

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER 2023-2027

Centro de Desarrollo Rural Merindades (CEDER MERINDADES)



“Alcanzar un territorio inteligente, amable e inclusivo con sus habitantes reales y potenciales desde un enfoque humanista, con un ecosistema emprendedor y empleador sostenible, fundamentado en sus recursos endógenos, la innovación y la tecnología.”

INDICE

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Zona geográfica y población objeto de la estrategia | 3 |
| 2. Proceso de participación y metodología | 7 |
| 3. Análisis del territorio. Análisis DAFO. Diagnóstico territorial y conclusiones | 19 |
| 4. Objetivos de la EDLL. Coherencia y complementariedad de la estrategia con la PEPAC y otras políticas territoriales. La cooperación como valor añadido a la estrategia planteada | 48 |
| 5. Disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación | 84 |
| 6. Plan financiero | 97 |
| 7. Plan de difusión | 99 |

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER 2023-2027

Centro de Desarrollo Rural Merindades (CEDER MERINDADES)



Documento I.- Zona geográfica y
población objeto de la estrategia

1. ZONA GEOGRÁFICA Y POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

La comarca de las Merindades se sitúa al norte de la provincia de Burgos, en el límite con las comunidades autónomas de Cantabria y el País Vasco. Está integrada por 27 municipios, de diversos tamaños, que cuentan entre sus responsabilidades con la atención a **471 núcleos de población**, en un territorio enorme de **2.716,54 km²**, prácticamente **el 20% de la provincia de Burgos** y a su vez representa un 2,88% de la superficie de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La población, según últimos datos publicados en el INE, asciende a 22.584 habitantes lo que supone un 8,31 hab/km² de densidad de población en el territorio.

| Municipio | Población municipal | Superficie municipal (km ²) | Hab/km ² | Distancia a la capital Km | Núcleos de población |
|----------------------------------|---------------------|-----------------------------------------|--------------------------------|---------------------------|----------------------|
| Alfoz de Bricia | 76 | 52,14 | 1,46 | 78,00 | 11 |
| Alfoz de Santa Gadea | 103 | 34,39 | 3,00 | 102,00 | 3 |
| Altos, Los | 178 | 139,85 | 1,27 | 57,00 | 12 |
| Arija | 108 | 6,96 | 15,52 | 98,00 | 1 |
| Berberana | 52 | 33,72 | 1,54 | 100,00 | 2 |
| Cillaperlata | 36 | 16,82 | 2,14 | 80,00 | 1 |
| Espinosa de los Monteros | 1.642 | 137,46 | 11,95 | 96,00 | 5 |
| Frías | 267 | 29,50 | 9,05 | 73,00 | 3 |
| Junta de Traslaloma | 118 | 75,81 | 1,56 | 100,00 | 9 |
| Junta de Villalba de Losa | 84 | 45,89 | 1,83 | 103,00 | 5 |
| Jurisdicción de San Zadornil | 66 | 30,99 | 2,13 | 100,00 | 4 |
| Medina de Pomar | 5.856 | 214,20 | 27,34 | 88,00 | 34 |
| Merindad de Cuesta-Urria | 268 | 121,97 | 2,20 | 80,00 | 24 |
| Merindad de Montija | 733 | 100,07 | 7,32 | 92,00 | 18 |
| Merindad de Sotoscueva | 404 | 153,35 | 2,63 | 96,00 | 25 |
| Merindad de Valdeporres | 413 | 120,17 | 3,44 | 97,00 | 15 |
| Merindad de Valdivielso | 386 | 129,09 | 2,99 | 70,00 | 14 |
| Oña | 976 | 161,64 | 6,04 | 61,00 | 15 |
| Partido de la Sierra en Tobalina | 81 | 29,79 | 2,72 | 69,00 | 3 |
| Trespaderne | 735 | 36,81 | 19,97 | 75,00 | 7 |
| Valle de Losa | 497 | 227,66 | 2,18 | 120,00 | 24 |
| Valle de Manzanedo | 132 | 70,44 | 1,87 | 80,00 | 15 |
| Valle de Mena | 4.030 | 263,17 | 15,31 | 109,00 | 129 |
| Valle de Tobalina | 896 | 157,49 | 5,69 | 83,00 | 33 |
| Valle de Valdebezana | 459 | 156,61 | 2,93 | 91,00 | 22 |
| Valle de Zamanzas | 46 | 19,27 | 2,39 | 73,00 | 6 |
| Villarcayo de M.C.V | 3.942 | 151,27 | 26,06 | 75,00 | 31 |
| Total las Merindades | 22.584 hab. | 2.716,54 km² | 8,31 hab/km² | - | 471 |

Caracterización territorial; Fuente: INE

Hoy en día, los municipios que integran el CEDER Merindades no solo mantienen coherentemente la decisión que los llevó a construir el CEDER, sino que estos se han afianzado porque la experiencia demuestra que eran los correctos. En la actualidad, **esta delimitación territorial sigue fortaleciendo el desarrollo de proyectos conjuntos de comarca**, impulsados tanto desde el LEADER como externos: promoción turística bajo la marca las Merindades, proyectos de rutas, Caminos Naturales, a Santiago, oficinas de servicios territoriales como la Of. Next Gen,, pero además el resto de **entidades supramunicipales han tendido y se han identificado, asimismo, con esta delimitación territorial**: Asoc. Turismo Rural de las Merindades, Asoc. Empresarios de las Merindades, Asoc. de Hostelería de las Merindades, Radio Merindades,, incluso centros educativos IES Merindades de Castilla.

Todo ello conforma una entidad que representa y se identifica con un territorio, las Merindades; a la vez que este territorio se identifica y mira al Grupo de Acción Local como referente en prácticamente cualquier cuestión que suponga una intervención supramunicipal: planes de emergencia, de alerta temprana de desastres naturales, de comercio, de turismo, de educación, sanidad, vías de comunicación,, como elemento aglutinador y facilitador de las acciones conjuntas y en cooperación.

Analizando **otras delimitaciones administrativas** del territorio (Partido Judicial, Zona Básica de Salud, oficinas de Extensión Agraria, ...) podemos comprobar cómo, con mínimas excepciones, su suma se ajusta a la delimitación territorial de la comarca que proponemos como ámbito de actuación del Centro de Desarrollo, que es el mismo desde hace más de 30 años. Incluso los medios de comunicación provinciales definen al norte de la provincia como las Merindades, las estructuras de los partidos políticos y sindicatos se ajustan al territorio de las Merindades, formando una identidad territorial propia e identificable dentro y fuera.

Por tanto, desde cualquier enfoque, en el trabajo diario de esta entidad existen 27 municipios, más de 2.700 km², a los que llegar con los servicios, entre los que repartir el alcance de los mismos y a los que sumar los recursos existentes en la puesta en valor del territorio con el fin último de su desarrollo socioeconómico y sostenible. Una modificación de este territorio tal y como lo hemos definido, supondría una mutilación siempre en una parte fundamental del mismo, pues la delimitación geográfica y administrativa es meridiana. Durante estos años de trabajo se ha conseguido afinar a todos los integrantes socios, cada uno aporta su nota, sin la cual la melodía de las Merindades no existiría.

Así durante el periodo 2014-2020, hemos trabajado siguiendo la hoja de ruta que nos marcaba la Estrategia de Desarrollo Local en los diferentes ámbitos: infraestructuras, calidad de vida, servicios sociales, patrimonio, economía y empleo, ..., que en su momento nos dimos todos los socios de la entidad con su aprobación en Asamblea General.

Este trabajo constante de consolidación del territorio ha posibilitado además que, por parte de la **Diputación Provincial de Burgos**, y de la Sociedad para el Desarrollo de la provincia de Burgos (SODEBUR), se haya entendido las Merindades como un todo,

hasta el punto de asumir esa delimitación territorial como idónea para la definición de las acciones a poner en marcha desde la administración provincial, lo que supone un respaldo extraordinario a la labor de las asociaciones de desarrollo y posibilita la coordinación, cooperación y coherencia de las acciones de todos los agentes de distinto nivel.

Por ello, colaboramos con la Diputación Provincial de Burgos en la elaboración de una estrategia de desarrollo cooperativo en la provincia de Burgos, que toma como punto de partida la base de nuestro territorio tal y como lo tenemos definido, lo que nos permite incorporar un elemento de gran relevancia para la aplicación y consecución de los objetivos fijados. Y es que la EDLL de la comarca de las Merindades se está trabajando desde la singularidad de un territorio con unas características y definición tan específicas como lo son las de las Merindades, de acuerdo a los principios del Enfoque LEADER, a las disposiciones de la UE y el PDR de Castilla y León, pero, además, en todo momento en complementariedad y coordinación con el diseño de los objetivos del Plan Estratégico Burgos Rural, que permitirá la optimización de la puesta en marcha de las medidas de desarrollo rural en la provincia de Burgos mejorando su eficacia y seguro su eficiencia. Se trata de un Plan dinámico, colaborativo y consensuado, en el que hemos intervenido todos los GAL de la provincia de Burgos, de manera conjunta y coordinada para la elaboración de una estrategia de desarrollo del medio rural provincial común, obviamente con el respeto a las particularidades, en el que además se ha contado también en el nivel provincial con la intervención de numerosas instituciones y agentes sociales y económicos de toda la provincia.

Nos encontramos ante un espacio geográfico en el que interactúan agregados la población de pequeños municipios con municipios de mayor dimensión, situados en el centro y periferia, entre los que se establece una trama de intercambios comerciales, de servicios, asistenciales, culturales y de ocio, etc... garantes necesarios de la sostenibilidad de ambos, que justifican la noción de territorio comarcal con una homogeneidad social.

Otra muestra inequívoca del convencimiento de nuestro ámbito como territorio conjunto en el que trabajar y cooperar, resultado de tantos años de trabajo conjunto como comarca en busca del desarrollo, y que ejemplifica claramente este hecho, fue la decisión estratégica de todos los asociados, y en particular de los ayuntamientos, de apostar porque los proyectos no productivos del periodo 14-20 fuesen destinados prioritariamente a proyectos de ámbito y/o impacto comarcal, mostrando una madurez consolidada como territorio, primando los intereses de la comarca. Proyectos que supusiesen, dado lo limitado de la disposición financiera, efectos reales y determinantes en una parte significativa de las Merindades o en todas ellas, frente a los proyectos particulares municipales o de otros agentes que limitasen su impacto a un único municipio o localidad. Favoreciendo para ello un proceso participativo abierto en el que determinar esas líneas estratégicas prioritarias en las que se enmarcasen esas acciones territoriales de desarrollo de carácter no productivo.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER 2023-2027

Centro de Desarrollo Rural Merindades (CEDER MERINDADES)



Documento II.- Proceso de
participación y metodología.

2. PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y METODOLOGÍA

A) METODOLOGÍA

El diseño y la elaboración de la EDLL se ha basado en una metodología orientada a la **inclusión, representatividad, proporcionalidad y aplicabilidad** de mecanismos de **participación ciudadana** apropiados, manejando en todo momento **criterios de eficiencia y sinergia** entre ellos, ajustándolos a la realidad y características del entorno, a la experiencia adquirida en procesos anteriores y a los objetivos en cada una de las fases.

Se diseñaron procesos participativos (que proporcionasen información **cuantitativa**, alineada con los datos de carácter **cuantitativo**, obtenidos de fuentes oficiales, y analizados previamente) considerando tres conceptos clave:

- **Participación:** con el fin de conseguir que la EDLL tenga en cuenta las diferentes sensibilidades del territorio, de manera que toda la ciudadanía se sienta representada, consiguiendo así, un plan para todo el territorio.
- **Cooperación:** se persigue implicar a todas las partes, para que no simplemente se sientan representadas sino también implicadas, logrando así que colaboren en su ejecución amplificando su impacto.
- **Equilibrio** territorial y representación paritaria: se promueve que las personas que participen representen a todos los municipios teniendo en cuenta además una participación igualitaria en términos de edad y género.

Los métodos y dinámicas de participación empleados en cada fase **se sustentan en:**

- La definición y categorización de los *agentes participantes*, representativos en el territorio, considerando y valorando sus experiencias y los distintos puntos de vista.
- El diseño de *técnicas y dinámicas de participación* a emplear que favorezcan el compromiso y la identificación con la estrategia de todas las partes involucradas.
- El establecimiento de *mecanismos para difundir* el proceso de participación y sus resultados, promoviendo la transparencia en los procesos de decisión.

Con el fin de minimizar el impacto de posibles sesgos existentes en la información recabada, se han utilizado **múltiples metodologías y herramientas participativas** combinado más de 4 técnicas y motivando la **participación real** a través de la información difundida mediante *carteles, invitaciones y publicaciones* tanto en página web como en redes sociales o medios de comunicación.

Desde el punto de vista metodológico las herramientas que han servido para canalizar la participación, aportaciones y sugerencias del conjunto de agentes clave han sido **diversificadas** y, tanto en formatos **digitales** como **presenciales**, han tenido en cuenta criterios de **género, territorialidad e inclusión** para facilitar y acercar la participación.

B) HERRAMIENTAS EMPLEADAS

Las herramientas utilizadas se desarrollan a continuación por orden cronológico y por tipología.

En las páginas 12, 15, 16 y 17 se resumen en datos e imágenes toda la información sobre el proceso de participación (imágenes de grupos de trabajo y mesas de reflexión y debate; datos impactos en redes sociales; puntuaciones obtenidas por ejes; datos participación activa por fechas, ubicaciones, personas, grupos y entidades y hojas firmas asistencia)

PRESENTACIÓN estrategia

- **Descripción:** presentar y difundir aspectos clave relacionados con el proceso de elaboración de la estrategia y dinámicas que se desarrollarán para favorecer la participación en él (objetivos, técnicas y recursos disponibles, pautas de participación, etc)
- **Objetivos:** informar y favorecer la involucración de agentes relevantes y población en general desde el principio.
- **Participantes:** agentes del territorio y población en general.
- **Realizado:**
 - Publicación en Periódico Crónica Merindades Abril- nº 203
 - Publicación en RRSS y Web- Abril
 - Entrevista Radio Espinosa- 02/05/2023



Publicación en RRSS Entrevista Radio Espinosa Merindades



Publicación en página web

CUESTIONARIO online

- *Descripción:* formulario online con preguntas clave que permitan tener información de interés para realizar un DAFO del territorio
- *Objetivos:* recopilar información clave de puntos fuertes y débiles del territorio y potencialidades.
- *Participantes:* Agentes del territorio y ciudadanía en general.
- *Realizado:*
 - Elaboración cuestionario: del 13 al 17/03/2023
 - Distribución formulario: Envío 865 mails a socios, empresas, sindicatos, institutos, asociaciones de toda índole (empresariales, culturales, sindicales, deportivas, sociales, etc.).
 - Difusión formulario: Redes sociales y WEB. 2 publicaciones en web, 6 publicaciones en RRSS con los siguientes impactos: **87 likes, 5.755 alcance y 8.500 impresiones de publicación.**
 - Respuestas recibidas: **266 respuestas recibidas.**
 - Análisis respuestas recibidas (aportaciones). **166 aportaciones** en preguntas abiertas a redactar.



Imagen difusión cuestionario online

BUZÓN de participación



Imagen difusión buzón participación

- *Descripción:* dirección de correo electrónico específica para que los distintos agentes y la ciudadanía puedan plantear consultas y/o aportar información durante el proceso de elaboración de la estrategia.
- *Objetivos:* Permitir la participación continua en el proceso.
- *Participantes:* Agentes del territorio y ciudadanía en general.
- *Realizado:*
 - Buzón creado: el 18/04/2023

- Publicación en página web y en redes sociales la existencia de dicho buzón propiciando la participación con los siguientes impactos: **23 likes, 1.240 alcance y 1.362 impresiones de publicación.**

GRUPOS de sondeo

- *Descripción:* participación de los agentes relevantes del territorio, agrupados por sectores o colectivos, aportando sus puntos de vista, experiencias y opiniones sobre temas concretos.
- *Objetivos:* recabar opiniones por sectores o colectivos estratégicos y establecer consensos sobre el diagnóstico de la situación, las necesidades prioritarias, los objetivos a abordar y las líneas de acción a incorporar en la estrategia.

Recopilar ideas creativas a incorporar en la versión definitiva de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

- *Participantes:* agentes del territorio, entidades locales, empresas, interlocutores económicos y sociales, mujeres, jóvenes, etc.
- *Desarrollo sesiones*
 - Explicación objetivos, situación y desarrollo dinámica
 - Presentación resultados DAFO y cuestionario online
 - Dinámica: se entregaron a cada participante billetes correspondientes a un presupuesto de 120 “euroleaderes” 5€ (2) 10€ (2) 20€ (2) 50€ (1) para repartir en 5 sobres correspondientes a los 5 ejes estratégicos, indicándoles como requisitos imprescindibles: asignar una cantidad a todos los ejes y utilizar un enfoque comarcal. Cuando finalizan todos, se suman las cantidades y se va debatiendo cada eje, analizando resultados y anotando necesidades detectadas y propuestas presentadas.
- *Realizado:*
 - Entidades locales: 24/04/2023 (Villarcayo)
 - Comité turístico comarcal 27/04/2023 (Villarcayo)
 - CEM, círculo emprendedoras Merindades 04/05/2023 (Villarcayo)
 - Jóvenes 08/05/2023 (Medina de Pomar)
- *Asistentes:*
 - **41** personas
 - 36 hombres, 30 mujeres
 - **24** municipios asistentes

MESAS territoriales de reflexión y debate.

- *Descripción:* si distribuye el territorio en 5 zonas y se realiza una jornada en cada una de ellas para facilitar a la población de todas las Merindades su participación en el diseño de la estrategia y que puedan aportar sus puntos de vista, experiencias y opiniones sobre temas concretos, favoreciendo la reflexión, el debate.
- *Objetivos:* recabar opiniones de las personas que viven en todos los municipios de la comarca para establecer consensos sobre el diagnóstico de la situación, las necesidades prioritarias, los objetivos a abordar y las líneas de acción a incorporar en la estrategia.



Recopilar ideas creativas a incorporar en la versión definitiva de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

- *Participantes:* población en general.
- *Desarrollo sesiones:*
 - Explicación objetivos, situación y desarrollo dinámica
 - Presentación resultados DAFO y cuestionario online
 - Dinámica: se entregaron a cada participante billetes correspondientes a un presupuesto de 120 “euroleaders” 5€ (2) 10€ (2) 20€ (2) 50€ (1) para repartir en 5 sobres correspondientes a los 5 ejes estratégicos, indicándoles como requisitos imprescindibles: asignar una cantidad a todos los ejes y utilizar un enfoque territorial. Cuando finalizan todos, se suman las cantidades y se va debatiendo cada eje, analizando resultados y anotando necesidades detectadas y propuestas presentadas.
- *Realizado:*
 - Abierta población en general 04/05/2023 (Villarcayo)
 - Zona sureste 04/05/2023 (Frías)
 - Zona este 21/06/2023 (Quincoces de Yuso)
 - Zona oeste 30/06/2023 (Landraves)
 - Zona norte 21/07/2023 (Villasante de Montija)
- *Asistentes:*
 - **66** personas
 - 36 hombres, 30 mujeres
 - 19 municipios asistentes

GRUPOS DE SONDEO Y MESAS TERRITORIALES DE REFLEXIÓN Y DEBATE



Imágenes de diferentes grupos de sondeo y mesas territoriales

C) SÍNTESIS: grado de implicación y participación/ metodología y herramientas empleadas en la elaboración de la EDLL

- **Participación, en la elaboración de la EDLL, de grupos de interés socios de la entidad.**

Los 27 ayuntamientos y 58 asociaciones integrantes de la entidad Centro de Desarrollo Rural Merindades colaboran difundiendo y/o participando en los grupos de trabajo:

Difusión estrategia:

- Compartiendo en sus redes información sobre estrategia y proceso participación
- Enviando mails con información

Participación:

- Participación activa tanto en la cumplimentación de cuestionarios, como en la participación en el grupo de sondeo correspondiente y las mesas territoriales de reflexión y debate.

- **Mecanismos de participación abierta a otros grupos de interés no socios contemplados en la metodología.**

Para facilitar la participación e implicación del mayor número de personas y entidades, se realiza una completa campaña de comunicación a través de redes sociales, medios de comunicación y página web ofreciéndoles diferentes mecanismos para participar:

- ✓ Cuestionario online: participan **266** personas
- ✓ Grupos de sondeo: participan **41** personas
- ✓ Mesas territoriales de reflexión y debate: participan **66** personas
- ✓ Buzón de participación

- **Diseño diferenciado y específico por territorios, estructura social y sectores de actividad económica contemplado por la metodología.**

Desde el punto de vista metodológico las herramientas que han servido para canalizar la participación, aportaciones y sugerencias de todas las personas han sido diversificadas y, tanto en formatos digitales como presenciales, han tenido en cuenta criterios territorialidad, estructura social y sector de actividad económica.

- Territorialidad: además de las reuniones y grupos de trabajo que se realizan en Villarcayo y Medina de Pomar (como centros físicos de la comarca y dos de los municipios con mayor población), se establece una división del territorio en 4 zonas y se realiza una reunión en el centro de cada una de esas zonas, (norte: Villasante de Montija; sureste: Frías; este: Quincoces de Yuso y oeste: Lándraves), para facilitar la asistencia de todas las personas que deseen participar en el diseño de la estrategia.

- Estructura *social*: se constituyen grupos representativos con entidades locales, jóvenes, mujeres, empresas y turismo.
- Sector actividad *económica*: grupo constituido por el círculo emprendedoras Merindades ya que representan diferentes sectores de actividad e incluyen a representantes de las diferentes asociaciones y agrupaciones de comerciantes y empresarios de la zona.
- **Utilización de herramientas innovadoras contemplado por la metodología.**

Con el fin de motivar y permitir la participación real de toda la población se han utilizado herramientas digitales innovadoras que solventasen posibles barreras de desplazamiento, gestión del tiempo o accesibilidad:

Cuestionario online y el buzón de participación

Completa campaña de comunicación a través de redes sociales, medios de comunicación y página web.

- Con el objetivo de que el proceso fuese lo más inclusivo y representativo posible de los sectores y población se diseñan grupos de sondeo en los que se utilizan técnicas y dinámicas que potencien su participación.
- Se desarrollan reuniones públicas de reflexión y debate en puntos territorialmente estratégicos de toda la comarca con el fin de facilitar la participación del máximo número de personas posible.

DIFUSIÓN PROCESO PARTICIPACIÓN (IMPACTOS EN REDES SOCIALES)

| TEMA | DÍA | MEDIO COMUNICACIÓN | RECEPTORES ESTIMADOS | ENLACE | FACEBOOK/TWITTER | | | | | | |
|------------------------|------------|--------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|--------------------------------|--------------------|
| | | | | | LIKES (F) | COMPARTIDOS (F) | Comentarios (F) | Alcance (F) | Interacción (F) | Impresiones de publicación (F) | Reproducciones (T) |
| Cuestionario online | 23/03/2023 | Facebook | 8.604 | https://www.facebook.com/photo.php?fbid=616776027155136&set=pb.100064682319368.-2207520000.&type=3 | 39 | 17 | 8 | 3.319 | 296 | 4.340 | |
| Cuestionario online | 27/03/2023 | Facebook | 8.604 | https://www.facebook.com/photo.php?fbid=619328126899926&set=pb.100064682319368.-2207520000.&type=3 | 41 | 13 | 2 | 1.985 | 180 | 3.101 | |
| Cuestionario online | 23/03/2023 | Twitter | 3.107 | https://twitter.com/CEDERmerindades/status/1638865675098763271/photo/1 | 2 | 2 | | | 19 | 318 | 318 |
| Cuestionario online | 27/03/2023 | Twitter | 3.107 | https://twitter.com/CEDERmerindades/status/1640413380484947969/photo/1 | 1 | 1 | | | 11 | 128 | 128 |
| Cuestionario online | 13/06/2023 | Twitter | 3.107 | https://twitter.com/CEDERmerindades/status/1668679627424907265 | 1 | | | | 3 | 116 | 113 |
| Cuestionario online | 13/06/2023 | Facebook | 8.604 | https://www.facebook.com/photo.php?fbid=667125002120238&set=pb.100064682319368.-2207520000.&type=3 | 3 | 1 | | 451 | 19 | 497 | |
| Buzón de participación | 18/04/2023 | Facebook | 8.604 | https://www.facebook.com/photo.php?fbid=632221348943937&set=pb.100064682319368.-2207520000.&type=3 | 23 | 4 | 4 | 1.240 | 105 | 1.362 | |
| Buzón de participación | 08/04/2023 | Twitter | 3.107 | https://twitter.com/CEDERmerindades/status/1648385914325041152/photo/1 | | 1 | | | 2 | 122 | 122 |
| Debate abierto | 26/04/2023 | Facebook | 8.604 | https://www.facebook.com/photo.php?fbid=637025125130226&set=pb.100064682319368.-2207520000.&type=3 | 47 | 8 | 1 | 3.182 | 165 | 4.441 | |
| Debate abierto | 26/04/2023 | Twitter | 3.107 | https://twitter.com/CEDERmerindades/status/1651285012082479104 | | 1 | | | 3 | 182 | 183 |
| Encuentro Zona sureste | 09/06/2023 | Facebook | 8.604 | https://www.facebook.com/photo.php?fbid=664328515733220&set=pb.100064682319368.-2207520000.&type=3 | 2 | | | 355 | 7 | 411 | |
| Encuentro Zona sureste | 09/06/2023 | Twitter | 3.107 | https://twitter.com/CEDERmerindades/status/1667245175012315145 | 1 | | | | 3 | 90 | 90 |
| Encuentro Zona sureste | 11/06/2023 | Facebook | 8.604 | https://www.facebook.com/photo.php?fbid=665763585589713&set=pb.100064682319368.-2207520000.&type=3 | 5 | | | 440 | 18 | 498 | |
| Encuentro Zona sureste | 11/06/2023 | Twitter | 3.107 | https://twitter.com/CEDERmerindades/status/1667954857242951682 | | | | | | 98 | 97 |
| Encuentro Zona este | 19/06/2023 | Twitter | 3.107 | https://twitter.com/CEDERmerindades/status/1670778458421485571 | 1 | 1 | | | 5 | 183 | 166 |
| Encuentro Zona este | 19/06/2023 | Facebook | 8.604 | https://www.facebook.com/photo.php?fbid=670749028424502&set=pb.100064682319368.-2207520000.&type=3 | 6 | 3 | | 550 | 41 | 572 | |
| TOTALES | | | | | 187 | 55 | 15 | 11.522 | 877 | 16.459 | 1.217 |

PARTICIPACIÓN ACTIVA POR FECHAS, UBICACIONES, PERSONAS, GRUPOS, SECTORES O ENTIDADES

| ACTUACIÓN | Fecha | Invitaciones enviadas por mail | Participación activa | | | | | | | | | |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------|------------|------------|--------------------------|-------------------------|-----------|---------------|------------|------------|------------|
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Municipios representados | Entidades representadas | | | | | |
| | | | | | | | Cargo político | Empresas | Admón pública | Asociación | Ciudadanía | |
| Cuestionario online | 23/03/2023 | 865 | 266 | 92 | 174 | 27 | 5 | 68 | 4 | 25 | 164 | |
| Buzón de participación | 18/04/2023 | 185 | 8 | 6 | 2 | | | | | | 8 | |
| Grupos de sondeo | Entidades locales (<i>Villarcayo</i>) | 24/04/2023 | 27 | 5 | 4 | 1 | 5 | 5 | | | | |
| | Comité turístico comarcal (<i>Villarcayo</i>) | 27/04/2023 | 20 | 12 | 5 | 7 | 10 | 1 | 6 | 3 | 2 | |
| | CEM, círculo emprendedoras Merindades (<i>Villarcayo</i>) | 04/05/2023 | 30 | 9 | | 9 | 6 | 1 | 7 | | 1 | |
| | Jóvenes (<i>Medina de Pomar</i>) | 08/05/2023 | 4 | 15 | 7 | 8 | 3 | | | | | 15 |
| Mesas territoriales de reflexión y debate | Abierta población en general (<i>Villarcayo</i>) | 04/05/2023 | 85 | 4 | 2 | 2 | 3 | | | | | 4 |
| | Zona sureste (<i>Frias</i>) | 13/06/2023 | 15 | 14 | 8 | 6 | 4 | | | | | |
| | Zona este (<i>Quincoces de Yuso</i>) | 21/06/2023 | 13 | 22 | 13 | 9 | 4 | 1 | 2 | | 1 | 9 |
| | Zona oeste (<i>Landravés</i>) | 30/06/2023 | 16 | 18 | 7 | 11 | 5 | 3 | 4 | 1 | 3 | 5 |
| | Zona norte (<i>Villasante</i>) | 21/07/2023 | 12 | 8 | 6 | 2 | 3 | | 2 | 1 | 2 | 7 |
| TOTALES | | | 1.272 | 381 | 150 | 231 | | 16 | 89 | 9 | 34 | 212 |

PUNTUACIONES TOTALES OBTENIDAS EN GRUPOS DE SONDEO Y MESAS TERRITORIALES POR EJES ESTRATÉGICOS

| Grupo | | 1 - Repoblación y calidad de vida | | 2 - Desarrollo empresarial y del empleo | | 3 - Transición verde: energía, medio ambiente y bioeconomía. | | 4 - Desarrollo turístico y patrimonial | | 5 - Territorio inteligente y gobernanza | | TOTAL | Personas o grupos trabajo |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|------------------|-----------------------------------------|------------------|--------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------|------------------|-----------------------------------------|------------------|---------------|---------------------------|
| | | Cantidad asignada | % sobre el total | Cantidad asignada | % sobre el total | Cantidad asignada | % sobre el total | Cantidad asignada | % sobre el total | Cantidad asignada | % sobre el total | | |
| Grupos de sondeo | Entidades locales | 110 | 18,3 % | 150 | 25,0 % | 115 | 19,2% | 105 | 17,5% | 120 | 20,0% | 600 | 5 |
| | Comité turístico comarcal | 300 | 22,7 % | 380 | 28,8 % | 215 | 16,3% | 260 | 19,7% | 165 | 12,5% | 1.320 | 11 |
| | CEM, círculo emprendedoras Merindades | 380 | 35,2 % | 350 | 32,4 % | 110 | 10,2% | 140 | 13,0% | 100 | 9,3% | 1.080 | 9 |
| | Jóvenes | 230 | 31,9 % | 270 | 37,5 % | 65 | 9,0% | 85 | 11,8% | 70 | 9,7% | 720 | 6 |
| TOTALES Grupos de sondeo | | 1.020 | 27,4 % | 1.150 | 30,9 % | 505 | 13,6% | 590 | 15,9% | 455 | 12,2% | 3.720 | 31 |
| Mesas territoriales de reflexión y debate | Zona sureste (Frias) | 265 | 20,1 % | 475 | 36,0 % | 190 | 14,4% | 270 | 20,5% | 120 | 9,1% | 1.320 | 11 |
| | Zona este (Quincoces de Yuso) | 250 | 29,8 % | 235 | 28,0 % | 80 | 9,5% | 160 | 19,0% | 115 | 13,7% | 840 | 7 |
| | Zona oeste (Landravés) | 340 | 35,4 % | 280 | 29,2 % | 100 | 10,4% | 80 | 8,3% | 160 | 16,7% | 960 | 8 |
| | Zona norte (Villasante) | 150 | 20,8 % | 195 | 27,1 % | 110 | 15,3% | 140 | 19,4% | 125 | 17,4% | 720 | 6 |
| TOTALES Mesas territoriales de reflexión y debate | | 1.005 | 26,2 % | 1.185 | 30,9 % | 480 | 12,5% | 650 | 16,9% | 520 | 13,5% | 3.840 | 32 |
| TOTALES (Grupos sondeo + mesas territoriales) | | 3.045 | 27,0 % | 3.485 | 30,9% | 1.490 | 13,2% | 1.830 | 16,2% | 1.430 | 12,7% | 11.280 | 63 |

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER 2023-2027

Centro de Desarrollo Rural Merindades (CEDER MERINDADES)



Documento III.- Análisis del territorio.
Análisis DAFO. Diagnóstico territorial y
conclusiones

3. ANALISIS DEL TERRITORIO. DIAGNOSTICO DAFO Y CONCLUSIONES

3.1. ÁMBITO GEOGRÁFICO Y JUSTIFICACIÓN

a. Localización

El Centro de Desarrollo Rural Merindades (CEDER Merindades), define su ámbito de actuación alrededor de los municipios de Villarcayo de MCV y Medina de Pomar, desde Santa Gadea hasta Berberana, y entre el Valle de Mena y Oña, situada en el tercio norte de la provincia de Burgos, está formada por **27 municipios** y **471 núcleos de población**, con una extensión 2.716,54 km², lo que supone aproximadamente un 20% de la provincia de Burgos. Por otro lado cabe destacar que está limitando dentro de la provincia con las comarcas de Páramos y Bureba-Ebro. Asimismo, los límites autonómicos se establecen al norte y al oeste con la Comunidad Autónoma de Cantabria, al este con la provincia de Álava y al noroeste con la provincia de Vizcaya.

b. Justificación de la homogeneidad geográfica

El área territorial de la comarca de las Merindades aglutina los 27 municipios colindantes entre sí del tercio norte de la provincia de Burgos. Dichos municipios conforman un conjunto perfectamente homogéneo desde el punto de vista físico, económico, social y cultural, y vienen trabajando bajo el paraguas de las Merindades desde el año 1.991.

En términos generales, que luego desarrollaremos con más detalle, en cuanto a la **homogeneidad física** de la comarca, los elementos geográficos que se dibujan dentro del territorio, son variados, dado que su singularidad viene determinada porque es éste el único espacio en el que podemos encontrarnos con La Meseta Castellana, el Valle del Ebro y la Cordillera Cantábrica, definiéndose así una zona de transición bioclimática única en la península, en la que encontramos los rasgos determinantes en vegetación, fauna y clima tanto de la vertiente cantábrica como mediterránea, ya que curiosamente a ambas vierte sus aguas la comarca.



Mapa Merindades. Elaboración propia

La constante oposición entre zonas deprimidas, situadas entre 200 y 700 metros, con elevaciones que superan los 1700 metros, otorgan al paisaje la calidad de único. Todas estas características hacen que en las Merindades resulte posible encontrar zonas muy próximas con características físicas totalmente opuestas, pero únicas en su entorno, y muy diferentes a las de su entorno inmediato. En particular nuestro clima destaca por sus largos inviernos y veranos suaves, con pluviometría anuales de 1.000 mm.

También en el aspecto histórico referenciamos unas señas de identidad comunes, desde el hombre primitivo, en Ojo Guareña, hasta nuestros días distintos pueblos nos han legado su herencia, pero en la Edad Media la comarca jugó un crucial papel en la Repoblación como núcleo del origen de Castilla, y se acuñó el término Merindad. En el siglo X, es Fernán González quién organizó políticamente la región, creando las Merindades como entidad político administrativa.

Una Merindad era un territorio, en el que el Rey ponía bajo la tutela de un merino o persona de confianza, numerosas competencias como la justicia, el ejército o el cobro de impuestos. En principio las antiguas Merindades eran siete: Valdeporres, Losa, Valdivielso, Cuesta Urría, Sotoscueva, Montija y Castilla la Vieja. Y de esa organización de la que aún conservamos sus nombres y en muchos casos su delimitación nace la que hoy es la comarca de las Merindades.

Al respecto de la **homogeneidad económica**, se trata de una de las zonas más productoras de lácteos y embutidos de España gracias a su tradición ganadera, fundamentalmente en la parte más norteña, si bien también se diferencia por los cereales y hortalizas, donde destaca la “Lechuga de Medina” y la patata de Losa.

Así pues, considerada una comarca con un fuerte potencial en el sector de agricultura y ganadería, y con grandes posibilidades en el ámbito de la transformación agroalimentaria por su cercanía al origen del producto y situación geoestratégica, se ha caracterizado por una predominancia del sector servicios fruto de su condición de comarca de segunda residencia con un relevante desarrollo del sector secundario en la economía del territorio de las Merindades.

Nos encontramos ante un espacio geográfico en el que interactúan agregados la población de pequeños municipios con municipios de mayor dimensión, situados en el centro y periferia, entre los que se establece una trama de intercambios comerciales, de servicios, asistenciales, culturales y de ocio, etc... garantes necesarios de la sostenibilidad de ambos, que justifican la noción de territorio comarcal con una **homogeneidad social**.

3.2 CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA

a. Superficie total

La comarca de las Merindades se sitúa al norte de la provincia de Burgos, en el límite con las comunidades autónomas de Cantabria y el País Vasco. Está integrada por 27 municipios, de diversos tamaños, que cuentan entre sus responsabilidades con la atención a **471 núcleos de población**, en un territorio enorme de **2.716,54 km²**, prácticamente **el 20% de la provincia de Burgos** y a su vez representa un 2,88% de la superficie de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En términos generales, los elementos geográficos que se dibujan dentro del territorio, son variados, dado que su singularidad viene determinada porque es éste el único espacio en el que podemos encontrarnos con las estribaciones de la Meseta Castellana, el Valle del Ebro y la Cordillera Cantábrica, definiéndose así una zona de transición bioclimática única en la península, en la que encontramos los rasgos determinantes en vegetación, fauna y clima tanto de la vertiente cantábrica como mediterránea, ya que curiosamente a ambas vierte sus aguas la comarca.

La constante oposición entre zonas deprimidas, situadas entre 200 y 700 metros, con elevaciones que superan los 1700 metros, otorgan al paisaje la calidad de único. Todas estas características hacen que en las Merindades resulte posible encontrar zonas muy próximas con características físicas totalmente opuestas, pero únicas en su entorno, y muy diferentes a las de su entorno inmediato, lo que las convierte en una especie de oasis.

| Municipio | Superficie Municipal (km ²) | Hab/km ² | Distancia a la capital Km | Núcleos de población |
|----------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------|---------------------------|----------------------|
| Alfoz de Bricia | 52,14 | 1,46 | 78,00 | 11 |
| Alfoz de Santa Gadea | 34,39 | 3,00 | 102,00 | 3 |
| Altos, Los | 139,85 | 1,27 | 57,00 | 12 |
| Arija | 6,96 | 15,52 | 98,00 | 1 |
| Berberana | 33,72 | 1,54 | 100,00 | 2 |
| Cillaperlata | 16,82 | 2,14 | 80,00 | 1 |
| Espinosa de los Monteros | 137,46 | 11,95 | 96,00 | 5 |
| Frías | 29,50 | 9,05 | 73,00 | 3 |
| Junta de Traslaloma | 75,81 | 1,56 | 100,00 | 9 |
| Junta de Villalba de Losa | 45,89 | 1,83 | 103,00 | 5 |
| Jurisdicción de San Zadornil | 30,99 | 2,13 | 100,00 | 4 |
| Medina de Pomar | 214,20 | 27,34 | 88,00 | 34 |
| Merindad de Cuesta-Urria | 121,97 | 2,20 | 80,00 | 24 |
| Merindad de Montija | 100,07 | 7,32 | 92,00 | 18 |
| Merindad de Sotoscueva | 153,35 | 2,63 | 96,00 | 25 |
| Merindad de Valdeporres | 120,17 | 3,44 | 97,00 | 15 |
| Merindad de Valdivielso | 129,09 | 2,99 | 70,00 | 14 |
| Oña | 161,64 | 6,04 | 61,00 | 15 |
| Partido de la Sierra en Tobalina | 29,79 | 2,72 | 69,00 | 3 |
| Trespaderne | 36,81 | 19,97 | 75,00 | 7 |
| Valle de Losa | 227,66 | 2,18 | 120,00 | 24 |
| Valle de Manzanedo | 70,44 | 1,87 | 80,00 | 15 |
| Valle de Mena | 263,17 | 15,31 | 109,00 | 129 |
| Valle de Tobalina | 157,49 | 5,69 | 83,00 | 33 |
| Valle de Valdebezana | 156,61 | 2,93 | 91,00 | 22 |
| Valle de Zamanzas | 19,27 | 2,39 | 73,00 | 6 |
| Villarcayo de M.C.V | 151,27 | 26,06 | 75,00 | 31 |
| Total las Merindades | 2.716,53 km² | 8,31 hab/km² | | 471 |

b. Superficie Agraria Útil

La superficie agraria útil es aquella superficie que comprende las tierras labradas y los pastos permanentes. Por tanto, no se considera superficie agraria útil las superficies ocupadas por especies forestales, erial, espartizal o matorral. En las Merindades la superficie agraria útil es de **1.184 km²** de los **2.716,54 km²** de la superficie total. De los cuales **431,34 km²** (16% de la superficie total) pertenecen a las tierras labradas y **752,65 km²** (28% de la superficie total) a los pastos labrados.

c. Superficie desfavorecida y con protección medioambiental

En referencia a la superficie desfavorecida, de los 27 municipios que componen el ámbito de actuación de la comarca de las Merindades 5 de los municipios son considerados como zona **desfavorecida con riesgo de despoblamiento**, lo que se traduce en **397,91 km²** de la superficie total de la zona, mientras que los otros 22 municipios son considerados como **zona desfavorecida de montaña**, lo que conforma un total de **2.318,63 km²** de la superficie comarcal, es decir, **el 100% del territorio es Superficie desfavorecida**.

Además, en la actualidad 26 de los 27 municipios forman parte de los definidos en el marco del **Reto Demográfico**, y 10 de los 27 forman parte de una zona de **Transición Justa**, afectados por el cierre de la central nuclear de Sta. María de Garoña.

Los relieves en cuesta y con fuertes cortados conforman un paisaje de gran diversidad y espectacularidad ya reconocida, pues se concentra aquí el mayor número de espacios naturales y áreas protegidas de la provincia. Dos Espacios Naturales: Hoces Alto Ebro-Rudrón, Montes Obarenes-San Zadornil; dos Monumentos Naturales: Ojo Guareña y Monte Santiago y varias áreas más incluidas en la Red Natura 2000: Monte Hijedo, Bosques del Valle de Mena, Sierra de Tesla-Valdivielso, riberas y afluentes del Nela, Montes del Valnera y el Embalse del Ebro.

En cuanto a las zonas de protección medioambiental, una superficie de **753,16 km²** del territorio de las Merindades, en un total de 19 municipios, es considerada como **ZEPA** (Zonas de Especial Protección para las Aves), lo que se traduce en un **27,73%** de la superficie total comarcal. Mientras que **999,24 km²** de la superficie del territorio es considerada **LIC** (Lugares de Importancia Comunitaria), de en torno a 26 municipios de la comarca de las Merindades, que en términos relativos representa un **37,06%** de la superficie comarcal. Así la práctica totalidad de los municipios de la comarca de las Merindades, tiene en alguna medida una parte de su ámbito municipal afectado por alguna de las figuras de protección establecidas por la Red Natura 2000.

Espacios naturales protegidos

| | Hectáreas | % |
|-------------------------------|------------|-------|
| Superficie sin protección | 170.692,96 | |
| Espacios Naturales Protegidos | 46.047,63 | 16,96 |
| Red Natura 2000 | 100.589,83 | 37,06 |
| Superficie Total Protegida | 100.758,34 | 37,12 |

Tabla PEBUR 2025

Zonas RED NATURA 2000 - Merindades



3.3. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO Y ESTRUCTURA SOCIAL

a. Dispersión de la población

La dispersión de la población en las Merindades es muy significativa, máxime si atendemos a la existencia de 471 núcleos de población. La comarca se extiende sobre una superficie de 2.716,54 km² donde residen **22.584 habitantes** (a 1 de enero de 2022), su **densidad es 8,31 hab/km²**, lo que sitúa a este territorio en riesgo severo de despoblación. En la última década se han perdido 2.915 habitantes, un **descenso del 11,43 %** experimentando pérdida poblacional 26 de los 27 municipios que integran las Merindades.

| | Población 2022 | | | Población 2012 |
|------------------------------------|----------------|---------|-------|----------------|
| | Hombre | Mujeres | Total | Total |
| 09011 Alfoz de Bricia | 49 | 27 | 76 | 87 |
| 09012 Alfoz de Santa Gadea | 56 | 47 | 103 | 114 |
| 09014 Altos, Los | 107 | 71 | 178 | 199 |
| 09025 Arija | 57 | 51 | 108 | 156 |
| 09050 Berberana | 30 | 22 | 52 | 70 |
| 09102 Cillaperlata | 24 | 12 | 36 | 46 |
| 09124 Espinosa de los Monteros | 852 | 790 | 1.642 | 2.007 |
| 09134 Frías | 141 | 126 | 267 | 277 |
| 09189 Junta de Traslaloma | 65 | 53 | 118 | 152 |
| 09190 Junta de Villalba de Losa | 45 | 39 | 84 | 104 |
| 09192 Jurisdicción de San Zadornil | 41 | 25 | 66 | 68 |
| 09209 Medina de Pomar | 2.948 | 2.908 | 5.856 | 6.238 |
| 09213 Merindad de Cuesta-Urria | 153 | 115 | 268 | 409 |
| 09214 Merindad de Montija | 438 | 295 | 733 | 848 |

| | | | | |
|---------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| 09215 Merindad de Sotoscueva | 231 | 173 | 404 | 464 |
| 09216 Merindad de Valdeporres | 216 | 197 | 413 | 461 |
| 09217 Merindad de Valdivielso | 215 | 171 | 386 | 432 |
| 09238 Oña | 514 | 462 | 976 | 1.168 |
| 09255 Partido de la Sierra en Tobalina | 50 | 31 | 81 | 92 |
| 09394 Trespaderne | 366 | 369 | 735 | 1.025 |
| 09908 Valle de Losa | 284 | 213 | 497 | 565 |
| 09409 Valle de Manzanedo | 68 | 64 | 132 | 152 |
| 09410 Valle de Mena | 2.033 | 1.997 | 4.030 | 3.931 |
| 09412 Valle de Tobalina | 494 | 402 | 896 | 1.017 |
| 09413 Valle de Valdebezana | 249 | 210 | 459 | 550 |
| 09416 Valle de Zamanzas | 31 | 15 | 46 | 76 |
| 09903 Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja | 2.029 | 1.913 | 3.942 | 4.791 |
| TOTAL | 11.786 | 10.798 | 22.584 | 25.499 |

Tabla Evolución población Merindades. Elaboración propia

Un problema vital de este territorio es la **gran dispersión de la población** en 471 núcleos minipoblados. Y por otro lado se observa como más del 50% de la población de la comarca se concentra en tan sólo tres municipios, Medina de Pomar, Villarcayo y Valle de Mena. Mientras que un total de 19 municipios sólo aglutinan un 12,8% de la población de la comarca, con menos de 500 habitantes, es más, en 7 de ellos la población es menor de 100 habitantes.



Mapa densidad de población por municipios de las Merindades. PEBUR 2025

b. Coeficiente de sustitución

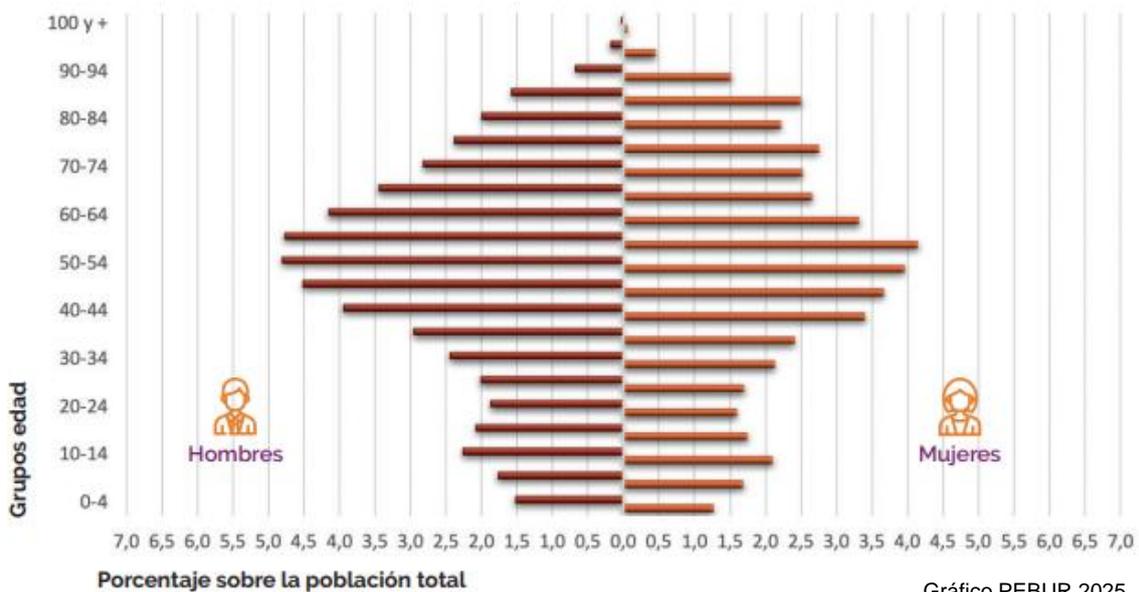
La **capacidad de regeneración en la comarca** en términos poblacionales es de un porcentaje bajo, ya que tan sólo el **43,9%** de la población garantizaría la sustitución generacional en las Merindades, un hándicap que es necesario abordar con políticas de fomento de oportunidades en la comarca, y de condiciones de calidad de vida atractivas a nuevos pobladores.

c. Grado de envejecimiento

La **tasa de envejecimiento** en 2022 es del **27,8%**. El índice de envejecimiento es del 2,44% y el índice de sobre envejecimiento es del 2,52%, datos que ponen en evidencia el acusado proceso de envejecimiento en la comarca. Con todo, la tasa de juventud es del 10,56%, constatándose una cierta vitalidad y esperanza.

d. Tasa de masculinidad

La **tasa de masculinidad** en 2022 es del **109,14 %**, cifra que habla claramente de la masculinización del territorio, y del riesgo que esta tendencia supone para el freno a la pérdida demográfica constante que está sufriendo la comarca.



e. Tasa de dependencia

La tasa de dependencia nos muestra que el **60,35 %** de la población residente en las Merindades es **población dependiente**. En su mayoría además este dato recoge el envejecimiento creciente de la población en el territorio.

f. Grado de ruralidad

Dentro de la comarca de las Merindades, el grado de ruralidad, muestra que el **74,07%** de los habitantes está residiendo en **municipios con menos de 5000 habitantes**. En la comarca de las Merindades el único municipio que en el año 2022 presenta una población mayor de 5.000 habitantes es el municipio de Medina de Pomar.

Por lo tanto, se deduce que el **25,93 % de la población** total de la comarca está **residiendo en Medina de Pomar**, mientras que el 74,07 % restante se reparte entre los 26 municipios restantes. Un dato más que significativo a la hora de abordar un proyecto de intervención territorial más que necesario en esta situación.

g. Grado de urbanización

En contraposición al grado de ruralidad, está el grado de urbanización, mediante el cual se muestra la proporción de habitantes residentes en municipios con una población mayor a 5000 habitantes. En este caso, sólo el **25,93%** de la población **reside en núcleos de más de 5000 habitantes**, lo que interpretado al conjunto de la comarca, se podría verificar lo expuesto en el apartado referente al grado de ruralidad, es decir, que este % de población es el que habita en un único municipio, Medina de Pomar.

h. Grado de renovación de la población activa

En cuanto al índice de renovación de la población activa, que permite relacionar el tamaño de la población en edad de incorporarse al mercado de trabajo con aquellos que están procediendo a la retirada del mismo, en las Merindades es de un 41,1 % muy por debajo de la tasa necesaria para conseguir mantener la actividad y el crecimiento económicos.

3.4. ANÁLISIS ECONÓMICO Y SECTORIAL

a. Población activa

En la comarca de las Merindades son **14.840** los habitantes que se encuentran **trabajando o en búsqueda activa de empleo**, lo que supone en términos relativos que un **62,36 %** de la población total de la zona es población activa, frente a los **8.500 habitantes** que se encuentran **inactivos**.

El dinamismo del mercado de trabajo está relacionado con la estructura demográfica, la **tasa de dependencia** es una primera referencia para dimensionar el mercado de trabajo, en las Merindades esta tasa supera el **60,35%**, por cada 10 personas potencialmente activas, más de 6 son dependientes. La dependencia senil es mayoritaria y su tasa es algo mayor (44,61%) que la media del conjunto rural (44,39%); los dependientes menores de <16 años (dependencia juvenil) son menos de 2 personas (1,5) por cada 10 activos.

Estos indicadores evidencian el desequilibrio entre el volumen de personas potencialmente activas y la población dependiente como consecuencia del envejecimiento estructural de la población, así como un mercado potencial de mano de obra reducido.

b. Empleo por sectores

Con respecto a la capacidad para generar empleo, el volumen de afiliaciones es de 6.319, el segundo volumen más alto del conjunto rural de la provincia, en particular, las Merindades representa el 20,65% del total. La tasa de empleo se sitúa en el 45,19% y el paro registrado con datos de 31/01/2023 es de 1.134 personas, lo que supone una **tasa de paro del 8,11 %**.



Más de la mitad del empleo generado (55,79%) es trabajo asalariado, si bien el porcentaje de trabajadores autónomos (41,08%), está casi cinco puntos porcentuales por encima del porcentaje para el resto de las comarcas (36,56%).

El sector que registra un mayor volumen de desempleo es el de los servicios, que también es el más relevante; y son **las personas de más edad (>45 años) las que acusan más la falta de empleo**, un 57,47%, un tema preocupante dado que su reincorporación al mercado laboral es más complicada.

Si atendemos al número de empresas y afiliaciones por sectores, se confirma claramente la terciarización de la actividad en el territorio, frente al resto de la provincia.

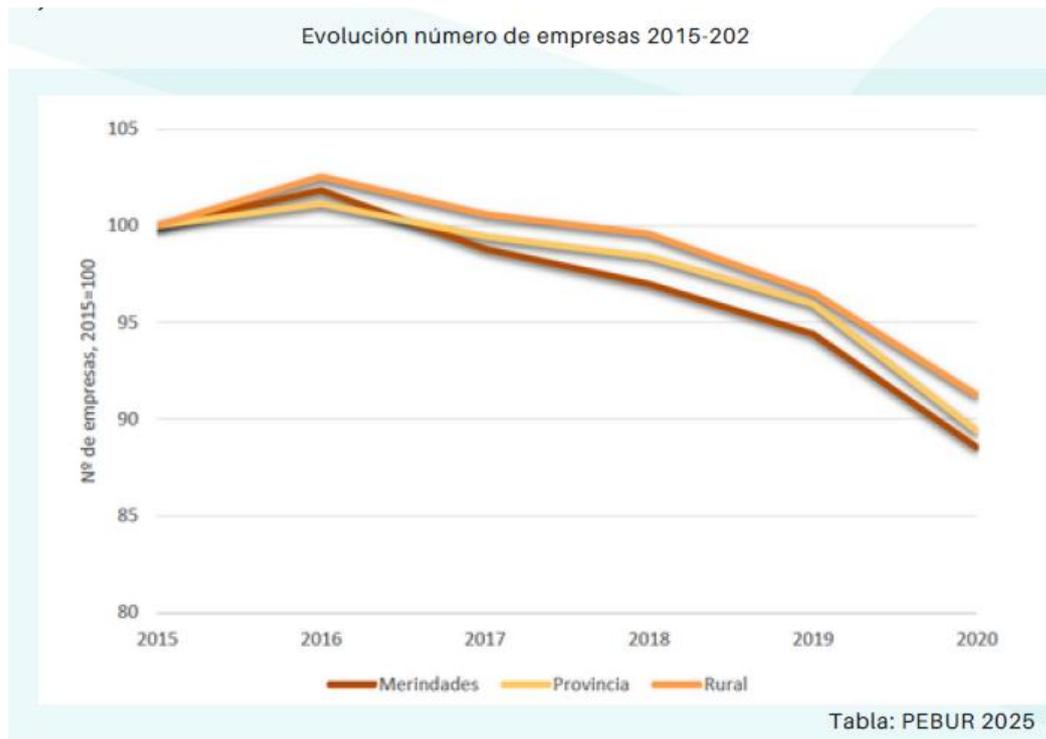


La **actividad empresarial** de la comarca es **dinámica**, existen 100 empresas y/o autónomos/as por cada 1000 habitantes, una cifra que contrasta con las 72 del resto del conjunto rural. En materia de **empleo por sectores** el sector servicios es el más importante representando el 57% del total de los trabajadores de la comarca. Le sigue el de la industria muy de lejos con un 17%. Menor representatividad tiene los sectores de agricultura y la construcción con un 14% y 12% respectivamente.

Son casi un millar de empresas (966) las que desarrollan su actividad en este territorio. Aunque **la evolución reciente de la actividad empresarial es negativa** en todos los ámbitos territoriales, la regresión de la comarca de las Merindades ha sido mayor que la experimentada por la provincia y el resto de las comarcas; en el periodo 2015-2020

han desaparecido más de un centenar de empresas (125), lo que representa casi el 12% (11,43%) del censo empresarial en 2015. Un dato más que preocupante.

Todos los sectores han experimentado una evolución negativa, pero destaca el retroceso de las empresas censadas en el sector de la agricultura (-14,93%) sobre todo teniendo en cuenta que en el conjunto de las comarcas este sector es el que mejor ha evolucionado en este periodo. El descenso del sector industrial ha sido del (-12,40%) y del sector servicios (-11,54), mientras que la evolución menos negativa es la del sector de la construcción (-7,04).



La actividad empresarial se concentra en dos municipios: Medina de Pomar (271 empresas) y Villarcayo (212 empresas) que concentran prácticamente la mitad de las empresas. No obstante, el índice de primacía de la actividad 38,77 pone en evidencia una distribución de la actividad, y municipios como el Valle de Mena (151) o Espinosa de los Monteros (65) también cuentan con una actividad empresarial reconocible.

El índice de terciarización en las Merindades es el más elevado de todas las comarcas del medio rural burgalés, un 71,43% de la actividad se desarrolla en el sector servicios.

3.5. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

a. Equipamientos sanitarios

Referente a los equipamientos sanitarios, las Merindades cuenta con **61 consultorios y 7 centros de salud**. Mientras que no cuentan con ningún hospital en la zona, aunque si con un Centro de Especialidades. Lo cual dificulta considerablemente el acceso a la atención sanitaria almos habitantes de las otras 410 localidades. Máxime si tenemos en

cuenta que los hospitales se encuentran a más de 1 hora y de 80 kms del centro de la comarca.

b. Equipamiento educativo

las Merindades cuenta con **16 Centros Educativos** entre CRAEs, CEIPs, IESs y Centros de Formación Profesional, ubicados en Medina de Pomar, Villarcayo, Valle de Mena, Espinosa de los Monteros, Soncillo, Pedrosa de Valdeporres, Quincoces de Yuso, Frías, Trespaderne y Oña.

c. Vías de comunicación

La comarca de las Merindades **no cuenta con ninguna vía de comunicación rápida**, todas las carreteras son locales o regionales, ni siquiera a la capital de provincia o capitales limítrofes, lo que supone un perjuicio considerable para los habitantes y empresas que fijan su domicilio en esta comarca. Su calidad de vida y calidad competitiva, en uno y otro caso, se ven seriamente condicionadas por este hecho, dada la inexistencia además de transporte público con un servicio mínimo.

d. Conectividad

La paulatina llegada de fibra a las cabeceras de municipio, y algunas pedanías, está suponiendo un **retroceso en la cobertura de telefonía, televisión y radio**, por la desconexión de repetidores, lo que acentúa su efecto en una zona de montaña como las Merindades. Además, de momento la fibra no ha llegado a un más que significativo porcentaje de nuestras poblaciones, limitando su atractivo como lugar de residencia y/o trabajo, y dificultando la lucha contra el proceso de despoblación.

c. Instalaciones deportivas y culturales

La comarca de las Merindades dispone de un total de **108 instalaciones deportivas**. Entre las instalaciones más destacadas se encuentran los campos de fútbol (17), Frontones (7), piscinas al aire libre (20), pabellones polideportivos (14), pistas polideportivas (50), y tan solo 6 espacios para la representación de artes escénicas.

d. Parque de vehículos

El parque de vehículos cuenta con un total de **21.851 vehículos**. Un 64,42% de los vehículos pertenecen al grupo de los turismos, un 6,74% a las motos, 10,38 % de los camiones, un 0,78 % serán tractores, un 0,19% son autobuses y un 17,49 % pertenece al grupo de otros vehículos.

e. Establecimientos hoteleros y de ocio

La comarca de las Merindades cuenta con más de 100 alojamientos dedicados al turismo rural, También cuenta con 25 establecimientos hoteleros y con 55 alojamientos turísticos extrahoteleros.

Por otro lado, respecto a los establecimientos de ocio las Merindades cuenta con 49 restaurantes y más de 200 cafés y bares, algunos con capacidad para dar servicio de comida rápida.

f. Recursos turísticos

En materia de Patrimonio Cultural y a nivel de Comunidad de Castilla y León, se establece el marco jurídico de éste a través de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Según ésta, integran el Patrimonio Cultural de Castilla y León los bienes muebles e inmuebles de interés artístico, histórico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, etnológico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental, bibliográfico y lingüístico, así como las actividades y el patrimonio inmaterial de la cultura popular y tradicional.

En referencia a los recursos turísticos la comarca de las Merindades y conforme a la clasificación del marco jurídico señalado anteriormente, las Merindades cuenta con 98 bienes, en su totalidad inmuebles, recogidos en dicha clasificación, y repartidos a lo largo y ancho de la comarca y entre los que podemos encontrar: Torres defensivas, casas palacio, conjuntos históricos, iglesias, ermitas, cuevas, zonas arqueológicas, ..., y que no son sino la muestra de un inventario mucho más extenso que no cuenta con catalogación o figura de protección.

Además, en ella el Ebro y la Cordillera Cantábrica han condicionado un paisaje de ensueño colorido y sorprendente en todas las estaciones del año donde se contraponen amplias depresiones y desolados páramos que proporcionan un sinfín de recursos turísticos: valles glaciares y escarpadas montañas; grandes cavidades y desafiantes desfiladeros; saltos de aguas y caudalosos ríos; bosques autóctonos y empinadas praderas. Recorriendo las Merindades se puede descubrir el reflejo de la imponente huella de la historia. Desde el hombre primitivo, en Ojo Guareña, hasta nuestros días distintos pueblos nos han legado su herencia. En la Edad Media la comarca jugó un crucial papel en la Repoblación como núcleo del origen de Castilla. El arte románico adquiere nombre propio en las Merindades con magníficos templos repartidos por su variopinta geografía. Por otro lado, los restos del belicoso pasado se muestran en las abundantes torres defensivas y casas fuertes fruto de las luchas entre los linajes de los Salazar y de los Velasco.

Un territorio donde disfrutar de la naturaleza, donde todas estas características hacen que en las Merindades resulte posible encontrar zonas muy próximas con características físicas totalmente opuestas. Esta riqueza natural ha contribuido a la declaración de varias áreas que son recursos turísticos naturales como ZEPAs (Zona de Especial Protección para las Aves) y LICs (Lugar de Importancia Comunitaria). Los Monumentos Naturales de Ojo Guareña y Monte de Santiago y los Parques Naturales de Montes Obarenes y Hoces del Alto Ebro y Rudrón, que forman parte de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León.

3.6. ANALISIS DAFO

Tras poner en común el análisis del territorio y las aportaciones recibidas en el proceso participativo llevado a cabo en la comarca, se han definido a través de la matriz DAFO las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades más significativas de Merindades, y sobre las que se considera prioritario actuar.

El análisis DAFO se estructura en cinco ejes coincidentes con los ejes estratégicos de la estrategia:

1. Repoblación y calidad de vida
2. Desarrollo empresarial y del empleo
3. Transición verde: energía, medio ambiente y bioeconomía
4. Desarrollo turístico y patrimonial
5. Territorio inteligente y gobernanza

| DEBILIDADES | |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Eje 1 | Orografía montañosa que dificulta las Comunicaciones y la conectividad. |
| | Dificultad de acceso a Vivienda y Tierras |
| | Población dispersa y estacional, envejecida y con escasa natalidad |
| | Población flotante: % importante de la población que vive de forma permanente en las Merindades, pero que sigue empadronada fuera de la comarca. |
| Eje 2 | Escasa oferta de Empleo cualificado |
| | Población reacia, renuente, al acceso a los Recursos Económicos y de las Ayudas existentes, ante el miedo a la burocracia, compromisos y controles. |
| | Infrautilización de los servicios de apoyo al emprendimiento existentes por parte de los emprendedores |
| | Falta de arraigo juvenil que, por la falta de trabajo cualificado y oferta de ocio, no retornan |
| | Desaparición del comercio local |
| | Sector primario concentrado en explotaciones en riesgo de desaparición |
| | Falta de industria generadora de Empleo |
| | Poco relevo generacional por sectores |
| Eje 3 | Vulnerabilidad a las consecuencias del cambio climático |
| | Falta de conocimiento sobre la instalación de centrales de energías renovables |
| Eje 4 | Red de hostelería y restauración limitada y no proporcionada a la demanda existente |
| | Patrimonio en mal estado, especialmente en manos privadas |
| Eje 5 | Dificultad de la población para adaptarse a los procedimientos digitales |
| | Poca conciencia comarcal y desconocimiento interno, que provoca poca implicación en las cuestiones de las Merindades. |
| | Dialogo entre municipios insuficiente |
| | Falta de atención a la importancia de implementar la accesibilidad de entornos públicos y privados |

| AMENAZAS | |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Eje 1 | Despoblación. |
| | Riesgo de desaparición de servicios básicos por falta de población |
| | Dificultad para recuperar el arraigo a lo rural |
| | Patrimonio de interés desatendido en manos privadas |
| | Riesgo de desaparición del patrimonio de titularidad pública y privada en desuso |
| Eje 2 | Pérdida de talentos |
| | Formación no adaptada a las necesidades de las empresas del territorio. |
| | Reglamentación farragosa y difícil que no facilita la gestión empresarial |
| | Desaparición de actividades económicas tradicionales |
| Eje 3 | No adecuación de las reglamentaciones ambientales a las especificidades del territorio |
| | Acercamiento al entorno rural de ejemplos de industrias no sostenibles |
| Eje 4 | Falta de coordinación en la oferta turística comarcal |
| | Superación de la capacidad de carga de entornos con recursos turístico |
| Eje 5 | Falta de compromiso por la universalidad de los servicios de cobertura al 100% del territorio. |
| | Tendencia a la telematización universal que incrementa la brecha digital |
| | Descoordinación operativa entre entidades y administraciones |

| FORTALEZAS | |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Eje 1 | Marca de Calidad Territorial: las Merindades, comarca de calidad |
| | Estratégica ubicación geográfica, muy próxima a cinco capitales de provincia. |
| | Disponer de una entidad comarcal, el CEDER Merindades, centro de desarrollo comarcal con experiencia y solvencia acreditada. |
| | Existencia de Medios de Comunicación locales con alcance para llegar a la población |
| Eje 2 | Industria Agroalimentaria relevante y de calidad reconocida. |
| | Cercanía del territorio a aeropuertos y puertos |
| | Existencia de Recursos Económicos: Ayudas y Subvenciones |
| | Arraigada tradición sector primario (agricultura y ganadería) |
| Eje 3 | Riqueza y gran valor medioambiental de los montes y bosques de las Merindades |
| | Recursos hídricos (pantanos y embalses) y forestales |
| | Potencial en energías renovables en clave de sostenibilidad. |
| Eje 4 | Posibilidad de recuperación de edificios y viviendas en clave de sostenibilidad |
| | Riqueza de recursos naturales, patrimoniales y culturales. Red de recursos turísticos de primer orden: Vía Verde, Camino Olvidado, Origen del Castellano, Red de Senderos, Espacios Naturales, Románico de las Merindades,... |
| | Marca "las Merindades" |
| Eje 5 | Llevamer, App de movilidad compartida y sostenible |
| | Trayectoria de colaboración con/entre las Entidades de Economía Social |

| OPORTUNIDADES | |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Eje 1 | Nuevos pobladores atraídos por el territorio y población migrante |
| | Coordinación y Optimización de Servicios Públicos (p.ej., el transporte a la demanda) |
| | Hospital comarcal |
| | Merindades accesibles |

| | |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Asistencia a la 3ª edad de Calidad, (oportunidad de empleo y de atracción de visitantes, población). Identificación de NYE en el marco de la Economía Social y Sostenible |
| Eje 2 | Oferta variada de suelo industrial a diferentes precios con posibilidades de incentivos |
| | Promoción del suelo industrial |
| | Potenciación de la Industria Agroalimentaria de la zona (pequeñas explotaciones e industria de transformación). |
| | Teletrabajo-Coworking-Cooliving |
| | Aprovechamientos silvícolas (madera, micología...) |
| | Formación para el Empleo, en digitalización, ... |
| Eje 3 | Estación de Esquí / Centro de Ocio LUNADA adaptado al cambio climático |
| | Economía circular |
| | Creación de "bancos de tierras" para fomentar la agroecología y agricultura sostenible |
| | Actividad ganadera: "bomberos naturales" |
| | Implementar proyectos de cooperación en desarrollo con otros territorios |
| Eje 4 | Impulso de recursos turísticos y productos |
| | Camino Natural Santander-Mediterráneo. |
| Eje 5 | Coordinación sectorial entre los diferentes agentes de la comarca (Ejemplo Asociación de comerciantes) |
| | Comunidades energéticas rurales |
| | Las Merindades, territorio inteligente (Digitalizar servicios municipales, sector turístico...) en todos los ámbitos |

Justificación de los objetivos y coherencia con análisis DAFO

A continuación, se muestra la **situación de partida** de la EDLL y las **necesidades** detectadas a través del análisis tanto de la información de carácter cuantitativo obtenida de fuentes oficiales como de la información cualitativa obtenida a través de metodología y herramientas empleadas en los mecanismos de participación ciudadana.

Estas necesidades servirán para definir las **líneas de actuación** en función de los ejes estratégicos establecidos.

EJE 1: REPOBLACIÓN Y CALIDAD DE VIDA

| SITUACIÓN DE PARTIDA | NECESIDADES A LAS QUE HACER FRENTE |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> las Merindades ha sufrido una pérdida de población del -11,43% en la última década lo que para muchos núcleos supone enfrentarse a una serie amenaza de despoblación. Presenta un envejecimiento demográfico acusado (27,8%) Tiene un elevado grado de dispersión territorial, un muy elevado porcentaje de población flotante y residentes | <p>N1. Asegurar la existencia de una oferta de servicios sociales coordinada y adecuada a las necesidades de la población</p> <p>N2. Asegurar una oferta de servicios públicos de transporte y movilidad acorde a las demandas de la población.</p> <p>N3. Reforzar los servicios de atención a personas en dependencia</p> |

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>que mantienen el empadronamiento fuera de la comarca.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de desaparición de servicios básicos por disminución de población (servicios médicos, bancarios, de transporte, de atención a la infancia, etc) • Aunque se posee una ubicación geográfica estratégica, próxima a 5 capitales de provincia, los servicios de transporte público que no se adecúan a las demandas de la población, lo que no ayuda a solucionar el problema de la carencia de servicios. • Dificultad de acceso a la vivienda y tierras. • La población desconoce las oportunidades de la comarca para desarrollar un proyecto de vida (especialmente la juventud después de acabar sus estudios fuera). | <p>(personas con discapacidad, mayores e infancia) en la comarca. Así como promover medidas que fomenten la conciliación laboral.</p> <p>N4. Mejorar el acceso a la vivienda para favorecer el asentamiento poblacional. Servicios de Coliving.</p> <p>N5. Reforzar los servicios de atención de calidad a las personas mayores y crear redes de apoyo colaborativo.</p> <p>N6. Asegurar el mantenimiento de servicios y la existencia de un programa desestacionalizado de actividades culturales, deportivas de ocio saludable y tiempo libre, en especial para la población joven</p> <p>N7. Apoyar la promoción del medio rural y difusión local de los servicios profesionales, oportunidades y potencialidades para visibilizar los recursos del territorio y potenciar el arraigo al mismo.</p> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

EJE 2: DESARROLLO EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO

| SITUACIÓN DE PARTIDA | NECESIDADES A LA QUE HACER FRENTE |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • La pérdida de competitividad de la actividad comercial, o incluso cierre y desaparición de comercios, por la proximidad de zonas comerciales de comunidades vecinas o otros canales de venta como internet, se ha convertido en una de las amenazas principales de la comarca. • Desaparición de actividades económicas tradicionales. • Se ha incrementado el abandono de tierras y el número de explotaciones ganaderas y agrícolas cada vez es más reducido. El sector primario se está concentrando en explotaciones con riesgo de abandono de tierras. | <p>N8. Apoyo al comercio para evitar la pérdida de competitividad y desaparición de la actividad comercial.</p> <p>N9. Evitar el abandono de tierras de cultivo y la desaparición de la actividad ganadera potenciando la arraigada tradición del sector primario en la comarca.</p> <p>N10. Reforzar la incorporación de nuevos profesionales al sector agrario.</p> <p>N11. Incentivar el relevo generacional.</p> <p>N12. Impulsar y apoyar el desarrollo de circuitos cortos de comercialización (Km.0)</p> <p>N13. Disminuir las dificultades de los colectivos en riesgo de exclusión</p> |

- No obstante, el **sector agroalimentario** sigue siendo percibido como una oportunidad de desarrollo en la comarca, siempre y cuando se apoye la mejora en la competitividad de productos agrarios, la incorporación de jóvenes agricultores/as o se fomente el consumo de productos de cercanía con menor huella ecológica
- Es acusada la incidencia del **desempleo** en los colectivos más desfavorecidos (personas desempleadas por encima de los 45 años, mujeres, jóvenes, poblaciones inmigrantes y/o personas con discapacidad...). Esto está desembocando en una incapacidad de determinados colectivos de población de acceder o reincorporarse al mercado laboral.
- Escasa oferta de **empleo cualificado** y falta de **industria generadora de empleo**, lo que motiva una importante **pérdida de talentos**.
- **Formación** existente **no adaptada** a las necesidades del territorio, las Merindades presenta una actividad económica dinámica y elevado número de personas trabajadoras por cuenta propia (41,08%).
- Para facilitar el **emprendimiento** y la generación de nuevas actividades económicas es necesario la adaptación a las nuevas formas de empleo, así como la difusión de los servicios existentes de apoyo al emprendimiento.

social a la hora de acceder al mercado laboral.

N14. Sensibilizar y estimular la **iniciativa emprendedora**, sobre todo en jóvenes y mujeres.

N15. Potenciar el **asociacionismo**

N16. Reforzar la incorporación de factores de **innovación**, y mejora continua, en las actividades económicas e industriales de la comarca.

N17. Dar respuesta a las **necesidades formativas** de la población y adecuar la oferta formativa a las necesidades del mercado laboral y nuevas oportunidades de empleo.

N18. **Apoyar la creación de empleo femenino** y de otros **colectivos desfavorecidos** (jóvenes, mayores de 45 años, personas con discapacidad e inmigrantes) estable y de calidad.

N19. Fomentar **proyectos empresariales** y de **emprendimiento** que atiendan necesidades sociales y económicas de la comarca: transformación agroalimentaria, servicios de proximidad, cuidado de personas, dependencia, envejecimiento ... (Silver Economy)

N20. Promover la creación, consolidación, modernización y diversificación de las empresas del territorio impulsando **nuevas economías** (bioeconomía, economía circular...)

N21. Promover espacios **co-working** y el acceso a naves o pabellones industriales y la promoción de los polígonos existentes.

EJE 3: TRANSICIÓN VERDE: ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE Y BIOECONOMÍA

| SITUACIÓN DE PARTIDA | NECESIDADES A LA QUE HACER FRENTE |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • las Merindades destaca por la riqueza y el gran valor | <p>N22. Potenciar un uso sostenible que aproveche la riqueza medioambiental</p> |

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>medioambiental de sus montes y bosques.</p> <ul style="list-style-type: none"> Existencia de recursos hídricos (pantanos y embalses) y forestales. Posee un alto potencial en energías renovables en clave de sostenibilidad. La comarca de las Merindades es vulnerable a las consecuencias del cambio climático, con previsibles impactos sobre la disponibilidad de agua, el riesgo de incendios forestales y la biodiversidad, y con afección directa a la actividad económica y la calidad de vida. comarca altamente generadora de energía. Amplio parque de edificios y viviendas con posibilidad de recuperación clave de sostenibilidad. | <p>de la comarca y sus potencialidades. Así como promover análisis de riesgos climáticos (riesgos de inundaciones, incendios, etc)</p> <p>N23. Impulsar el desarrollo de la bioeconomía, la creación de valor añadido a partir de los productos y subproductos de la agricultura y la silvicultura como factor de desarrollo. Creación de “<i>bancos de tierras</i>” para fomentar la agroecología y la agricultura sostenible y actividades ganaderas como “<i>bomberos naturales</i>”.. En especial el aprovechamiento silvícola para procesado de biomasa.</p> <p>N24. Impulsar proyectos que reduzcan los impactos ambientales y climáticos, que promuevan el aprovechamiento colaborativo de la energía, así como los que sensibilicen y favorezcan la incorporación de medidas de ahorro energético en edificios público.</p> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

EJE 4: DESARROLLO TURÍSTICO Y PATRIMONIAL

| SITUACIÓN DE PARTIDA | NECESIDADES A LA QUE HACER FRENTE |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> La comarca cuenta con un rico patrimonio natural, la práctica totalidad de los municipios de la comarca tiene en alguna medida una parte de su ámbito catalogada bajo alguna figura de protección medio ambiental. Destaca el variado y elevado número de elementos patrimoniales, culturales y naturales - Red de recursos turísticos de primer orden: <i>Vía Verde, Camino Olvidado, Origen del Castellano, Red de Senderos, Espacios Naturales, Románico de las Merindades, ...</i> | <p>N25. Mejorar la promoción turística desde un enfoque de sostenibilidad, y consolidar la imagen de territorio.</p> <p>N26. Promover el desarrollo de una oferta de turismo de territorio, coordinada, innovadora y profesionalizada. Así como impulsar y favorecer el desarrollo de actividades emprendedoras y empresariales vinculadas a la oferta de servicios turísticos.</p> |

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • La población continúa percibiendo que apenas se conocen fuera de la comarca los recursos que tenemos y, que la mayor parte de los recursos patrimoniales están infrautilizados (incluso en riesgo de desaparición por desuso) desde un punto de vista turístico y una falta de coordinación en la oferta turística comarcal. • Cada vez es mayor el deterioro del patrimonio histórico de la comarca (de titularidad privada) debido a la falta de recursos que garanticen su conservación. • Las personas residentes perciben que algunos puntos con recursos turísticos superan la capacidad de carga y convendría gestionar el flujo de visitantes de manera óptima ante el riesgo de masificación y sobre-explotación de los recursos turísticos. • No obstante, el sector turístico continúa percibiéndose como una oportunidad de desarrollo en la comarca, siempre y cuando se apoye en un enfoque sostenible. | <p>N27. Fomentar proyectos que contribuyan a crear sinergias y alianzas estratégicas con otros sectores: gastronomía, turismo, comercio, artesanía, turismo activo... etc.</p> <p>N28. Controlar la masificación turística (capacidad de carga turística)</p> <p>N29. Evitar el deterioro de los elementos patrimoniales de la comarca - Apoyar la recuperación, mantenimiento y valorización del patrimonio de la zona</p> <p>N30. Aprovechar los recursos locales, especialmente los vinculados a la naturaleza, para el turismo.</p> <p>N31. Reforzar la visibilidad de los productos y el patrimonio endógeno, dentro y fuera de la comarca.</p> <p>N32. Fomentar proyectos vinculados al patrimonio cultural y natural que contribuyan al equilibrio territorial: arraigo de la población, cohesión social, identidad cultural, sentimiento de pertenencia</p> <p>N33. Adecuar los equipamientos e instalaciones turísticas a las demandas de los turistas y la incorporación de recursos digitales en la gestión de usos turísticos.</p> <p>N34. Sensibilizar e implicar a la población comarcal en la conservación de los recursos turísticos</p> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

EJE 5: TERRITORIO INTELIGENTE: DIGITALIZACIÓN Y GOBERNANZA

| SITUACIÓN DE PARTIDA | NECESIDADES A LA QUE HACER FRENTE |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Se percibe una escasa conciencia comarcal en cuanto a la necesidad de colaborar y trabajar conjuntamente | <p>N35. Reforzar la participación de la población en los proyectos de desarrollo comarcal.</p> |

con las administraciones para garantizar el mantenimiento de servicios y participar en proyectos dirigidos al desarrollo de la comarca.

- Existen deficiencias tanto en la **capacidad de organización ciudadana**, como en los **canales de comunicación** existentes entre la ciudadanía y la administración y descoordinación entre entidades y administraciones.
- Deberían ser aprovechadas las **oportunidades que ofrecen las TIC's** y el desarrollo tecnológico vinculado a la transición digital en la prestación de servicios y como vías de comunicación entre la administración y la ciudadanía; si bien, es necesario corregir previamente las deficiencias en materia de infraestructuras de red que se dan en algunos núcleos de población y mejorar las competencias digitales de la población.

N36. Aumentar la **cooperación entre municipios y la coordinación sectorial** entre los diferentes agentes de la comarca, fomentando la optimización de los recursos y oportunidades

N37. Reforzar el **arraigo** y una **visión conjunta** de comarca

N38. Asegurar la existencia de **canales de comunicación eficaces** entre las administraciones y la ciudadanía.

N39. Reducir la **brecha digital** y asegurar un acceso igualitario a las nuevas tecnologías en todas las zonas de la comarca.

N40. Extender la implantación del **uso de las TIC** (en hogares, empresas y administración) y la formación necesaria para su uso. Potenciar las **comunidades energéticas** rurales.

Se ha trabajado a partir del análisis de datos, el diagnóstico previo del territorio y los problemas, necesidades y retos analizados con la comunidad local en el proceso participativo, elaborando con esta información el “árbol de problemas”.

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ARBOL DE OBJETIVOS



ANÁLISIS CRUZADO- CAME

El diagnóstico del territorio se ha realizado identificando la situación interna y externa de la comarca de las Merindades, con el fin de adoptar decisiones estratégicas que permitan alcanzar los objetivos fijados en el presente programa de acción.

A través del análisis CAME queremos definir una estrategia mediante la cual se mantengan las fortalezas comarcales identificadas en el análisis de situación inicial (DAFO), se corrijan las debilidades, se exploten las ventajas y oportunidades del entorno, y se afronten las consecuencias que las amenazas externas pueden tener en la comarca de las Merindades.



Para la definición de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER de las Merindades 2023-2027 hemos realizado los siguientes cruces de los factores internos y externos: Debilidades- Amenazas (para reducir los efectos limitantes que perjudican el desarrollo comarcal), Debilidades-Oportunidades (para optimizar los recursos comarcales y potencialidades externas favorables identificadas), Fortalezas-Amenazas (para evitar perder ventajas competitivas que tiene la comarca) y Fortalezas-Oportunidades (para optimizar las potencialidades internas y externas) y como resultado de estos análisis hemos formulado la propuesta de acciones.

| | DEBILIDADES | CORREGIR |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Eje 1 | Orografía montañosa que dificulta las comunicaciones y la conectividad. | Implementar soluciones tecnológicas de conectividad; mejora de la vialidad |
| | Dificultad de acceso a vivienda y tierras | Crear banco de vivienda y tierras y facilitar el acceso de nuevos pobladores a las mismas |
| | Población dispersa y estacional, envejecida y con escasa natalidad | Desarrollo de servicios de alcance territorial, e incentivos de crecimiento poblacional |
| | Población flotante: % importante de la población que vive de forma permanente en las Merindades, pero que sigue empadronada fuera de la comarca. | Fomentar el empadronamiento de población que resida en la comarca de forma permanente y que aún no lo esté |

| | | |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Eje 2 | Escasa oferta de empleo cualificado | Incentivar el asentamiento de empresas que generen empleos cualificados |
| | Población reacia, renuente, al acceso a los recursos económicos y de las ayudas existentes, ante el miedo a la burocracia, compromisos y controles. | Trabajo de sensibilización con la población en general, y jóvenes en particular de la comarca a través de los centros educativos, para trabajar el arraigo, conocer las posibilidades de futuro que ofrece y trabajar el espíritu emprendedor. Poner en valor los diferentes servicios que se ofrecen desde las distintas administraciones y entidades de apoyo a personas emprendedoras y empresarias. |
| | Infrautilización de los servicios de apoyo al emprendimiento existentes por parte de los emprendedores | |
| | Falta de arraigo juvenil, que por la falta de trabajo cualificado y oferta de ocio, no retornan | |
| | Desaparición del comercio local | Apoyo e impulso de estrategias de adecuación a las nuevas necesidades del mercado. Fomento del consumo de cercanía. |
| | Sector primario concentrado en explotaciones en riesgo de desaparición | Campañas de sensibilización hacia la relevancia y valorización del sector primario. |
| | Falta de industria generadora de Empleo | Favorecer y promocionar la instalación de actividad industrial en el suelo definido en los polígonos del territorio. |
| | Poco relevo generacional por sectores | Referenciar y difundir las oportunidades de negocios tradicionales rentables sin relevo. |
| Eje 3 | Vulnerabilidad a las consecuencias del cambio climático | Acciones de sensibilización y estudio de impactos |
| | Falta de conocimiento sobre la instalación de centrales de energías renovables | Estudio y sensibilización sobre estas iniciativas |
| Eje 4 | Red de hostelería y restauración limitada y no proporcionada a la demanda existente | Apoyo a la mejora, profesionalización y ampliación de la red de servicios hosteleros para la población local y visitante. |
| | Patrimonio en mal estado, especialmente en manos privadas | Sensibilizar sobre la importancia de mantener el patrimonio en buen estado y ayudar a los propietarios en la búsqueda de ayudas/subvenciones o financiación para su restauración o mantenimiento |
| Eje 5 | Dificultad de la población para adaptarse a los procedimientos digitales | Trabar en la formación y acceso a la digitalización y crear una red de acompañamiento a personas con especial dificultad de acceso a los procedimientos digitales |
| | Poca conciencia comarcal y desconocimiento interno, que provoca poca implicación en las cuestiones de las Merindades. | Campañas de sensibilización hacia un sentimiento de pertenencia de comarca tanto de la población como de las instituciones comarcales |

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Dialogo entre municipios insuficiente | Fomento de espacios físicos y virtuales de diálogo y cooperación territorial |
| Falta de atención a la importancia de implementar la accesibilidad de entornos públicos y privados | Sensibilización y apoyo a la elaboración de planes de accesibilidad |

| | AMENAZAS | AFRONTAR |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Eje 1 | Despoblación. | Dada nuestra posición geográfica privilegiada poner en valor la calidad de vida de la comarca para atraer nuevos pobladores que a su vez contribuyan a mantener los servicios básicos. |
| | Riesgo de desaparición de servicios básicos por falta de población | |
| | Dificultad para recuperar el arraigo a lo rural | Trabajo con la población más joven para no perder el sentimiento de pertenencia a la comarca |
| | Patrimonio de interés desatendido en manos privadas | Actuaciones para fomentar el uso de patrimonio público y privado y evitar así su deterioro. Difusión de vías de financiación. |
| | Riesgo de desaparición del patrimonio de titularidad pública y privada en desuso | |
| Eje 2 | Pérdida de talentos | Adecuar la formación educativa a las necesidades reales de la industria de la comarca, o los sectores predominantes para evitar la fuga de talentos y la desaparición de sectores u oficios tradicionales. |
| | Formación no adaptada a las necesidades de las empresas del territorio. | |
| | Reglamentación farragosa y difícil que no facilita la gestión empresarial | Facilitar y acompañar en el acceso a la información y tramitación relacionada con la creación de empresas/personas autónomas |
| | Desaparición de actividades económicas tradicionales | Fomento de iniciativas de relevo. |
| Eje 3 | No adecuación de las reglamentaciones ambientales a las especificidades del territorio | Desarrollo de acciones conjuntas/territoriales que permitan reclamar reglamentaciones homogéneas de consenso. |
| | Acercamiento al entorno rural de ejemplos de industrias no sostenibles | Impulso de servicios de apoyo y asesoramiento a la administración local. |
| Eje 4 | Falta de coordinación en la oferta turística comarcal | Trabajo con la asociación de hosteleros y turismo rural de la comarca y fomentar su presencia y actuaciones de cara a profesionalizar el sector y garantizar su cooperación operativa. |
| | Superación de la capacidad de carga de entornos con recursos turísticos | Establecimiento de sistemas de medida y evaluación que permitan |

| | | |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | actuar en consecuencia. |
| Eje 5 | Falta de compromiso por la universalidad de los servicios de cobertura al 100% del territorio. | Fomentar el trabajo en red entre las diferentes entidades y administraciones que operan en la comarca para optimizar recursos y ofrecer mayor variedad de servicios |
| | Tendencia a la telematización universal que incrementa la brecha digital | Trabajar para la población, en especial las personas mayores, tengan formación para acceder a los avances tecnológicos. |
| | Descoordinación operativa entre entidades y administraciones | Diseño de canales viables de cooperación interinstitucional a todos los niveles |

| | FORTALEZAS | MANTENER |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Eje 1 | Marca de Calidad Territorial: las Merindades, comarca de calidad | Programa de incentivos que fomenten la calidad a todos los niveles (social, ..) |
| | Estratégica ubicación geográfica, muy próxima a cinco capitales de provincia. | Dada nuestra posición geográfica mantener la población y atraer nuevos habitantes, incentivando y garantizando una oferta de servicios adecuada. |
| | Disponer de una entidad comarcal, el CEDER Merindades, centro de desarrollo comarcal con experiencia y solvencia acreditada. | Mantener y cuidar al CEDER en el territorio como entidad que aúna los intereses de la población, instituciones... |
| | Existencia de Medios de Comunicación locales con alcance para llegar a la población | Seguir colaborando con los medios de comunicación comarcales para dar difusión a proyectos/actuaciones/información y llegar a la población |
| Eje 2 | Industria Agroalimentaria relevante y de calidad reconocida. | Fomentar los sectores económicos con más peso y arraigo en la comarca |
| | Cercanía del territorio a aeropuertos y puertos | Acciones de difusión entre el sector empresarial de la potencialidad de estas ubicaciones |
| | Existencia de Recursos Económicos: Ayudas y Subvenciones | Mantener programas de ayudas y de información sobre la existencia de programas de subvenciones |
| | Arraigada tradición sector primario (agricultura y ganadería) | Puesta en valor del sector primario, sensibilización y promoción de la formación |
| Eje 3 | Riqueza y gran valor medioambiental de los montes y bosques de las Merindades | Concienciar a la población en materia medioambiental para concienciar de la importancia de cuidar nuestro entorno. |
| | Recursos hídricos (pantanos y embalses) y forestales | |

| | | |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Potencial en energías renovables en clave de sostenibilidad. | Mantener la capacidad de la comarca, sin saturarla, para seguir generando energía renovable. |
| | Posibilidad de recuperación de edificios y viviendas en clave de sostenibilidad | Sensibilización e información de la existencia de ayudas e incentivos |
| Eje 4 | Riqueza de recursos naturales, patrimoniales y culturales. Red de recursos turísticos de primer orden: Via Verde, Camino Olvidado, Origen del Castellano, Red de Senderos, Espacios Naturales, Románico de las Merindades,... | Poner en valor la variedad de recursos de los que dispone la comarca y seguir trabajando por su mantenimiento, conservación y promoción de las Merindades como destino turístico |
| | Marca "Las Merindades" | Seguir trabajando en la identidad de la comarca bajo la cual se desarrollen diferentes proyectos comarcales |
| Eje 5 | Llevamer, App de movilidad compartida y sostenible | Impulso de acciones y proyectos que faciliten la movilidad y permitan acercar la digitalización a la población |
| | Trayectoria de colaboración con/entre las Entidades de Economía Social | Crear una red colaborativa de entidades sociales para aunar esfuerzos y evitar duplicidades |

| | OPORTUNIDADES | EXPLOTAR |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Eje 1 | Nuevos pobladores atraídos por el territorio y población migrante | Impulsar acciones de atracción de nuevos habitantes y su asentamiento en la comarca como el acceso a vivienda, empleo... |
| | Coordinación y optimización de Servicios Públicos (por ejemplo, el transporte a la demanda) | Trabajar para evitar la pérdida de servicios esenciales y recuperar aquellos que se hayan perdido |
| | Hospital comarcal | |
| | Merindades accesibles | Estudio e implementación de planes y medidas de accesibilidad |
| | Asistencia a la 3ª edad de calidad, (oportunidad de empleo y de atracción de visitantes, población). Identificación de NYE en el marco de la Economía Social y Sostenible | Impulsar proyectos relacionados con la Economía de Plata que permitan mejorar la calidad de vida de las personas mayores. |
| Eje 2 | Oferta variada de suelo industrial a diferentes precios con posibilidades de incentivos | Promocionar la disponibilidad de suelo en diferentes polígonos industriales de la comarca para atraer nuevas empresas |
| | Promoción del suelo industrial | |
| | Potenciación de la industria agroalimentaria de la zona (pequeñas explotaciones e industria de | Impulsar la potente industria agroalimentaria de la zona y apoyar la creación de nuevas empresas |

| | | |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | transformación). | |
| | Teletrabajo-Coworking-Cooliving | Crear una red de espacios que permitan el teletrabajo |
| | Aprovechamientos silvícolas (madera, micología...) | Potenciar e incentivar los recursos silvícolas como generadores de actividad económica |
| | Formación para el Empleo, en digitalización, ... | Adecuar formación a las necesidades y recursos de la comarca |
| Eje 3 | Estación de Esquí / Centro de Ocio LUNADA adaptado al cambio climático | Trabajar en proyectos en clave de sostenibilidad medioambiental y de mantenimiento de nuestro entorno. E impulsar proyectos de aprovechamiento de las capacidades para la bioeconomía de una comarca con enorme potencial y recursos ambientales. |
| | Economía circular | |
| | Creación de "bancos de tierras" para fomentar la agroecología y agricultura sostenible | |
| | Actividad ganadera: "bomberos naturales" | |
| | Implementar proyectos de cooperación en desarrollo con otros territorios | |
| Eje 4 | Impulso de recursos turísticos y productos | Potenciar y promocionar actuaciones para dar a conocer la variedad de recursos y posibilidades que ofrece la comarca |
| | Camino Natural Santander-Mediterráneo. | Difusión y puesta en valor del recurso turístico |
| Eje 5 | Coordinación sectorial entre los diferentes agentes de la comarca (Ejemplo Asociación de comerciantes) | Crear y dar apoyo a una red de colaboración de entidades, administraciones,... |
| | Comunidades energéticas rurales | Dar a conocer cómo funcionan las comunidades energéticas e impulsarlas |
| | Las Merindades, territorio inteligente (Digitalizar servicios municipales, sector turístico...) en todos los ámbitos | Trabajar por la digitalización y el acceso de la población a los servicios digitalizados. |

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER 2023-2027

Centro de Desarrollo Rural Merindades (CEDER MERINDADES)



Documento IV.- Objetivos de la EDLL.
Coherencia y complementariedad de la
estrategia con la PEPAC y otras
políticas territoriales. La cooperación
como valor añadido a la estrategia

4.- OBJETIVOS DE LA EDLL. COHERENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD DE LA ESTRATEGIA CON LA PEPAC Y OTRAS POLÍTICAS TERRITORIALES. LA COOPERACIÓN COMO VALOR AÑADIDO A LA ESTRATEGIA PLANTEADA.

Para determinar los objetivos de la EDLL de las Merindades se han tenido en cuenta las siguientes premisas:

- La estrategia definida y el trabajo realizado para su elaboración tiene en todo momento una **concepción y aplicación multisectorial** que se basa en la interacción entre agentes socioeconómicos y entidades de distintos sectores (agrario, cultural, ambiental, empresarial, económica, turística, social...) de las Merindades.
- Parte de la aplicación de **enfoques innovadores**, articulada en actuaciones de innovación social e innovación abierta, yendo más allá de la noción de innovación como introducción de nuevas prácticas en productos, procesos o formas de gestión.
- La participación es uno de los pilares de la estrategia: cuenta con la **participación demostrable de la población local** en su fase de diseño y elaboración (encuestas on line en las que ha participado la ciudadanía, socios, empresas, sindicatos, asociaciones de toda índole -empresariales, culturales, sindicales, deportivas, sociales,...-, mesas territoriales de reflexión y debate...), para tener en cuenta las diferentes sensibilidades del territorio, haciendo que se sientan representadas en la definición y creación conjunta de EDLL y amplificar su implicación y compromiso en el ciclo completo del proyecto.
- Se han tenido en cuenta todos los sectores poblacionales, especialmente las mujeres y jóvenes y todos los posibles factores de desarrollo
 - Es una estrategia basada en la **cooperación y consenso** de todas las partes implicadas (población, agentes socioeconómicos relevantes del territorio de diferentes sectores o colectivos, fundaciones, asociaciones y grupos de interés socios del CEDER Merindades,...), con colaboraciones entre entidades públicas, privadas o ambas, para alcanzar mejores resultados, consolidar redes de trabajo o reforzar el compromiso con nuestra comarca.
 - Tiene **carácter complementario con las intervenciones de otros programas** desarrollados en las Merindades y su diseño **se alinea con otras estrategias** de ámbito superior, tendencias de acción, buenas prácticas y recomendaciones obtenidas de otros territorios.
- Toma como principal marco de referencia, además de los resultados del proceso participativo, el **Plan Estratégico Estatal de la PAC 2023-2027**, que incluye entre las intervenciones de Desarrollo Rural para Castilla y León la 7119 Cooperación LEADER y que está orientado a la consecución de resultados concretos vinculados a 3 objetivos generales:

OBJETIVOS DE LA PAC 2023-2027



- La Estrategia de Desarrollo Local LEADER de las Merindades para el periodo 2023-2027 se programa en torno al **objetivo específico N.º 8 de la PAC** (“Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible. Y se alinea con el resto de objetivos específicos (incremento de la competitividad, acción contra el cambio climático, protección del medio ambiente, conocimiento e innovación..), dado su enfoque integrado y la transversalidad de la metodología.
- También pretende capitalizar **la experiencia del CEDER Merindades** y la metodología y lecciones aprendidas en los proyectos de cooperación en anteriores periodos de programación.

La presente Estrategia comarcal se basa en una formulación **estratégica innovadora e integradora** necesidades y los objetivos seleccionados.

FORMULACIÓN INNOVADORA: La innovación que fomenta la EDLL de las Merindades 2023-2027 va más allá de nuevas tecnologías, formas de organización, productos o servicios; se busca también la **innovación social**, con la aplicación de nuevas prácticas para dar respuesta a las necesidades sociales existentes, destacando el potencial de la economía social para hacer frente a los retos a los que se enfrentan las Merindades.

Su formulación se enfoca a la **innovación abierta**, en donde se promueve la interacción y cooperación de distintos agentes (entidades e instituciones públicas, empresas y emprendedores, entorno académico, CEDER Merindades, ...). Con este enfoque basado en la implicación activa de la propia población y el intercambio de información y

conocimiento se mejora el éxito de las iniciativas territoriales que se implementen en las Merindades.

Se plantea como una propuesta de **crecimiento inteligente**, al proyectar para la comarca de las Merindades un modelo de crecimiento sostenible más productivo y competitivo, apostando por las capacidades endógenas, especialmente las que se derivan de las empresas que ya operan en el territorio, y por la atracción de talento innovador. El desarrollo de los proyectos y las actuaciones se hará desde una perspectiva de **transformación digital y de impulso de la innovación**.

DISEÑO INTEGRADOR, resultado del punto de partida de la misma, basado en:



Tras analizar las necesidades identificadas y priorizadas en el territorio, las potencialidades y aspectos innovadores y todas las aportaciones obtenidas en los procesos de participación realizados por el CEDER Merindades, hemos definido una estrategia orientada a **frenar la despoblación, consolidar un ecosistema emprendedor y empleador sostenible y potenciar el turismo respetuoso como motor de desarrollo**, todo ello con la finalidad de transformar la situación de partida.

Los recursos que se asignen para ello deben contribuir a la prioridad básica de **crear oportunidades de empleo**, y a establecer unas **condiciones propicias para el desarrollo del bienestar y el crecimiento de la comarca**.

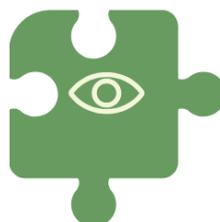
Incorporamos como objetivo transversal a lo largo de todo el proceso la **perspectiva de género** y sostenibilidad demográfica, con atención especial **a la inclusión social de los colectivos vulnerables**, en particular, las mujeres, jóvenes, personas con discapacidad e inmigrantes en situación de desempleo, así como la **conservación medioambiental- bioeconomía circular y la silvicultura innovación, la digitalización y transferencia de conocimiento (cooperación)**.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Desde el Centro de Desarrollo Rural Merindades fundamentamos nuestra EDLL en la declaración de la **misión, visión y valores** que tiene como propios; y la aplicación del Enfoque del Marco Lógico como metodología de trabajo.



Misión



Visión



Valores

Misión

- Contribuir a la creación en las Merindades de un territorio inteligente sostenible económica, social y medioambientalmente, proyectando la comarca como un territorio con calidad de vida y atractivo social y empresarial, en un entorno con igualdad de oportunidades.

Para ello el CEDER Merindades pretende ser una entidad fuerte y cohesionada, reconocida como referencia en el Desarrollo Rural y sostenible, guiada por criterios de excelencia y mejora continua, adaptable al cambio, flexible, innovadora, integrada por personas cualificadas y comprometidas con sus objetivos, percibida por sus socios/as, usuarios/as y clientes, así como por todos sus Grupos de Interés, como una institución excelente e íntimamente vinculada a la Comunidad.

Visión

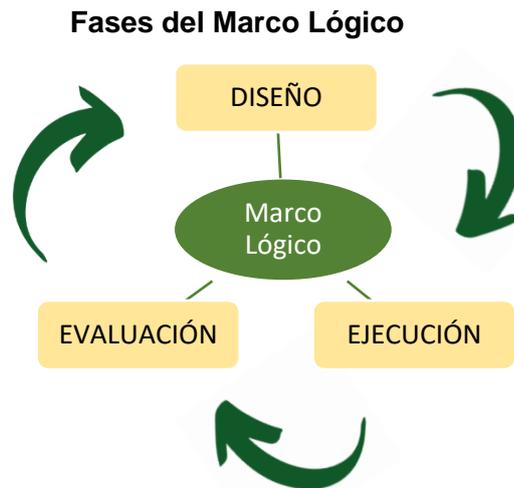
- Apuesta por un territorio que disponga de infraestructuras para el desarrollo local y el mantenimiento y crecimiento de la población, con cultura emprendedora y dinamismo empresarial que genere valor añadido y ofrezca oportunidades a sus jóvenes, un territorio inteligente en el que se coopere y se innove, preparado para afrontar los riesgos climáticos y la transición digital, que avance en modelos de producción y consumo circulares y aproveche su patrimonio de forma sostenible, en coherencia con un enfoque de género y de inclusión para contribuir a la igualdad entre personas y a la cohesión social en el territorio.

La EDLL servirá como marco de planificación de las actuaciones a acometer los próximos años, a través de la articulación de las medidas e iniciativas necesarias, y partiendo del consenso de los agentes públicos y privados implicados en el desarrollo rural del territorio.

Valores:

- Estrategia *participativa, consensuada y conocida*, tanto en su elaboración como en su desarrollo y evaluación.
- Estrategia *dinámica y continua* en la valoración de su cumplimiento, velando por la correcta aplicación de los recursos y las actividades financiadas y las ejecuciones realizadas, permitiendo corregir desviaciones mientras se lleva a cabo.
- Incluye la *sostenibilidad* como palanca de desarrollo, un plan sostenible en el tiempo que responde a las necesidades medioambientales, económicas y sociales de la comarca.
- Focalización en *colectivos estratégicos*: Mujeres, jóvenes, personas inmigrantes y personas con discapacidad.

La EDLL definida para la comarca de las Merindades 2023-2027 está planteada bajo la **Metodología del Marco Lógico**, una herramienta de planificación y gestión utilizada para el diseño, monitoreo y evaluación de programas y proyectos promovida por el Banco Mundial, por lo que queda avalada y garantizada la eficacia y eficiencia de la EDLL a llevar a cabo por este Centro de Desarrollo Rural.



El énfasis de esta metodología está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos de personas beneficiarias y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.

Los *objetivos del Marco Lógico* son:

- Ayudar a establecer estrategias y directrices para la ejecución del proyecto.
- Explicar detalladamente la lógica que sustenta el proyecto para que cualquier cambio necesario sea conforme al diseño global del proyecto.
- Controlar y verificar el progreso del proyecto, así como su impacto a través de la definición de una serie de indicadores.

Entre las fases que se abordan en la Metodología del Marco Lógico, en el **Plan de Participación Social** al que se hace referencia en el *Documento II. Proceso de Participación - Metodología*, más concretamente en los cuestionarios y mesas territoriales de reflexión y debate realizadas con agentes sociales y económicos de la zona de las Merindades, se realizó un análisis de problemas y posteriormente la definición de objetivos, que se han detallado en el *Documento III. Análisis DAFO/CAME. Diagnóstico del territorio y Conclusiones*).

OBJETIVO GENERAL

El marco principal en el que se encuadra la EDLL es el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 y, en concreto, el objetivo específico 8 “Promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo rural en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible”.

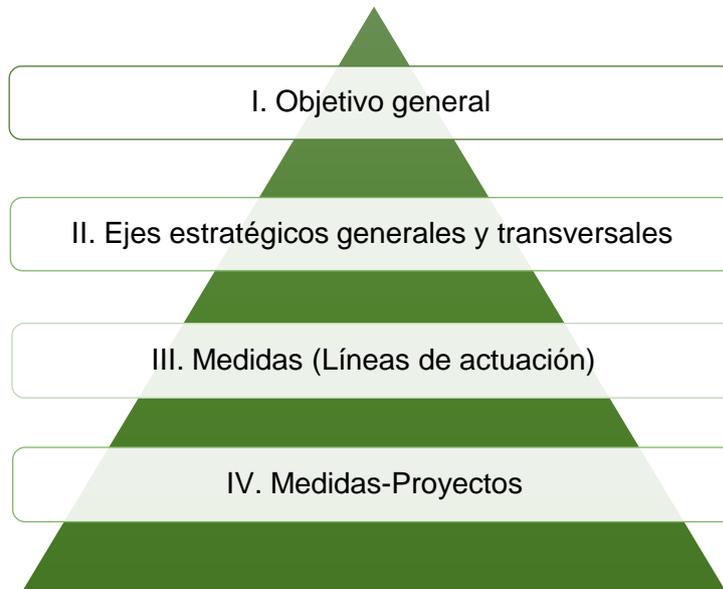
LA PEPAC 2023-2027 incluye entre las intervenciones de Desarrollo Rural para Castilla y León la 7119 Cooperación LEADER.

Los objetivos que se persiguen con la EDLL parten del análisis de la situación actual de la zona de las Merindades, a través del estudio de indicadores socioeconómicos que muestran cual es el momento actual que presenta el ámbito de actuación de CEDER

Merindades y su perspectiva futura, junto con las aportaciones de la propia ciudadanía y los principales agentes sociales y económicos del territorio durante el proceso participativo, para afrontar los problemas detectados y mejorar la situación de situación de partida.

Teniendo en cuenta todos los inputs citados, se ha diseñado la EDLL de las Merindades articulada en cuatro niveles:

Estructura de la EDLL de las Merindades



- **Objetivo General**, que responden a los retos Leader con una adaptación a las necesidades de las Merindades asegurando un enfoque alineado con dicha metodología.
- **Ejes Estratégicos y Ejes Transversales**, que son las dimensiones de actuación a partir de los cuales se va a estructurar la Estrategia.
- **Medidas o líneas de actuación**, que se han diseñado en base a las necesidades del territorio para dar respuesta a los ejes estratégicos planteados, incorporando también las necesidades de la PEPAC y analizando su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, para asegurar la alineación con los mismos.
- **Actuaciones o Proyectos**, acciones concretas en las que se materializan las Medidas para alcanzar los ejes estratégicos planteados, teniendo en cuenta las necesidades comarcales identificadas en el proceso participativo a las que responden y las necesidades atendidas por la intervención LEADER en Castilla y León en la PEPAC que afrontan.

El **objetivo general** de la EDLL 2023-2027 para la comarca de las Merindades se concreta en:

“Alcanzar un territorio inteligente, amable e inclusivo con sus habitantes reales y potenciales desde un enfoque humanista, con un ecosistema emprendedor y empleador sostenible, fundamentado en sus recursos endógenos, la innovación y la tecnología.”

EJES ESTRATÉGICOS GENERALES Y TRANSVERSALES

La estructura de la EDLL de la comarca de las Merindades 2023-2027 se basa en la definición de **cinco ejes estratégicos generales** que son los pilares básicos sobre los que se asientan las principales líneas estratégicas de la EDLL y que se articulan y tienen plena coordinación con el **Plan Estratégico Burgos Rural 2025 (PEBUR 2025)**, siguiendo la política de **coordinación y complementariedad** con SODEBUR.

Ejes estratégicos y ejes transversales de la EDLL de las Merindades 2023-2027



EJES TRANSVERSALES

- Igualdad de oportunidades, inclusión social y sostenibilidad demográfica – Juventud rural**
- Sostenibilidad medioambiental y económica (Bioeconomía y silvicultura)**
- Innovación y tecnología – Transición digital**
- Cooperación**

Los cinco **ejes** estratégicos generales sobre los que se asientan las principales líneas estratégicas de la EDLL de las Merindades son

- **Repoblación y Calidad de Vida.** Con este primer eje pretendemos mejorar las condiciones y calidad de vida de la población de la comarca de las Merindades, potenciando la mejora de las instalaciones e infraestructuras básicas, la prestación de nuevos servicios para la economía y la atención de la población rural, y el acceso a los recursos y actividades, para promover la igualdad de género y la inclusión social, dinamizar el empleo y mitigar la despoblación de la comarca
- **Desarrollo empresarial y del empleo.** Con este segundo eje estratégico queremos impulsar el desarrollo socio-económico territorial equilibrado basado en la potenciación de la economía comarcal y del capital humano a través de la modernización y mejora competitiva de las empresas locales existentes y creación de nuevas empresas (priorizando las actividades de bioeconomía y silvicultura sostenible), el fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico, la transferencia de conocimiento, la potenciación del emprendimiento y la creación y consolidación de empleo sostenible, con especial atención a los jóvenes y mujeres, y a las personas donde más incide el desempleo, integrando la perspectiva de género de manera transversal en todas las acciones.
- **Transición Verde: energía, medio ambiente y bioeconomía.** Con este eje estratégico queremos impulsar una economía ecológica en la comarca para enfrentarnos a la emergencia climática y la pérdida de biodiversidad impulsando la protección del territorio ante el cambio climático, promoviendo cambios en la producción, distribución y consumo de energías y fomentando cambios en los modelos productivos avanzando hacia modelos productivos más ecológicos, resilientes e inclusivos y promoviendo la silvicultura sostenible y la bioeconomía circular como factores de competitividad comarcal.
- **Desarrollo turístico y patrimonial.** Con este eje estratégico se quiere impulsar los proyectos destinados a restaurar, conservar y valorizar el territorio y su patrimonio natural y cultural, con un alto potencial para promover un turismo responsable, sostenible y accesible para todos/as al servicio de la cohesión territorial, y su uso como factor de desarrollo sostenible de la economía comarcal, promocionando una imagen comarcal de calidad y desarrollando productos y actividades turísticas desde la innovación y la digitalización.
- **Territorio inteligente y Gobernanza:** el avance en la tecnología y la innovación determinan la eficiencia y productividad de un territorio, en virtud de su estado de desarrollo, además de ser las que sustentan y hacen posible el buen funcionamiento de los sectores económicos y mejorar la calidad de vida.

A través de este eje, la comarca de las Merindades quiere consolidarse como un territorio rural inteligente, en el que se coopere, se innove y se capacite ante los retos, transformando y modernizando la economía y sociedad comarcal, mediante un uso eficaz e intensivo de las TIC por la ciudadanía, empresas y Administraciones.

Complementariamente, en la EDLL del CEDER se han definido 4 **ejes transversales** específicos para la comarca de las Merindades, que influyen en cada uno de estos 5 ejes estratégicos generales. Estos ejes transversales son:

- **Igualdad de oportunidades, inclusión social y sostenibilidad demográfica – Juventud Rural:** se incorpora el enfoque de género y de inclusión a lo largo de todo el proceso como instrumento eficaz para contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres y a la cohesión social en el territorio. Este enfoque implica que todos los proyectos y actuaciones a desarrollar contemplarán la perspectiva de género y el enfoque de igualdad, tratando de garantizar que hombres y mujeres, jóvenes, mayores, personas con discapacidad y personas inmigrantes obtengan los mismos beneficios de dichas intervenciones.

Entendemos que la población joven, como futuro y presente de la comarca, tiene un papel estratégico en los procesos de despoblación y regeneración de las Merindades. En este sentido, en torno a la población joven giran los proyectos y actuaciones dirigidos a la sostenibilidad de la zona, porque la cohesión social y la fijación de población al territorio solo pueden conseguirse con el fomento de su participación en las actividades económicas y sociales de sus municipios. Para afrontar el reto demográfico, luchar contra la despoblación y convertir la comarca en un territorio atractivo para los jóvenes, se incorpora este enfoque de manera transversal a lo largo de todas las actuaciones de estrategia, con especial incidencia en la digitalización del territorio, la reactivación de las economías locales con el impulso del empleo joven, el fomento de la vivienda o el impulso de sinergias con la transición ecológica, que pueda permitir a la comarca convertirse en lugar de inversión e innovación hacia la economía verde, las energías renovables, el turismo sostenible y la economía circular, especialmente para los jóvenes.

- **Sostenibilidad ambiental y económica:** otro aspecto a tener en cuenta para conseguir un desarrollo sostenible y equilibrado de la comarca de las Merindades es la sostenibilidad económica y ambiental, es decir, se tendrá en cuenta en la elaboración de los proyectos y actuaciones la administración eficiente y racional de los recursos naturales y económicos. Además, para lograr el desarrollo territorial sostenible que contempla el objetivo general, las actuaciones y proyectos integrarán el impulso la **bioeconomía circular** y la creación de valor añadido a partir de los productos y subproductos de la industria agroalimentaria y la **silvicultura** como factor de desarrollo en el territorio.
- **Innovación y tecnología – Transición digital:** la incorporación de la tecnología en todos los ámbitos está promoviendo cambios sustanciales que mejoran la competitividad de las empresas, la eficiencia de las administraciones públicas y la calidad de vida de las personas. Por ello, la definición de los proyectos y actuaciones se hará desde una perspectiva de desarrollo tecnológico y de impulso de la innovación entendida en su sentido más amplio.
- **Cooperación:** con alianzas y colaboraciones entre entidades públicas, privadas o ambas, buscando iniciativas con mayor alcance, procesos más adecuados o mejores resultados, también los intangibles como la confianza, la consolidación

de redes de trabajo, o el compromiso con el territorio. Cooperación también como acción para la animación y dinamización de los agentes, para lograr efecto tractor y multiplicador en los resultados de los territorios.

Los objetivos que persigue la EDLL de la comarca de las Merindades 2023-2027 van encaminados a paliar las principales necesidades que se han identificado en la zona en base al análisis DAFO y CAME realizado.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER Y PLAN DE ACCIÓN

Una vez analizada la **situación de partida** y definidos los **ejes estratégicos** y sus objetivos, se han formulado **17 medidas o líneas de actuación** a acometer en el período 23-27 que dan respuesta a las **necesidades** detectadas.

| EJES ESTRATÉGICOS | MEDIDAS - LÍNEAS DE ACTUACIÓN | NECESIDADES DEL TERRITORIO QUE ABORDAN |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>EJE 1</p> <p>Repoblación y Calidad de Vida</p> | <ul style="list-style-type: none"> Mejora de la disponibilidad de vivienda en el medio rural. Apoyo a la prestación de servicios vinculados a la calidad de vida Promoción del medio rural | <ul style="list-style-type: none"> N4 N1, N2, N3, N5, N6, N13 N7, N32, N35, N36, N37 |
| <p>EJE 2</p> <p>Desarrollo empresarial y del empleo</p> | <ul style="list-style-type: none"> Fomento del Emprendimiento Plan de revitalización de la economía rural Apuesta por las nuevas economías como oportunidad Fomento de la capacidad del medio rural, potenciar el talento y generar empleo | <ul style="list-style-type: none"> N14, N16, N19, N20, N26 N8, N9, N10, N11, N12, N14, N15, N20, N26 N5, N12, N16, N17, N19, N20, N21, N23 N10, N13, N14, N17, N18, N20, N26 |
| <p>EJE 3</p> <p>Transición Verde: energía, medio ambiente y Bioeconomía</p> | <ul style="list-style-type: none"> Conservación, puesta en valor y gestión de entorno natural Fomento de la Bioeconomía como factor de competitividad en el medio rural Ecoeficiencia | <ul style="list-style-type: none"> N12, N22, N23, N24, N29, N30, N32 N20, N23 N22, N24, N40 |

EJES ESTRATÉGICOS

MEDIDAS - LÍNEAS DE ACTUACIÓN

NECESIDADES DEL TERRITORIO QUE ABORDAN



Desarrollo turístico y patrimonial

- Adecuación de infraestructuras turísticas
 - Impulso de la cultura empresarial y de gestión en el sector turístico
 - Fomento del trabajo colaborativo para la diferenciación del destino
 - Fomento de la promoción turística del medio rural de la provincia
- N28, N29, N30, N33
 - N25, N26, N27, N29, N30, N32, N34
 - N15, N25, N26, N27, N31, N34, N35, N36
 - N25, N31, N32, N36



Territorio inteligente y Gobernanza

- Disminución de la brecha digital en el ámbito rural: infraestructuras y formación
 - Apoyo a la digitalización en la prestación de servicios del medio rural
 - Impulso al desarrollo de ecosistemas participativos
- N16, N17, N20, N33, N40
 - N16, N20, N33, N38, N39, N40
 - N35, N36, N37, N38

Cada uno de los ejes estratégicos generales propuestos se subdivide en diferentes líneas estratégicas (mostradas anteriormente), cada una de las cuales y en coherencia con la Medida 7119 LEADER, presenta una serie de **Acciones y Proyectos**, que se enumeran a continuación:

Se presenta el **Plan de acción con las acciones planificadas**:



1. Repoblación y Calidad de Vida

| Medidas (Línea de actuación) | Acciones | Proyectos |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1 Mejora de la disponibilidad de vivienda | 1.1.1. Mejorar el acceso a la vivienda para favorecer el asentamiento poblacional | <ul style="list-style-type: none"> • Inventario / banco de viviendas para facilitar el acceso a ellas y su promoción. • Impulsar/Incentivar un plan de rehabilitación de viviendas que recupere los |
| | | |

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | <p>cascos antiguos de los pueblos y facilite el acceso a la vivienda a jóvenes y familias de nuevos pobladores, a través de la coordinación público – privada</p> |
| 1.2. Apoyo a la prestación de servicios vinculados a la calidad de vida | 1.2.1 Reforzar los servicios de atención a personas en dependencia (personas con discapacidad, mayores e infancia) en la comarca | <ul style="list-style-type: none"> • Reorganización transporte a la demanda adaptada a las necesidades • Centros de Día en respuesta a la demanda • Programa de atención y planes de entretenimiento para la tercera edad |
| | 1.2.2. Promover servicios y programas desestacionalizados de actividades culturales, deportivas y de ocio en especial para la población joven | <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativas lúdicas • Proyecto de ocio y tiempo libre |
| | 1.2.3. Apoyar medidas de envejecimiento activo y medidas que contribuyan a que las personas mayores puedan permanecer en su domicilio todo el tiempo posible | <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Acompaña Merindades • Red de apoyo colaborativo |
| | 1.2.4. Creación de espacios que favorezcan la conciliación laboral familiar, las relaciones intergeneracionales y la convivencia entre diferentes colectivos | <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de intercambio generacional con objetivos terapéuticos • Proyecto Aldaba |
| 1.3 Promoción del medio rural | 1.3.1 Puesta en Valor de lo Rural | <ul style="list-style-type: none"> • Campaña de promoción “Orgullosos de Ser de Pueblo” • Proyecto “Objetivo Repoblación” – con la finalidad de promover la repoblación y rejuvenecimiento de la población, fomentando el traslado de los habitantes de las ciudades a pueblos |
| | 1.3.2 Establecimiento de una serie de incentivos para que los habitantes de las Merindades cambien su empadronamiento a municipios ubicados en la comarca | <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de sensibilización dirigidas a la población no empadronada |
| | 1.3.3 Fomento de estrategias de desarrollo de cooperación supramunicipal | <ul style="list-style-type: none"> • Programa de desarrollo de cooperación y colaboración intermunicipal |



2. Desarrollo empresarial y del empleo

| Medidas (Línea de actuación) | Acciones | Proyectos |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.1 Fomento del Emprendimiento | 2.1.1. Apoyo, acompañamiento y asesoramiento a personas emprendedoras de la comarca | <ul style="list-style-type: none"> • ACCEDEM - Accede al y Emprendimiento en Merindades (acompañamiento y formación) |
| | 2.1.2. Sensibilización y fomento del espíritu emprendedor entre los y las estudiantes de los centros educativos de la comarca | <ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes – De la expectativa al emprendimiento en Merindades |
| | 2.1.3. Identificar y promover el relevo generacional y profesional | <ul style="list-style-type: none"> • Inventario de actividades económicas en riesgo de desaparecer o negocios en traspaso sin relevo generacional como oportunidades de autoempleo • Tutorización o mentorización de oficios tradicionales |
| 2.2. Plan de revitalización de la economía rural | 2.2.1. Puesta en valor y promoción del suelo industrial de la comarca para atraer y asentar empresas | <ul style="list-style-type: none"> • Catalogación de suelo industrial • Campaña de promoción offline y online de suelo industrial Merindades |
| | 2.2.2. Promoción colectiva del comercio local | <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativas/campañas que fomenten el comercio local Impulso venta online |
| | 2.2.3. Creación de una red de espacios coworking/coliving y su dinamización | <ul style="list-style-type: none"> • Cowocyl |
| | 2.2.4. Promover el asociacionismo empresarial y crear una red de colaboración y cooperación | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de un Foro Empresarial permanente |
| | 2.2.5. Fomento de actividad económica empleadora | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la creación y mejora de iniciativas empresariales y profesionales • Calidad Rural – marca de calidad territorial |
| | 2.2.6. Potenciación del sector de la transformación agroalimentaria | <ul style="list-style-type: none"> • Incentivos a la creación/mejora de empresas agroalimentarias |

| | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.3 Apuesta por las nuevas economías como oportunidad | 2.3.1. Impulso de la economía circular en la comarca | <ul style="list-style-type: none"> Sensibilización sobre oportunidades de la economía circular en el medio rural |
| | 2.3.2. Fomentar proyectos económicos relacionados con la Economía de Plata | <ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico de necesidades de mayores Análisis de oportunidades de desarrollo económico en el marco de la Silver Economy |
| 2.4. Fomento de la capacidad del medio rural, potenciar talento y generar empleo | 2.4.1. Orientación laboral a personas desempleadas o en situación de mejora de empleo. | <ul style="list-style-type: none"> + Empresas +Empleo +Rural (gestión de una bolsa de empleo y servicio de intermediación laboral para las empresas de la comarca) |
| | 2.4.2. Adecuación de la oferta formativa a la oferta del mercado laboral comarcal | <ul style="list-style-type: none"> Estudio las necesidades de las empresas en cuanto cualificación de la mano de obra para adecuar la demanda a la oferta |
| | 2.4.3. Impulso de acciones formativas a personas desempleadas para mejorar su empleabilidad | Diseño y ejecución de Plan Formativo para el Empleo ad hoc |
| | 2.4.4. Promover las oportunidades laborales del medio rural en el ámbito universitario | <ul style="list-style-type: none"> Misiones de estudio sobre el terreno Campus Rural |
| | 2.4.5. Mujer Rural y Empleo | <ul style="list-style-type: none"> CREA – plan de visibilización de la mujer y el empleo en medio rural |



3. Transición Verde: energía, medio ambiente y bioeconomía

| Medidas (Línea de actuación) | Acciones | Proyectos |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.1 Conservación, puesta en valor y gestión del entorno natural | 3.1.1. Aprovechamiento de las alta capacidades de generación de biomasa de las Merindades | <ul style="list-style-type: none"> Apoyo a empresas productoras de biomasa Crear centros logísticos locales de aprovechamiento integral de biomasa (leñas, residuos de poda, residuos agroindustriales y aprovechamiento forestal). |
| | 3.1.2 Promover la protección del paisaje, conservación de especies y hábitats amenazados, la integración | <ul style="list-style-type: none"> Programas de concienciación y |

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.1 Conservación, puesta en valor y gestión del entorno natural | paisajística y medioambiental de infraestructuras, equipamientos públicos y elementos del patrimonio. | <p>sensibilización para la población local</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa “Custodia las Merindades” • Las Merindades – Reserva de la Biosfera |
| | 3.1.3. Apostar por recursos infrautilizados como la micología y silvicultura como generadores de actividad económica en las Merindades | <ul style="list-style-type: none"> • Incentivos especiales para empresas en estos sectores |
| | 3.1.4. Desarrollar sistemas de vigilancia y protección ambiental. | <ul style="list-style-type: none"> • Estudio e implantación de sistemas digitales de alerta temprana ante catástrofes climáticas (inundaciones, incendios, ...) |
| 3.2 Fomento de la Bioeconomía como factor de competitividad en el medio rural | 3.2.1. Minimizar impactos del cambio climático y los modos de uso en la superficie forestal | <ul style="list-style-type: none"> • Programa integral de gestión y aprovechamiento de biomasa • Pastor bombero |
| | 3.2.2. Programa de incentivos a productos locales producidos en clave de sostenibilidad | <ul style="list-style-type: none"> • Apostar por productos de calidad, productos ecológicos y de Km 0. |
| | 3.2.3. Impulsar el desarrollo de actividad económica vinculada a la bioeconomía | <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos empresariales de bioeconomía |
| | 3.2.4. Proteger la calidad y características de los recursos naturales (agua, suelos,) | <ul style="list-style-type: none"> • Sensorización de explotaciones para minorar el impacto de usos inadecuados de agua, fertilizantes, medicamentos, |
| 3.3 Ecoeficiencia | 3.3.1 Sensibilizar en la producción y uso de energía por medios renovables para el suministro en instalaciones públicas. | <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de información, acompañamiento y estudio de soluciones de ahorro y eficiencia energética • Promoción para la puesta en marcha de Comunidades Energéticas |
| | 3.3.2 Apoyar iniciativas de reducción de las emisiones de carbono y adaptación al cambio climático. | <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de las redes de recarga de vehículos eléctricos e impulso de parque de vehículos eléctricos de alquiler. |



4. Desarrollo turístico y patrimonial

| Medidas (Línea de actuación) | Acciones | Proyectos |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.1 Adecuación de Infraestructuras turísticas | 4.1.1. Impulsar la identificación, conservación, rehabilitación, puesta en valor y difusión de elementos del patrimonio cultural, en los que no se ha actuado hasta el momento | <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de inventario de recursos turísticos inéditos • Intervención y puesta en valor de recursos turísticos de interés territorial |
| | 4.1.2. Inversiones en equipamientos turísticos y culturales de la comarca que ayuden a adecuar sus instalaciones a la demanda del turista | <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de inversión en recursos turísticos • Museos Vivos • Planes de accesibilidad |
| | 4.1.3. Dotar de usos turísticos a elementos patrimoniales | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la rehabilitación, reacondicionamiento y restauración de edificios patrimoniales |
| 4.2 Impulso de la cultura empresarial y de gestión en el sector turístico | 4.2.1. Desarrollo de productos turísticos de interés y calidad que referencien las Merindades entre los usuarios del turismo rural. | <ul style="list-style-type: none"> • Mejora y creación de productos turísticos ligados a diferentes recursos: gastronomía, rutas en bici, miradores, turelec, agua,... |
| | 4.2.2. Creación de nuevas empresas de ámbito turístico que impulsen y completen los servicios existentes | <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos empresariales que supongan la puesta en marcha de nuevas empresas o actividades turísticas o servicios destinados al turismo y supongan la creación de empleo o mejora notoria de su calidad. |
| 4.3 Fomento del trabajo colaborativo para la diferenciación del destino | 4.3.1. Desarrollar espacios de trabajo colaborativo público/privado generador de ideas innovadoras para el conjunto del sector | <ul style="list-style-type: none"> • Impulso y dinamización del Comité Turístico Comarcal |
| | 4.3.2. Promover la participación de la ciudadanía y de las entidades de la comarca en la custodia de los bienes y en su puesta en valor. | <ul style="list-style-type: none"> • Programa “Guardianes de las Merindades” |

| | | |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.4. Fomento de la promoción turística | 4.4.1. Acciones de promoción del destino turístico. | <ul style="list-style-type: none"> • Campañas publicitarias en medios con impacto: TV, publicidad en medios de transporte en ciudades de referencia, RRSS,.... |
| | 4.4.2. Promover la oferta cultural y de ocio, desestacionalizada y en particular la dirigida a los jóvenes y para el turismo senior (economía de plata). | <ul style="list-style-type: none"> • Plan de comunicación turística de productos/target: infancia / juventud / senior |



5. Territorio inteligente y Gobernanza

| Medidas (Línea de actuación) | Acciones | Proyectos |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.1 Disminución de la Brecha Digital. Infraestructuras y Formación | 5.1.1. Impulsar la existencia de espacios públicos de conectividad | <ul style="list-style-type: none"> • Promover zonas wifi de acceso público en aquellos municipios de las Merindades que carecen de ellas |
| | 5.1.2. Fomento del conocimiento y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en las Merindades. | <ul style="list-style-type: none"> • Acciones formativas a la carta para colectivos que lo demanden • Asesoramiento y formación en la realización de trámites telemáticos. |
| | 5.1.3 “Turismo tecnológico”: desarrollar sistemas de información y valorización turística utilizando las nuevas tecnologías. | <ul style="list-style-type: none"> • Utilización de las nuevas tecnologías para implementar servicios de información y evaluación de satisfacción. • Sensorización de recursos turísticos. |
| 5.2. Apoyo a la digitalización en la prestación de servicios. | 5.2.1. Promover el uso de la administración electrónica con la Admon. Local. | <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Formación en uso de la sede electrónica u otras herramientas digitales |
| | 5.2.2. Desarrollar aplicaciones informáticas para móviles estén orientadas hacia la gestión de servicios para la población de las Merindades. | <ul style="list-style-type: none"> • Llevamer • Agenda Merindades • Merindades Plaza • ... |
| | 5.2.3. Apoyo a la transformación digital de PYMES en el medio rural con el fin de mejorar su competitividad y eficiencia | <ul style="list-style-type: none"> • Programa de diagnósticos de digitalización • Merindades Plaza |

| | | |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.3 Impulso al desarrollo de ecosistemas participativos | 5.3.1. Creación de alianzas regionales, nacionales e internacionales para el desarrollo de programas que faciliten el impulso de las Merindades. | <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de colaboración con otros territorios para impulsar la comarca de las Merindades • Diseño y creación de un espacio virtual de participación y cooperación territorial. |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

DEFINICIÓN DE INDICADORES

Entre los efectos esperados en nuestra comarca de las Merindades con la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER para el periodo 2023-2027 en relación con la situación de partida, esperamos obtener los siguientes resultados:

- **Mantenimiento, renovación y desarrollo de la población rural.** Lo que pretendemos es un incremento de la población, a través de actuaciones de atracción de población, retorno de los jóvenes a la comarca.
- Aumento del número de personas **emprendedoras**
- **Potenciación de todos los sectores económicos**, a través de la creación de microempresas y la diversificación de las actividades económicas, fomentando de este modo la creación de empleo, la competitividad del tejido empresarial y la estructuración de tejido económico y social de la comarca de las Merindades a medio y largo plazo.
- Conservación y rehabilitación de elementos significativos del patrimonio natural, artístico y etnográfico, a través de actuaciones encaminadas al **respeto a las políticas de medioambiente, cambio climático y en el ahorro y la eficiencia energética**.
- Desarrollo de acciones formativas encaminadas a la mejora de las posibilidades de inserción laboral o de mejora en el empleo, especialmente **mujeres, jóvenes, inmigrantes y personas con discapacidades**.
- **Reducción de la brecha digital y fomento del uso eficaz e intensivo de las TIC** tanto en empresas, con la creación de negocios de la comarca a través del uso de las nuevas tecnologías, como herramienta de gestión y dinamización de sus negocios, como por parte de la ciudadanía y las administraciones públicas.
- Potenciar la **innovación**, a través de acciones dirigidas, entre otras, a la exploración de nuevos métodos de producción, transformación y/o comercialización, aplicación de nuevos modelos de gestión nuevas actividades, productos y servicios turísticos con un alto componente digital y tecnológico y medioambientalmente sostenibles, innovaciones sociales e innovaciones que mejoren la eficiencia energética, disminuyan los impactos ambientales, faciliten la diversificación horizontal y vertical y mejoren la cualificación empresarial y profesionalización en los diferentes sectores económicos.



1. Repoblación y Calidad de Vida

| Medidas (Línea de actuación) | Acciones | Indicadores |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1 Mejora de la disponibilidad de vivienda | 1.1.1. Mejorar el acceso a la vivienda para favorecer el asentamiento poblacional | - Nº. de viviendas catalogadas - Nº. municipios con viviendas catalogadas |
| 1.2. Apoyo a la prestación de servicios vinculados a la calidad de vida | 1.2.1 Reforzar los servicios de atención a personas en dependencia (personas con discapacidad, mayores e infancia) en la comarca | <i>IR42 – Promoción de la inclusión social</i> - Nº. de personas objeto de proyectos de inclusión social subvencionados segmentada por sexo y edad |
| | 1.2.2. Promover servicios y programas desestacionalizados de actividades culturales, deportivas y de ocio en especial para la población joven | - Nº. de personas participantes en los programas segmentada por sexo y edad |
| | 1.2.4. Creación de espacios que favorezcan la conciliación laboral familiar, las relaciones intergeneracionales y la convivencia entre diferentes colectivos | - Nº. de programas puesto en marcha |
| 1.3 Promoción del medio rural | 1.3.1 Puesta en Valor de lo Rural | - Nº. acciones de sensibilización puestas en marcha |
| | 1.3.2 Establecimiento de una serie de incentivos para que los habitantes de las Merindades cambien su empadronamiento a municipios ubicados en la comarca | - Nº. de municipios participantes en acciones de cooperación <i>IR41 – Conexión de la Europa Rural</i> |
| | 1.3.3 Fomento de estrategias de desarrollo de cooperación supramunicipal | - % de la población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras. |



2. Desarrollo empresarial y del empleo

| Medidas (Línea de actuación) | Acciones | Indicadores |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 2.1 Fomento del Emprendimiento | 2.1.1. Apoyo, acompañamiento y asesoramiento a personas emprendedoras de la comarca | |
| | 2.1.2. Sensibilización y fomento del espíritu emprendedor entre los y las estudiantes de los centros educativos de la comarca | |

| | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | 2.1.3. Identificar y promover el relevo generacional y profesional | |
| 2.2. Plan de revitalización de la economía rural | 2.2.1. Puesta en valor y promoción del suelo industrial de la comarca para atraer y asentar empresas | <p><i>IR1er – Mejora de los resultados mediante el conocimiento y la innovación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº. de personas que se benefician del asesoramiento, formación, intercambio de conocimiento segmentada por sexo y edad - Nº. actividades o negocios inventariados y mantenidos <p><i>IR39 – Desarrollo de la economía rural</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº. de empresas rurales incluidas las de bioeconomía - Nº. de nuevos puestos de trabajo creados en proyectos subvencionados, segmentados por sexo, edad, y discapacidad (si procede) - Nº. de empresas subvencionadas - Nº. de empresas de economía circular subvencionadas - Nº. de proyectos relacionados con la economía de plata subvencionados |
| | 2.2.2. Promoción colectiva del comercio local | |
| | 2.2.3. Creación de una red de espacios coworking/coliving y su dinamización | |
| | 2.2.4. Promover el asociacionismo empresarial y crear una red de colaboración y cooperación | |
| | 2.2.5. Fomento de actividad económica empleadora | |
| | 2.2.6. Potenciación del sector de la transformación agroalimentaria | |
| 2.3 Apuesta por las nuevas economías como oportunidad | 2.3.1. Impulso de la economía circular en la comarca | |
| | 2.3.2. Fomentar proyectos económicos relacionados con la Economía de Plata | |
| 2.4. Fomento de la capacidad del medio rural, potenciar talento y generar empleo | 2.4.1. Orientación laboral a personas desempleadas o en situación de mejora de empleo. | |
| | 2.4.2. Adecuación de la oferta formativa a la oferta del mercado laboral comarcal | |
| | 2.4.3. Impulso de acciones formativas a personas desempleadas para mejorar su empleabilidad | |
| | 2.4.4. Promover las oportunidades laborales del medio rural en el ámbito universitario | |
| | 2.4.5. Mujer Rural y Empleo | |



3. Transición Verde: energía, medio ambiente y bioeconomía

| Medidas (Línea de actuación) | Acciones | Indicadores |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.1 Conservación, puesta en valor y gestión del entorno natural | 3.1.1. Aprovechamiento de las alta capacidades de generación de biomasa de las Merindades | <p><i>IR10 – Mejor organización de la cadena de suministro</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº. de explotaciones agrícolas que participan en agrupaciones de productores, organizaciones de productores, mercados locales, circuitos cortos de distribución y regímenes de calidad. <p><i>IR27 – Resultados en materia de medio ambiente o clima a través de inversiones en zonas rurales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº. operaciones que contribuyen a los objetivos de sostenibilidad medioambiental y al logro de la mitigación y adaptación al cambio climático (no entran las explotaciones agrarias). Incluye inversiones no productivas y productivas centradas en los beneficios ambientales y climáticos. - Nº. de proyectos con inversión en eficiencia energética. - Nº. de acciones de sensibilización ambiental. |
| | 3.1.2 Promover la protección del paisaje, conservación de especies y hábitats amenazados, la integración paisajística y medioambiental de infraestructuras, equipamientos públicos y elementos del patrimonio. | |
| | 3.1.3. Apostar por recursos infrautilizados como la micología y silvicultura como generadores de actividad económica en las Merindades | |
| | 3.1.4. Desarrollar sistemas de vigilancia y protección ambiental. | |
| 3.2 Fomento de la Bioeconomía como factor de competitividad en el medio rural | 3.2.1. Minimizar impactos del cambio climático y los modos de uso en la superficie forestal | |
| | 3.2.2. Programa de incentivos a productos locales producidos en clave de sostenibilidad | |
| | 3.2.3. Impulsar el desarrollo de actividad económica vinculada a la bioeconomía | |
| | 3.2.4. Proteger la calidad y características de los recursos naturales (agua, suelos,) | |
| 3.3 Ecoeficiencia | 3.3.1 Sensibilizar en la producción y uso de energía por medios renovables para el suministro en instalaciones públicas. | |
| | 3.3.2 Apoyar iniciativas de reducción de las emisiones de carbono y adaptación al cambio climático. | |



4. Desarrollo turístico y patrimonial

| Medidas (Línea de actuación) | Acciones | Indicadores |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.1 Adecuación de Infraestructuras turísticas | 4.1.1. Impulsar la identificación, conservación, rehabilitación, puesta en valor y difusión de elementos del patrimonio cultural, en los que no se ha actuado hasta el momento | <ul style="list-style-type: none"> - Nº. de recursos turísticos puestos en valor - Nº. de productos turísticos creados - Nº. de acciones de promoción desarrolladas - Nº. de empresas turísticas creadas - Nº. de reuniones de cocreación - Nº. de proyectos turísticos que incorporan nuevas tecnologías |
| | 4.1.2. Inversiones en equipamientos turísticos y culturales de la comarca que ayuden a adecuar sus instalaciones a la demanda del turista | |
| | 4.1.3. Dotar de usos turísticos a elementos patrimoniales | |
| 4.2 Impulso de la cultura empresarial y de gestión en el sector turístico | 4.2.1. Desarrollo de productos turísticos de interés y calidad que referencien las Merindades entre los usuarios del turismo rural. | |
| | 4.2.2. Creación de nuevas empresas de ámbito turístico que impulsen y completen los servicios existentes | |
| 4.3 Fomento del trabajo colaborativo para la diferenciación del destino | 4.3.1. Desarrollar espacios de trabajo colaborativo público/privado generador de ideas innovadoras para el conjunto del sector | |
| | 4.3.2. Promover la participación de la ciudadanía y de las entidades de la comarca en la custodia de los bienes y en su puesta en valor. | |
| 4.4. Fomento de la promoción turística | 4.4.1. Acciones de promoción del destino turístico. | |
| | 4.4.2. Promover la oferta cultural y de ocio, desestacionalizada y en particular la dirigida a los jóvenes y para el turismo senior (economía de plata). | |



5. Territorio inteligente y Gobernanza

| Medidas (Línea de actuación) | Acciones | Indicadores |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.1 Disminución de la Brecha Digital. Infraestructuras y Formación | 5.1.1. Impulsar la existencia de espacios públicos de conectividad | <p><i>IR40 – Transición inteligente de la economía rural</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - N°. de estrategias de “pueblos inteligentes” subvencionadas o proyectos desarrollados y/o ejecutados. |
| | 5.1.2. Fomento del conocimiento y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en las Merindades. | |
| | 5.1.3 “Turismo tecnológico”: desarrollar sistemas de información y valorización turística utilizando las nuevas tecnologías. | |
| 5.2. Apoyo a la digitalización en la prestación de servicios. | 5.2.1. Promover el uso de la administración electrónica con la Admon. Local. | <p><i>IR41 – Conexión de la Europa Rural</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - % de la población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras. <p><i>IR1er – Mejora de los resultados mediante el conocimiento y la innovación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - N°. de personas que se benefician del asesoramiento, formación, intercambio de conocimiento segmentada por sexo y edad. - N°. de proyectos aprobados en cooperación. - N°. de entidades que cooperan. |
| | 5.2.2. Desarrollar aplicaciones informáticas para móviles estén orientadas hacia la gestión de servicios para la población de las Merindades. | |
| | 5.2.3. Apoyo a la transformación digital de PYMES en el medio rural con el fin de mejorar su competitividad y eficiencia | |
| 5.3 Impulso al desarrollo de ecosistemas participativos | 5.3.1. Creación de alianzas regionales, nacionales e internacionales para el desarrollo de programas que faciliten el impulso de las Merindades. | |

COHERENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD DE LA ESTRATEGIA CON LA PEPAC 2023-2027 Y OTRAS POLÍTICAS

La presente Estrategia de Desarrollo Local Participativo se concibe como un instrumento de cambio socio-económico dotado de una capacidad financiera orientada a apoyar aquellos proyectos o acciones que posibiliten el cambio territorial y el posicionamiento de la comarca de las Merindades como destino para trabajar y vivir.

Al tratarse de una estrategia con potencial de financiación, las operaciones que auxilian guardan coherencia y complementariedad con las prioridades del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 y con el resto de los programas e instrumentos de ayudas existentes.

Así mismo deberán ser complementaria con otros fondos, líneas de ayuda pública y con otras entidades e instrumentos de financiación pública, a fin de garantizar la no duplicidad de financiación de inversiones. En todo caso, CEDER las Merindades se dotará de un procedimiento para garantizar la complementariedad, evitar la duplicidad y la coherencia de la estrategia con otras posibles líneas de ayuda, destacando, entre otros, los siguientes aspectos a tener en cuenta:

- Obligación de las personas beneficiarios de comunicar sistemáticamente cualquier otra ayuda o subvenciones que haya solicitado o recibido para la misma finalidad.
- Cruce de base de datos existentes de las personas beneficiarias de ayudas y realización de controles cruzados con otras entidades.
- Coordinación con otras entidades y organismos financiadores.
- Plan de implementación y seguimiento que permitirá la interlocución permanente con la población y agentes sociales.
- Participación en redes de comunicación y cooperación como la Red Española de Desarrollo Rural (REDR), para coordinar planteamientos estratégicos de desarrollo rural.

A nivel general, la Estrategia de Desarrollo Local LEADER de la comarca de las Merindades se enmarca dentro de las directrices que emanan de los diferentes **Acuerdo de Asociación y Programas para el periodo 2021-2027**.

El **Acuerdo de Asociación (AA)** es un documento de carácter estratégico, elaborado por cada uno de los Estados miembros, y que recoge el planteamiento básico y las prioridades de inversión de FEDER, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA), y del Fondo de Transición Justa (FTJ).

Los objetivos principales que impulsan las inversiones de la UE a través de FEDER, el FSE+ y el FEMPA en el septenio 2021-2027 se centran en:

- OP 1. **Una Europa más competitiva e inteligente**, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones.
- OP 2. **Una Europa más verde**, baja en carbono, en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible.
- OP 3. **Una Europa más conectada**, mejorando la movilidad.
- OP 4. **Una Europa más social e inclusiva**, por medio de la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales.
- OP 5. **Una Europa más próxima a los ciudadanos**, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales.

- Por su parte el FTJ respaldará el objetivo específico, basado en el Acuerdo de París, de hacer posible que las regiones y las personas afronten las repercusiones sociales, laborales, económicas y medioambientales de la transición hacia los objetivos en materia de energía y clima de la Unión para 2030 y una economía climáticamente neutra de la Unión de aquí a 2050.

El FEDER, FSE+ y FTJ contribuirán a reforzar la cohesión económica, social y territorial de la Unión europea persiguiendo dos objetivos:

- La inversión en crecimiento y empleo, orientada a fortalecer el mercado laboral y las economías regionales a través de FEDER, FSE+ y FTJ;
- La cooperación territorial europea, orientada a reforzar la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional dentro de la Unión a través de FEDER (Interreg)

Sobre la base de lo analizado anteriormente, se establecen cinco grandes retos a abordar desde la programación de FEDER 2021-2027.

Reto 1. Fomentar la competitividad a través de la innovación y la investigación

- Apoyar la innovación y fomentar la I+D tanto en las empresas como en la Administración Pública, universidades y centros de investigación apoyando proyectos de carácter transformador para la economía y la sociedad de Castilla y León y desarrollando las capacidades para la especialización inteligente
- Fomentar la colaboración público-privada para (1) encontrar soluciones comunes a retos comunes y compartir dichas soluciones, aprendizajes y desarrollo para alcanzar un mayor impacto en la transformación de la economía regional, el desarrollo de nuevas actividades y del emprendimiento y la creación de empleo.

Reto 2. Facilitar la conectividad, capacitación y transformación digital

- La transformación digital tanto de empresas como la digitalización de servicios públicos y la Administración Electrónica
- La capacitación y la adquisición de competencias digitales tanto para la ciudadanía como para el emprendedor y empleado.
- La especialización inteligente de servicios y territorios

Se plantea como objetivo aprovechar la transformación digital para reforzar la competitividad local, favorecer las nuevas oportunidades y el emprendimiento y promover, atraer, generar y consolidar el talento

Reto 3. Fomentar la eficiencia energética, las energías renovables y contribuir al proceso de descarbonización

- Se ha de seguir potenciando, buscando nuevas formas de almacenamiento de energía y poniendo a disposición de las renovables la tecnología, innovación e investigación.

Reto 4. Mitigar los efectos del cambio climático, acelerar la transición verde y fomentar una economía circular

- Reducción de gases GEIs, la lucha contra el riesgo de catástrofes, especialmente contra incendios, el camino hacia una economía más verde, el

fomento de la eficiencia del recurso hídrico, la renaturalización de espacios públicos, etc.

Reto 5. Cambiar el paradigma social de la región apostando por la igualdad en el acceso a servicios públicos de calidad

- Envejecimiento de la población y el incremento de exclusión motivado por la vulnerabilidad de una edad más avanzada y la dependencia
- Necesidad de fomentar la igualdad de acceso a los servicios públicos independientemente de donde se viva, especialmente en lo que a sanidad y educación se refiere

Cinco objetivos principales impulsan las inversiones de la nueva política de cohesión de la UE (2021-2027)

- ▶ Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una **transformación económica innovadora e inteligente** y una **conectividad** regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones;
- ▶ Una **Europa más verde**, baja en carbono, en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible;
- ▶ Una **Europa más conectada, mejorando la movilidad**;
- ▶ Una **Europa más social e inclusiva**, por medio de la aplicación del pilar europeo de derechos sociales;
- ▶ Una Europa más próxima a sus ciudadanos, fomentando **el desarrollo integrado y sostenible** de todo tipo de territorios e iniciativas locales

Por tanto, las prioridades y los objetivos estratégicos y las actuaciones previstas en el EDLL de las Merindades 2023-2027 se encuentran en coherencia con los objetivos y líneas estratégicas que se orientan desde los diferentes documentos programáticos vinculados a la aplicación de la política de cohesión europea, así como con las principales estrategias estatales y regionales en vigor.

A NIVEL EUROPEO

Destacamos algunas de las estrategias y hojas de ruta que acompañarán, complementarán y guiarán los objetivos de esta Estrategia de Desarrollo Local LEADER:

- ▶ Programa Marco Horizonte Europa que se estructura en tres pilares: Ciencia Excelente; Retos Mundiales y Competitividad Industrial europea; y Europa Innovadora.
- ▶ Estrategia Industrial para Europa 2030
- ▶ Brújula digital 2030: el camino europeo para la década digital
- ▶ Programa Europa Digital 2021-2027
- ▶ Plan de Acción de Educación Digital 2021-2027
- ▶ Estrategia Europea para Pymes
- ▶ Pacto Verde Europeo

A NIVEL NACIONAL

A raíz de la situación de pandemia motivada por el COVID-19, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) se configura como un instrumento promovido a nivel de la UE orientado a mitigar los impactos de dicha pandemia, así como a transformar la sociedad. Parte de este Plan apoyará otras estrategias de interés que también tendrán su repercusión en Castilla y León, tales como:

- ▶ Estrategia España Digital 2025
- ▶ Estrategia España Nación Emprendedora
- ▶ Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico y las 130 medidas frente al Reto Demográfico

Otros documentos importantes a considerar son:

- ▶ Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 (Agenda 2030)
- ▶ Estrategia Industria Conectada 4.0
- ▶ Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PINEC) 2021-2030
- ▶ Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España (ERESEE 2020)
- ▶ Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030
- ▶ Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil
- ▶ Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027

A NIVEL REGIONAL

- ▶ La Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 2021-2027
- ▶ II Plan Director de Promoción Industrial 2021-2025
- ▶ IV Acuerdo Marco para la Competitividad
- ▶ Estrategia de Emprendimiento e Innovación de ICE (2022-2027)
- ▶ Estrategia Regional de Cambio Climático 2009-2012-2020
- ▶ Estrategia de Eficiencia Energética de Castilla y León EEE-CyL-2020
- ▶ Estrategia para la Mejora de la Calidad del aire 2020-2030
- ▶ Estrategia de Economía Circular (2021-2030)
- ▶ Plan Estratégico de turismo de Castilla y León 2019-2023
- ▶ Plan Territorial de Protección Civil de Castilla y León (PLANCAL).
- ▶ El Plan de Protección Civil ante emergencias por incendios forestales en Castilla y León (INFOCAL)
- ▶ Plan de Inversiones sociales Prioritarias de Castilla y León 2022-2027
- ▶ IV Plan de Salud de Castilla y León

A NIVEL PROVINCIAL

En todo momento en **complementariedad y coordinación** con el diseño de los objetivos del **Plan Estratégico Burgos Rural 2025 (PEBUR 2025)**, aprobado por la Diputación de Burgos, que permitirá la optimización de la puesta en marcha de las

medidas de desarrollo rural en la provincia de Burgos mejorando su eficacia y seguro su eficiencia.

El CEDER Merindades ha participado activamente en el proceso de elaboración del PEBUR 2025 y continuará trabajando de manera coordinada con el resto de participantes durante el periodo de ejecución del mismo, con el objetivo de conseguir una alineación del PEBUR 2025 con la Estrategia de Desarrollo Local LEADER de la comarca de las Merindades, optimizando la cooperación a favor de los objetivos comunes ya definidos y consensuados.

Por tanto, la presente estrategia para la comarca de las Merindades se ha elaborado siguiendo un criterio de **complementariedad** con otros programas y proyectos de desarrollo rural. Las líneas de actuación y los proyectos propuestos en la presente EDLL se han establecido en función las necesidades atendidas por la intervención LEADER en Castilla y León en el Plan Estratégico del PAC estatal para el periodo de programación 2023-2027. Estas prioridades enmarcan los objetivos de desarrollo rural que contribuyen a los retos LEADER para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.



| Ejes estratégicos EDLL las Merindades 2023-2027 | | Objetivos específicos PEPAC 2023-2027 | | | | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|
| | | OE1 | OE2 | OE3 | OE4 | OE5 | OE6 | OE7 | OE8 | OE9 | OT |
| 1. REPOBLACIÓN Y CALIDAD DE VIDA | 1.1 Mejora de disponibilidad de vivienda en el medio rural | | | | | | | | | | |
| | 1.2 Apoyo a la prestación de servicios vinculados a la calidad de vida | | | | | | | | | | |
| | 1.3 Promoción del medio rural | | | | | | | | | | |
| 2. DESARROLLO EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO | 2.1 Fomento del emprendimiento | | | | | | | | | | |
| | 2.2 Plan de revitalización de la economía rural | | | | | | | | | | |
| | 2.3 Apuesta por las nuevas economías como oportunidad | | | | | | | | | | |
| | 2.4 Fomento de la capacidad del medio rural, potenciar talento y generar empleo | | | | | | | | | | |
| 3. TRANSICIÓN VERDE: ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE Y BIOECONOMÍA | 3.1 Conservación, puesta en valor y gestión del entorno natural | | | | | | | | | | |
| | 3.2 Fomento de la bioeconomía como factor de competitividad en el medio rural | | | | | | | | | | |
| | 3.3 Ecoeficiencia | | | | | | | | | | |
| 4. DESARROLLO TURÍSTICO Y PATRIMONIAL | 4.1 Adecuación de infraestructuras turísticas | | | | | | | | | | |
| | 4.2 Impulso de la cultura empresarial y de gestión en el sector turístico | | | | | | | | | | |
| | 4.3 Fomento del trabajo colaborativo para la diferenciación del destino | | | | | | | | | | |
| | 4.4 Fomento de la promoción turística del medio rural de la provincia | | | | | | | | | | |
| 5. TERRITORIO INTELIGENTE Y GOBERNANZA | 5.1 Disminución de la brecha digital en el ámbito rural. Infraestructuras y formación | | | | | | | | | | |
| | 5.2 Apoyo a la digitalización en la prestación de servicios del medio rural | | | | | | | | | | |
| | 5.3 Impulso al desarrollo de ecosistemas participativos | | | | | | | | | | |

OE1. Asegurar ingresos justos; OE2. Incrementar la competitividad; OE3. Mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor; OE4. Contribuir a la adaptación al cambio climático y a su mitigación; OE5. Protección del medioambiente; OE6. Conservar los hábitats, la biodiversidad y los paisajes; OE7. Apoyar el relevo generacional; OE8. Zonas rurales vivas; OE9. Protección de calidad de los alimentos y de la salud; OT. Conocimiento e innovación

El impacto de la Estrategia en relación a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030** ha sido otra referencia mantenida a lo largo de todo el proceso de elaboración.



| Ejes estratégicos EDLL las Merindades 2023-2027 | | Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2030 | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | | ODS1 | ODS2 | ODS3 | ODS4 | ODS5 | ODS6 | ODS7 | ODS8 | ODS9 | ODS10 | ODS11 | ODS12 | ODS13 | ODS14 | ODS15 | ODS16 | ODS17 |
| 1. REPOBLACIÓN Y CALIDAD DE VIDA | 1.1 Mejora de disponibilidad de vivienda en el medio rural | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1.2 Apoyo a la prestación de servicios vinculados a la calidad de vida | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1.3 Promoción del medio rural | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. DESARROLLO EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO | 2.1 Fomento del emprendimiento | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 2.2 Plan de revitalización de la economía rural | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 2.3 Apuesta por las nuevas economías como oportunidad | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 2.4 Fomento de la capacidad del medio rural, potenciar talento y generar empleo | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. TRANSICIÓN VERDE: ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE Y BIOECONOMÍA | 3.1 Conservación, puesta en valor y gestión del entorno natural | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 3.2 Fomento de la bioeconomía como factor de competitividad en el medio rural | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 3.3 Ecoeficiencia | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4. DESARROLLO TURÍSTICO Y PATRIMONIAL | 4.1 Adecuación de infraestructuras turísticas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 4.2 Impulso de la cultura empresarial y de gestión en el sector turístico | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 4.3 Fomento del trabajo colaborativo para la diferenciación del destino | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 4.4 Fomento de la promoción turística del medio rural de la provincia | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5. TERRITORIO INTELIGENTE Y GOBERNANZA | 5.1 Disminución de la brecha digital en el ámbito rural. Infraestructuras y formación | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 5.2 Apoyo a la digitalización en la prestación de servicios del medio rural | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 5.3 Impulso al desarrollo de ecosistemas participativos | | | | | | | | | | | | | | | | | |

ODS 1. Fin de la pobreza; ODS 2. Hambre cero; ODS 3. Salud y bienestar; ODS 4. Educación de calidad; ODS 5. Igualdad de género; ODS 6. Agua limpia y saneamiento; ODS 7. Energía asequible y no contaminante; ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras; ODS 10. Reducción de las desigualdades; ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12. Producción y consumo responsables; ODS 13. Acción por el clima; ODS 14. Vida submarina; ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres; ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas; ODS 17. Alianzas para lograr los Objetivos

INNOVACIÓN

La ejecución de los proyectos estratégicos definidos para la comarca de las Merindades se apoyará tanto en prácticas utilizadas en otros periodos anteriores, cuya efectividad ha sido demostrada, como en la aplicación de métodos y herramientas innovadores.

La comarca de las Merindades asume en este nuevo periodo retos que requieren enfoques innovadores de actuación para lograr sus fines. El carácter innovador de la Estrategia de Desarrollo Local de la comarca las Merindades 2023-2027 se plasma, como ya se ha indicado con anterioridad, tanto en la definición y el contenido de los proyectos como en la metodología utilizada para su elaboración y evaluación

- Innovación social en las acciones propuestas al apoyar proyectos empresariales y de emprendimiento que atiendan necesidades y carencias sociales de la comarca de las Merindades (vinculados a los servicios de proximidad, cuidado de personas, dependencia, envejecimiento, economía plateada...).
- Acciones innovadoras en los procesos de participación ciudadana a través del aprovechamiento de las ventajas que ofrece la aplicación de nuevas tecnologías, incluyendo nuevos colectivos (encuestas on line, web del CEDER Merindades, difusión en redes sociales ...).
- Aplicación de un sistema de Evaluación y Seguimiento participativo en el que se va a contar con la implicación directa de la comunidad (ciudadanía, agentes económicos y sociales, administraciones locales, representantes de los distintos grupos, personas beneficiarias, etc.) dando continuidad a la estructura participativa del proceso.
- Búsqueda de nuevas fórmulas de colaboración y la cooperación, tanto sectorial como integral, entre empresas y administraciones, para generar sinergias y rentabilizar esfuerzos.
- Se trabajará en la búsqueda de nuevas vías de interacción producto-consumidor mediante la introducción de métodos innovadores como potenciar los canales cortos de comercialización.
- Diversificación económica a través de la aplicación de nuevos modelos de gestión, nuevas actividades e innovaciones que mejoren la eficiencia energética, disminuyan los impactos ambientales, faciliten la diversificación horizontal y vertical y mejoren la cualificación empresarial y profesionalización de todos los sectores.
- Nuevos métodos de promoción, aprovechamiento y gestión de los recursos locales, especialmente los vinculados al turismo, fomentando la interacción y colaboración estratégica entre sectores (gastronómico, cultural, artesanal, comercial, agroindustrial, turismo activo, histórico,...) siempre de manera sostenible y respetuosa con la sociedad y el medioambiente.
- Generación de productos innovadores en base a los recursos naturales y ambientales de la comarca: trekking, cascadas, parque de tirolinas, alquiler de bici eléctrica.
- La incorporación de métodos y prácticas innovadoras se aplica de manera transversal a los distintos aspectos contenidos en la estrategia, así como la incorporación de medidas sostenibles, respetuosas con el medioambiente, que promuevan la transición ecológica, bioeconomía y economía circular, la inclusión social, la igualdad de oportunidades.

REPERCUSIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL EMPLEO, LA IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL, LA COOPERACIÓN, Y LA BIOECONOMÍA CIRCULAR Y LA SILVICULTURA SOSTENIBLE

REPERCUSIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL EMPLEO

El espacio rural está evolucionando y se están produciendo cambios en la estructura productiva y socioeconómica, no siempre favorables a la preservación del empleo y oportunidades laborales y la permanencia de la población en el territorio.

Con la EDLL se pretende generar riqueza, potenciando el desarrollo sostenible y participativo de las Merindades a través de acciones que contribuyan a la creación de empleo y dinamización empresarial.

La Estrategia de las Merindades integra la perspectiva de **Igualdad de género, inclusión social y juventud** de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de reforzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, favorecer la participación de los jóvenes en las actividades económicas y la prevención de situación de exclusión social a través del empleo, aprovechando la oportunidad de transformación social que brinda la EDLL.

Durante el proceso participativo para el diseño de la Estrategia se han constituido grupos representativos de jóvenes y mujeres.

Uno de los cinco ejes en torno a los que se articula la Estrategia de Desarrollo Local de las Merindades es el “Desarrollo Empresarial y del empleo (Eje estratégico 2)”, que se vertebra sobre cuatro líneas de actuación, cada una de las cuales desarrolla las acciones previstas en la estrategia y que van a contribuir a la creación y consolidación de empleo, potenciando el emprendimiento, atrayendo y reteniendo el talento innovador:

- Fomento del Emprendimiento
- Plan de revitalización de la economía rural
- Apuesta por las nuevas oportunidades como oportunidad
- Fomento de la capacidad del medio rural, para potenciar talento y generar empleo.

REPERCUSIÓN DE LA ESTRATEGIA EN LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIAL

Si bien la EDLL de la comarca de las Merindades 2023-2027 debe de aportar beneficios para todos los habitantes de la comarca, la presente estrategia tiene como objetivo transversal avanzar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y mejorar la situación de los colectivos vulnerables, en riesgo de exclusión (en particular, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, población extranjera y/o en situación de desempleo) articulando medidas y recursos para impulsar su participación plena en la vida económica, social y cultural de la comarca de las Merindades.

Es por ello que en la Estrategia se integra la perspectiva de género de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar la igualdad de

oportunidades entre hombres y mujeres, erradicando cualquier tipo de discriminación por motivo de género.

Es decir, la prioridad de dar oportunidades a estos colectivos pasa por la atención especial que se hace en la estrategia a las mujeres, jóvenes, personas inmigrantes y con discapacidad que representan el futuro de la comarca, mediante formación, potenciación de la creación de empleo, servicios e infraestructuras, etc., permiten asegurar un desarrollo económico y social a largo plazo al favorecer su permanencia en la misma.

De este modo, se podrá garantizar el desarrollo del medio rural a través de acciones focalizadas en estos colectivos desfavorecidos y que, a su vez, apuesten por la **sostenibilidad, la innovación y el emprendimiento**.

Mediante los proyectos y actuaciones propuestos en la EDLL de la comarca de las Merindades se pretende:

- Disminuir las barreras de acceso al mercado de trabajo de los colectivos desfavorecidos y con mayor riesgo de exclusión social.
- Incrementar la participación de dichos colectivos en el mercado laboral. La creación de empleo como factor de integración que asegura la autonomía personal, la mejora de sus condiciones de vida y su integración social y la igualdad de oportunidades.
- Adecuar la formación y fomentar el emprendimiento y la creación de empresas por parte de estos colectivos.
- Mejorar la conciliación de la vida profesional y familiar.

Se señalan a continuación, entre otras, diversas acciones previstas en la estrategia dirigidas a estos colectivos y que van a contribuir directamente a la igualdad e inclusión social:

- Aumento y mejora de servicios para la población dependiente (públicos o privados) que tengan carácter productivo y resuelvan necesidades existentes, o que cubran necesidades deficientemente satisfechas en el municipio o en el territorio.
- Creación de espacios que favorezcan la conciliación, las relaciones intergeneracionales y la convivencia entre diferentes colectivos.
- Acciones formativas a personas desempleadas para mejorar su empleabilidad.
- Promover la participación de la ciudadanía y de las entidades y asociaciones de la comarca en la conservación de los bienes y en la gestión de los servicios públicos dedicados al mantenimiento del patrimonio cultural de la comarca.
- Talleres para la promoción del desarrollo de la igualdad de oportunidades
- Proyectos de mejora de los servicios de conciliación laboral y familiar
- Proyectos de mejora de los servicios y oportunidades para las personas con discapacidad
- Mejora y ampliación de la oferta de ocio para la población infantil y juvenil
- Formación y sensibilización dirigido a la población joven para la prevención en las siguientes temáticas: Gestión y uso de redes sociales, prevención del juego patológico, prevención de drogodependencias, prevención de la ansiedad y el estrés, salud mental

REPERCUSIÓN DE LA ESTRATEGIA - COOPERACIÓN

Las bases generales para la aplicación del enfoque LEADER en el conjunto de España y en cada una de las Comunidades Autónomas se recogen en el Plan Estratégico para la aplicación de la PAC. La intervención LEADER a través de la aplicación de las EDLL desarrollan y aplican los principios Leader, uno de los cuales es la Cooperación.

Trabajar con programas como LEADER y otros que se realizan en toda Europa permiten conectar “en red” las Merindades con la Europa del desarrollo rural, estableciendo relaciones con otros territorios que buscan igualmente nuevas fórmulas de desarrollo y aportan valor añadido a las Merindades, de ahí que el CEDER Merindades, haya incluido la cooperación como cuarto Eje transversal de la EDLL, como aliada necesaria para el desarrollo y trabajo en las líneas que planteamos en los ejes estratégicos.

La gestión de los programas Leader en las Merindades han hecho posible la **participación en múltiples proyectos de cooperación** con otros territorios de Castilla y León, de España o de Europa (Italia, Francia, Grecia,...), proyectos que en algunos casos y según se desprende del proceso de participación realizado, sigue siendo necesaria su continuación (Mas Empresas Mas Empleo Mas Rural, Cowocyl, Museos Vivos, Marca de Calidad Territorial...).

El trabajo del Grupo en proyectos de cooperación va a ser todo lo activa que la situación financiera y el marco legal permitan, siguiendo la hoja de ruta marcada en la EDLL. Entendemos que la cooperación es el vehículo perfecto para imprimir impulso adicional y valor añadido a la estrategia para las Merindades en este nuevo periodo.

Pendientes de trabajo, desarrollo y concreción, tenemos sobre la mesa proyectos con diferentes temáticas:

- “Museos Vivos”: Accesibilidad al patrimonio cultural de nuestros pueblos
- Marca de Calidad Territorial
- + Empresas + Empleo + Rural
- Cowocyl y Coliving
- Servicio de digitalización y accesibilidad a internet real para toda la población rural
- Aprovechando infraestructuras existentes o en desuso, dinamización Camino Natural Santander-Mediterráneo, Camino Olvidado,
- LLevamer: Cooperar con otros territorios en la propuesta del proyecto para facilitar la movilidad en las zonas rurales de montaña
- Merindades Plaza: Digitalización del comercio rural
- Los Valles Pasiegos destino ciclista - valles pasiegos burgaleses y cántabros

En la estrategia de la comarca de las Merindades destaca la cooperación como elemento fundamental, por tanto, buscamos incentivar la colaboración entre diferentes

Grupos de Acción Local. Este es un aspecto que consideramos troncal de la estrategia para aprovechar experiencias exitosas de otros sitios y para poder poner en valor la dilatada experiencia que aglutinan los miembros del CEDER Merindades.

La situación del territorio se repite en otros puntos de la Comunidad, así como a nivel nacional, por tanto, muchas de las actuaciones tienen un alto nivel de transferibilidad. La colaboración entre grupos, así como con otros organismos puede favorecer la obtención de valiosa información para la implementación de nuevos proyectos en la comarca a través del conocimiento de la experiencia y resultados obtenidos por otros grupos.

REPERCUSIÓN DE LA ESTRATEGIA EN LA BIOECONOMÍA CIRCULAR Y LA SILVICULTURA SOSTENIBLE

En cuanto al carácter sostenible de la EDLL y contribución a potenciar la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible de la EDL, se busca la sostenibilidad. Desde el punto de vista medioambiental la sostenibilidad implica la selección de prioridades comunes que orienten el desarrollo de la comarca hacia el respeto medioambiental y la mejora de calidad de vida de sus habitantes.

En la Estrategia se integra la perspectiva de sostenibilidad ambiental de manera transversal en todos los ámbitos, como herramienta para promover la sostenibilidad de los recursos naturales poniendo el foco en la conservación del medio ambiente, la conservación, mejora y preservación del medio ambiente, mitigación del cambio climático y ahorro energético.

Uno de los cinco ejes en torno a los que se articula la Estrategia de Desarrollo Local de las Merindades contribuye directamente a potenciar la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible, se trata del Eje estratégico 3 -“**Transición Verde: energía, medio ambiente y bioeconomía (3)**”, que se vertebra sobre tres grandes medidas y sus consiguiente acciones:

- Acciones encaminadas a la mejora y fomento de la biodiversidad, la conectividad, la recuperación de áreas degradadas, la gestión forestal y la silvicultura sostenible.
- Apoyo a proyectos que supongan una reducción de las emisiones de carbono y adaptación al cambio climático.
- Aprovechamiento de la biomasa de residuos agrícolas para evitar incendios y conseguir empleo y valor para su uso energético.

La contribución de la Estrategia al desarrollo de modelos de negocio relacionados con bioeconomía circular que generen empleo y riqueza en el medio rural también se constata en las acciones planteadas en varias medidas del Eje 2. Desarrollo Empresarial y del Empleo:

- Impulso de la economía circular, bioeconomía en la comarca.

También tiene su reflejo en la baremación de los proyectos a afrontar y financiar. En la presente EDLL se pretenden llevar a cabo actuaciones que garanticen la puesta en marcha de medidas de optimización de recursos energéticos que mejoren la competitividad de la comarca, así como el desarrollo de actuaciones que sean medioambientalmente sostenibles.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER 2023-2027

Centro de Desarrollo Rural Merindades (CEDER MERINDADES)



Documento V.- Disposiciones de
gestión, seguimiento y evaluación.

5. DISPOSICIONES DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A través del presente documento el Grupo de Acción Local Asociación Centro de Desarrollo Rural Merindades (CEDER Merindades) propone los instrumentos necesarios para cumplir adecuadamente los objetivos previstos en la Estrategia de Desarrollo Local LEADER, para el periodo 2023-2027, en la comarca de las Merindades (Burgos).

La Orden de 10 de julio de 2023, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de Estrategias de Desarrollo Local y la aprobación definitiva de los grupos de acción local y se establecen los criterios para la asignación de fondos públicos destinados a estas, en el marco del Plan Estratégico Nacional de la Política Agrícola Común (PEPAC) 2023-2027 de España, (BOCYL de 18.07.23), establece en el artículo 5.e).- que la EDLL deberá de incluir un procedimiento de gestión, seguimiento y evaluación que demuestren la capacidad del grupo de acción local para ejecutar dicha estrategia, debiendo de garantizar, la ausencia de conflictos de interés en la toma de decisiones relacionadas con la selección de proyectos susceptibles de ser seleccionados. Debiéndose de establecer además mecanismos de prevención del fraude.

A.-MECANISMOS DE FUNCIONAMIENTO

a.1. Órganos internos del GAL que aplicarán y/o controlarán los mecanismos de funcionamiento

El CEDER Merindades es una Asociación sin ánimo de lucro, que está formada por los 27 Ayuntamientos que componen la comarca y 58 Asociaciones de toda índole: agraria, cultural, ambiental, empresarial, económica, turística, social, etc. Nace en 1991 con el propósito de potenciar los recursos endógenos, la actividad económica y la cultura de las Merindades. Sus órganos de decisión son:

- ✓ **Asamblea General** constituida por todos los socios del GAL CEDER MERINDADES. Los representantes de los agentes económicos y sociales superan el 50% de los miembros de la misma. Dicha Asamblea está compuesta por los 27 Municipios de las Merindades y 58 Asociaciones de toda índole: Asociaciones Empresariales, Sindicatos Agrario, Asociaciones de Turismo, Bienestar Social, Culturales, Medioambientales, Deportivas, etc.
- ✓ **Junta Directiva.** Formada por 12 miembros, el 50% de ellos son agentes económicos y sociales, así como representantes de la sociedad civil.
- ✓ **El Órgano de Decisión.** Será el encargado de resolver las cuestiones referidas a LEADER conforme al Manual de Procedimiento correspondiente. Formado por 13 miembros, 6 ayuntamientos, 2 entidades empresariales/sindicales y 5 entidades culturales, sociales, ambientales,
- ✓ **Mesas Sectoriales.** Aprobadas por la Junta Directiva y compuestas por todas aquellas personas o entidades implicadas en el desarrollo del territorio (socias o no socias del grupo) que muestren interés en participar.

Todos los miembros de las mesas sectoriales actuarán en igualdad de derechos y deberes.

Cada mesa sectorial estará presidida por un miembro del CEDER Merindades y se designará entre los presentes un/a secretario/a que levantará actas de las sesiones.

Las mesas sectoriales se reunirán convocadas por la presidencia, cuando un tercio de sus componentes lo estimen necesario y al menos una vez al año.

Las mesas sectoriales se encargarán de:

- Elaboración de propuestas sobre temáticas decididas en la Asamblea o Junta Directiva.
- Elaboración de propuestas previos ante necesidades o problemáticas detectadas en la población.
- Evaluación del impacto que el desarrollo de las diferentes actuaciones de la Asociación y sus asociados tenga sobre la población.
- Evaluación del impacto de la aplicación de las políticas de la Administración sobre la población.

Las propuestas elaboradas en las diferentes mesas sectoriales serán trasladados a la Junta Directiva/Órgano de Decisión para que resuelva sobre los mismos o envíe al órgano ejecutivo correspondiente.

✓ **Responsable Administrativo y Financiero.** El GAL ha nombrado un Responsable Administrativo y Financiero (RAF), de entre sus miembros, que ostenta la condición de Entidad Local y que se corresponde con el Ayuntamiento de Oña, en la figura de Emilio Moro Martín, con capacidad de control y fiscalización de fondos públicos.

El GAL y el Ayuntamiento de Oña formalizarán el pertinente Convenio en el que se expliciten las obligaciones de ambas partes para el periodo Leader 2023-2027.

✓ **Equipo técnico.** El equipo técnico óptimo estará formado al menos por Gerente, Técnico y Auxiliar Administrativo.

✓ **Asesorías externas.** Se contará, cuando proceda, con el asesoramiento de una entidad externa en los asuntos técnicos para la certificación inicial y final de obra de los expedientes de ayuda, y cualquier otra que pueda estimarse por el Órgano de Decisión.

✓ **Controles externos.** Auditoría de Cuentas Anuales. Auditoría de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Auditoría de Protección de Datos. Y todas aquellas que según la normativa vigente sean de obligado cumplimiento.

a.2. Mecanismos de funcionamiento - Funciones y Responsabilidades

Los mecanismos de funcionamiento propuestos, así como el régimen de responsabilidades, se desarrollan en el cuadro siguiente, elaborado en base al programa anterior. En cualquier caso, la propuesta deberá de actualizarse y adecuarse al manual de procedimiento y régimen de ayudas del que se disponga en su momento por parte de esa administración para la gestión del Programa LEADER 23-27.

B.-SEPARACIÓN DE FUNCIONES Y DE RESPONSABILIDADES

| FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES | ENTIDAD/PERSONA |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Campaña de Información y dinamización dirigida a las entidades y población local sobre el procedimiento para poder presentar proyectos al programa LEADER | Asamblea General, Junta Directiva, Órgano de Decisión y Equipo Técnico |
| Composición del Órgano de Decisión | 13 socios de la entidad (6 ayuntamientos y 7 entidades empresariales, sindicales, culturales, sociales, patrimoniales, |
| Firma del Convenio que regula la EDL LEADER | Adm. Autónoma y Presidencia del GAL |
| Selección y contratación de los/as técnicos | Junta Directiva del GAL |
| Aprobación del Procedimiento de Gestión | Junta Directiva del GAL |
| Recepción de Solicitudes de Ayuda | Equipo técnico |
| Acta de comprobación de no Inicio del gasto o inversión | Junta Directiva del GAL |
| Estudio de solicitudes, depuración administrativa | Equipo técnico |
| Consulta a la BNDS respecto de otras ayudas solicitadas y verificación concurrencia | Equipo técnico |
| Elaboración Informe Técnico Económico y Adendas al mismo. | Gerente |
| Solicitud del Informe de Subvencionalidad | Presidencia |
| Acta de fiscalización del RAF sobre el compromiso de gasto | RAF |
| Control Administrativo sobre la Solicitud de Ayuda (CASA) | Equipo técnico |
| Convocatoria reuniones del Órgano de Decisión | Presidencia del GAL |
| Resolución sobre proyectos presentados | Órgano de Decisión |
| Acta de la reunión del Órgano de Decisión | Secretario/a de la Junta Directiva |
| Comunicación a los beneficiarios de las decisiones adoptadas en el Órgano de Decisión | Equipo técnico |
| Petición de documentación (permisos, licencias, proyectos técnicos, certificados de Hacienda y Seg. Social etc.) necesarios para completar el expediente | Equipo técnico, Gerencia, Presidencia del GAL |
| Comunicación de la resolución de la Ayuda al Registro de Ayudas | Equipo técnico |
| Contrato de ayuda y Adendas al mismo | Redacción: Equipo técnico, Firman: Beneficiario/a y Presidencia del GAL |
| Registro de la ayuda aprobada en la BNDS | Equipo técnico |
| Seguimiento de la ejecución del proyecto | Equipo técnico |
| Recepción Comunicación final inversiones y Solicitud de pago del promotor | Equipo técnico |
| Realización Informe Final de las inversiones | Equipo técnico |
| Verificación concurrencia / Comunicación BNDS | Equipo técnico |

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Informe Técnico Económico y de Pago. Cálculo de la Ayuda. Depuración Administrativa | Gerente |
| Acta de fiscalización del RAF en la fase de reconocimiento de la obligación y pago de la subvención | RAF |
| Control Administrativo sobre la Solicitud de Pago (CASP) | Equipo técnico |
| Aprobación ITE de pago | Órgano de Decisión |
| Comunicación al Promotor de la aprobación de la certificación | Equipo técnico |
| Solicitud de Fondos | Presidencia |
| Orden de pago de la Ayuda. | Firmas autorizadas |
| Registro del Pago en la BNDS | Equipo técnico |
| Seguimiento de proyectos, visitas, acta de visita del expediente, asesoramiento y apoyo al beneficiario | Equipo técnico |
| Informes y memorias solicitadas por la Junta de Castilla y León. | Equipo técnico |
| Tramitación de los expedientes de gestión y propios del Grupo conforme lo establecido en el Manual de Procedimiento elaborado por la Junta de Castilla y León | Equipo técnico |

Funciones y responsabilidades del RAF.

El RAF comprobará, para cada expediente el cumplimiento de los requisitos exigidos en:

- El Régimen de Ayudas.
- En el Manual de Procedimiento de LEADER.
- En el Procedimiento Interno del GAL.
- En especial, realizará las siguientes comprobaciones

| FISCALIZACIONES PROPUESTAS DE GASTO: | RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN Y PAGO |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Idoneidad de la solicitud suscrita por el titular del proyecto en tiempo y forma, así como de la existencia de los documentos anexos a la misma | Acuerdo de Concesión de Ayuda |
| Acta de comprobación de no inicio del gasto o inversión conforme al Manual de Procedimiento | Si procede, existencia de Proyectos técnicos, permisos y autorizaciones exigibles para la ejecución de las inversiones y para la puesta en funcionamiento de la actividad prevista |
| Informe de Subvencionalidad positivo | Contrato suscrito por el titular del proyecto y el Presidente del Grupo de Acción Local, o cargo delegado/Compromiso de ejecución del proyecto |
| Existencia del Informe Técnico Económico y su adecuación a los criterios de selección y baremación contenidos en el PIG, a los requisitos establecidos en el Régimen de Ayudas y que contempla un apartado específico sobre la disponibilidad de fondos | Documento de Comunicación de Finalización de las inversiones y solicitud de Pagos |
| Existencia de Escrituras y Títulos delegación exigibles en el manual de procedimiento | Justificantes de la inversión y su pago efectivo |
| Cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social | Comprobación el titular del proyecto se encuentre al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social |

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se ha comprobado la existencia de otras ayudas para el mismo proyecto y se ha actuado de acuerdo a lo establecido en el apartado 1.4.6 del Régimen de Ayudas | Existencia e idoneidad del ITE de PAGO emitido por el Gerente del GAL en el que se acredite la inversión real, el objeto final de la inversión, y, en su caso, la ejecución material del proyecto y el empleo creado, así como los relativos al cumplimiento del resto de los compromisos asumidos por el titular del proyecto |
| Se ha comprobado que la gestión de este expediente cumple con las premisas suscritas en el Procedimiento Interno de Gestión del GAL | Que el GAL ha realizado las verificaciones establecidas para comprobar la existencia de otras ayudas para el mismo proyecto y, en caso de existencia de otras ayudas concedidas compatibles se ha actuado de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Ayudas |

C.-TOMA DE DECISIONES E INCOMPATIBILIDADES PREVISTAS

c.1. Toma de Decisiones

Durante todo el proceso que sigue un expediente, las decisiones se tomarán de una forma motivada, y por mayoría, y especialmente en las fases que conllevan, de manera fundamental, la toma de decisiones como son la modificación del procedimiento interno de gestión, la selección de expedientes, certificación de proyectos, pago de subvención, irregularidades que se puedan presentar, etc., de manera que, en todo momento, se garantice la imparcialidad de las mismas.

La selección y aprobación de expedientes y la cuantía de la subvención concedida, se basará siempre en la aplicación de los criterios de selección y baremación establecidos que afecten a cada proyecto, y si fuera necesario, estos baremos serían completados con los criterios más generales que puedan ayudar a evaluar la particularidad de un cierto proyecto.

De las decisiones tomadas en cada momento quedará constancia en el acta de la sesión correspondiente donde se tomó el acuerdo.

Los factores a tener en cuenta para la motivación de las decisiones serán:

- Información (lo más exhaustiva posible) referente al asunto sobre el que hay que decidir. Consultar con expertos en la materia.
- Absoluto respeto a la legalidad vigente.
- Carencia de prejuicios.
- Objetividad y sentido común.
- Ser receptivos a las opiniones y criterios emitidos por los concededores del asunto. Contrastar diferentes puntos de vista.
- Considerar, si consta en el contenido del presente Plan de Desarrollo Local la forma de proceder en el asunto sobre el que hay que decidir.
- Racionalidad de pensamiento y actuación.

En orden a dar estricto cumplimiento a lo recogido en el Artículo 5.e).- de la convocatoria; para la toma de decisiones la Junta Directiva de la entidad ha constituido en reunión de 14 de diciembre de 2022 el **Órgano de Decisión LEADER**. Este Órgano de Decisión será el encargado de resolver las cuestiones

que le sean atribuidas por el MANUAL DE PROCEDIMIENTO DEL ORGANISMO PAGADOR PARA LA GESTIÓN DE LEADER en su desarrollo.

Dicho Órgano de Decisión estará formado por un total de 13 entidades socias del Centro de Desarrollo Rural Merindades.

Estas entidades se distribuyen del siguiente modo:

6 - Ayuntamientos

2 - Asociaciones empresariales/sindicales

5 - Asociaciones de otro tipo (culturales, patrimoniales, medio ambientales, fundaciones, sociales,)

c.2. Incompatibilidades Previstas

Se tendrá en cuenta toda la legislación vigente para no incurrir en incompatibilidades.

Con el fin de garantizar el mecanismo de transparencia, objetividad y para evitar el conflicto de intereses, los miembros del Órgano de Decisión deberán abstenerse, tanto en el proceso de debate como en la decisión final, siempre que estén afectados en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando tengan un interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél, ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- Cuando tengan parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en la letra anterior.
- Haber tenido intervención como perito en el proyecto en cuestión.
- Entidades públicas: cuando se forme parte de la Entidad.
- Asociaciones: cuando se trate del Presidente o Representante de las mismas.

D.-SELECCIÓN DE PROYECTOS Y BAREMOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA INTENSIDAD DE LA AYUDA, QUE DEBERÁN INCLUIR, EN TODO CASO LA VALORACIÓN DE LA REPERCUSIÓN DE LAS INVERSIONES EN LA CREACIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO

Para que un proyecto presentado pueda ser propuesto para resolución estimatoria al Órgano de Decisión del CEDER Merindades, deberá de cumplir con lo que dispongan el Régimen de Ayudas y el Manual de procedimiento para el Leader 2023-2027 y el Procedimiento Interno de Gestión del grupo al respecto.

Además deberán cumplir las condiciones estipuladas en el Convenio de Aplicación del LEADER y en la EDLL aprobada, siendo prioritarios aquellos proyectos que:

- Se adapten a los objetivos y estrategias planteadas en la ADLL presentada por el CEDER Merindades.
- Creen empleo
- Atraigan a nuevos habitantes o fijen población en la comarca.
- Potencien la conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural (ej. rehabilitando elementos de la arquitectura de las Merindades, para la ubicación de la actividad)
- Cohesionen o repercutan en todo un sector económico, social, cultural, etc.
- Diversifiquen la economía rural.
- Creen servicios prioritarios para la población local, subsanando las deficiencias del medio rural.
- Aporten capacidad de dinamización de las potencialidades comarcales, siendo ejemplo de posibles iniciativas.
- Desarrollen investigaciones cuyos resultados puedan ser extrapolables a otras empresas u organizaciones del sector, dentro o fuera de la comarca.
- Tengan estrecha relación con otros proyectos, integrados o no, dentro del marco LEADER
- Impliquen la instalación en la comarca de nuevas tecnologías de comunicación, producción, comercialización, etc.
- Estén relacionados con otros programas nacionales y/o internacionales.
- Provoquen sinergias entre las políticas de desarrollo rural, las organizaciones que trabajan por el desarrollo local y los recursos financieros disponibles.

Las entidades promotoras podrán ser personas físicas o jurídicas, de procedencia local o de fuera del territorio siempre que las inversiones se realicen en las Merindades. Se dará prioridad a:

- Personas y empresas residentes o dispuestas a instalarse en la comarca.
- Personas que pertenezcan a colectivos desfavorecidos: parados de larga duración, mujeres, jóvenes, inmigrantes, etc.
- Profesionales que tengan interés en: innovar, dinamizar, organizar, reestructurar y modernizar cualquier sector productivo de la comarca.
- Colectivos organizados: asociaciones, cooperativas, consorcios, etc.
- Empresas cuyas actividades económicas reviertan directa o indirectamente en la potenciación y conservación del patrimonio natural y cultural.
- Empresas que hagan que el valor añadido de la transformación de los productos agroalimentarios de las Merindades se quede en la comarca.
- Personas dispuestas a pasar por una fase previa de formación y adquisición de capacidades para una mejor gestión de la empresa.
- Agricultores y ganaderos a título principal, que como consecuencia de la inversión, desarrollen una actividad complementaria a su renta agropecuaria.

El Órgano de Decisión del Grupo de Acción Local CEDER Merindades, previo Informe de Subvencionalidad positivo, será el responsable de la selección de los proyectos, en la toma de decisión todos sus miembros dispondrán de la información necesaria para poder decidir con objetividad y conocimiento de causa. La

información previa a la toma de decisión procederá del Informe Técnico-Económico instruido por el equipo técnico. Las motivaciones de aprobación o denegación de los proyectos por parte del Órgano de Decisión deben quedar reflejadas en el libro de Actas, así como cualquier otro incidente ocurrido en el transcurso de la reunión.

Las decisiones del Órgano de Decisión del Grupo de Acción Local en referencia a la resolución de solicitudes de subvención serán tomadas de acuerdo a lo previsto en el Apartado C.c.1).- del presente documento.

Dicha resolución tomada por el Órgano de Decisión sobre un proyecto (aprobación, denegación, condicionantes, etc.) deberá ser comunicada por escrito a la persona solicitante siguiendo lo establecido en el Régimen de Ayudas y en el Manual de Procedimiento.

Los baremos darán prioridad a los proyectos, y nunca tendrán carácter excluyente. En casos de proyectos excepcionales y de forma motivada el Órgano de Decisión podrá incrementar el valor de algún baremo, comunicando dicha decisión al Organismo Intermediario en situaciones que requieran y se estime oportuna una cuantía mayor de la ayuda. En todo caso dentro del estricto cumplimiento al reglamento del FEADER y a cualesquiera normativas de aplicación a la gestión de la estrategia de desarrollo local. Asimismo, y en virtud de la disponibilidad de fondos por llegada masiva de proyectos, se podrá establecer un tope a la subvención al margen de la cuantía obtenida con la suma de los diferentes criterios de valoración aplicados.

E.- MECANISMOS DE CONTROL POSTERIOR, HASTA LA PRESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez finalizado el gasto o la inversión, al objeto de verificar el cumplimiento de los compromisos aceptados a la firma del correspondiente Contrato de Ayuda el GAL se compromete a vigilar y controlar los compromisos adquiridos por el beneficiario de la ayuda, durante los tres o cinco años posteriores a la certificación final de los expedientes, mediante la comprobación de los siguientes puntos:

- Mantenimiento del objeto del gasto y/o la inversión: se le solicitará la presentación de las cuentas de resultados anuales dónde se refleje la continuación de la actividad.
- Mantenimiento, consolidación y/o incremento del empleo: para comprobar la situación del empleo se le pedirá un certificado de la vida laboral de la empresa emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social indicando el número de puestos de trabajo de la empresa a lo largo de la última anualidad.

F.- MECANISMOS DE REINTEGRO DE SUBVENCIONES PARA CASOS DE INCUMPLIMIENTO

Si surgiera el caso de tener que solicitar la devolución de una subvención ante irregularidades surgidas, se procedería de la siguiente manera:

- El GAL comunicará al Organismo Intermediario, en el momento de

conocerlas, todas las irregularidades detectadas en la tramitación de los proyectos.

- Si la irregularidad se detectara antes de haber procedido al pago de la ayuda, el GAL incorporará el importe minorado o anulado de la ayuda a la medida y dotación financiera de origen.
- Si la irregularidad se detectara después de haber procedido al pago, GAL comunicará dichas irregularidades al/a beneficiario/a, dándole el plazo de un mes para la formulación de alegaciones y/o aportación de documentación que considerara conveniente.
- El procedimiento de reintegro de las ayudas indebidamente percibidas por los Grupos de Acción Local o los/as promotores/as, se sustanciará conforme lo previsto en la normativa reguladora en materia de subvenciones de la Comunidad de Castilla y León siguiendo el procedimiento de actuación del organismo pagador de la Comunidad de Castilla y León para la declaración y recuperación de pagos indebidos.
- En el procedimiento de reintegro tendrá la consideración de interesado/a el Grupo de Acción Local o el promotor, en función de quien sea el/la beneficiario/a (destinatario/a final) de la subvención indebidamente percibida.

G.- SISTEMA DE CONTABILIDAD QUE SEGUIRÁ EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

El Grupo de Acción Local llevará su contabilidad, de modo independiente a cualquier otro programa o intervención y se ajustará a lo establecido en el Plan General de Contabilidad para entidades sin ánimo de lucro que prevé el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

Mecanismos internos de control del GAL:

- El Grupo de Acción Local llevará su contabilidad adaptada al Plan General Contable y cumplirá con todos los requisitos legales que éste le exija (Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Impuesto sobre sociedades, etc.)
- El GAL llevará un control exhaustivo e independiente de los fondos procedentes del LEADER. Para ello, utilizará un programa informático diseñado específicamente para la gestión de estos fondos que proporciona la Com. Autónoma.
- El GAL someterá anualmente su gestión a la revisión de una auditoría externa. El objetivo de dicho control será la corrección de errores, si los hubiera, y el asesoramiento sobre la forma correcta de gestión de fondos públicos.

Mecanismos de control de los fondos:

- El Grupo de Acción Local hará uso exclusivo de los fondos públicos para el pago a los beneficiarios cuando el proyecto objeto de la ayuda esté correctamente ejecutado y documentalmente bien justificado, y siempre

conforme y siguiendo los procedimientos recogidos en el Régimen de Ayudas y resto de normas de referencia.

H.- LUCHA CONTRA EL FRAUDE

El CEDER Merindades, como entidad colaboradora es en la gestión de ayudas públicas, se someterá en todo momento a las normas aplicables en materia antifraude.

Así mismo y dado que la medida LEADER en las diferentes fases de su gestión ha sido evaluada por el Organismo Pagador de la Junta de Castilla y León, de riesgo medio en relación al riesgo de fraude, desde el CEDER Merindades se aplicarán todos los mecanismos de control que a este respecto establezca dicho Organismo Pagador, así como el sistema de banderas rojas indicando señales de alarma, pistas o indicios de posibles fraudes.

I.- PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE COLABORACIÓN, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y CONCURRENCIA

Para garantizar estos principios proponemos unos preceptos éticos a tener en cuenta por el Órgano de Decisión en el proceso de gestión del programa LEADER.

- Todos los miembros deberán tener conciencia de la existencia del término “secreto profesional” o “discreción” ante los comentarios de algún miembro en el debate o la puesta en común de las ideas, así como el cumplimiento del acuerdo de confidencialidad firmado conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD).
- Prevalecerá el concepto de objetividad y/o subjetividad positiva bien argumentada Sobre las ideas frívolas y los empecinamientos personales.
- Se evitará la existencia de prejuicios preconcebidos ante algún solicitante por razones personales o profesionales.
- Cuando un miembro del Órgano de Decisión se vea afectado directa o indirectamente en algún proyecto no participará en el proceso de selección del mismo.
- Se evitará el uso de la información privilegiada de los miembros del órgano de decisión para favorecer o perjudicar a determinadas personas o entidades.
- Primarán los intereses colectivos frente a los individuales.
- Se respetará escrupulosamente la incompatibilidad con otros cargos en el desempeño de los cargos dentro del Órgano de Decisión.
- El respeto por el medio ambiente y el patrimonio cultural serán condiciones imprescindibles en la aprobación de proyectos.
- No se discriminará a las personas por razón de su sexo, raza o creencias religiosas, políticas o sociales.

➔ COLABORACIÓN /COOPERACIÓN

El Grupo de Acción Local cooperará:

- Con todas aquellas entidades y personas que trabajan en el ámbito territorial de su competencia.
- Con entidades y personas que aun estando fuera del territorio LEADER estratégicamente sea interesante crear con ellas canales de colaboración.
- Con las diferentes redes de desarrollo rural regionales, nacionales e internacionales de Grupos de Acción Local.
- Con las administraciones públicas de ámbito local, provincial, regional, nacional e internacional.
- Con organizaciones medioambientales, de inmigrantes, discapacitados, etc.
- Con diferentes departamentos universitarios y centros de investigación públicos y privados que colaboren en la obtención de los objetivos del programa LEADER.

➔ **OBJETIVIDAD**

- Toda persona y/o entidad que lo demande será informada al mismo nivel sobre el procedimiento de presentación de solicitudes al programa LEADER. Esta información será clara y comprensible para el receptor de la misma.
- Los criterios y baremos en la selección de los proyectos serán aplicados con idéntico criterio para todos los proyectos.
- Las informaciones o notificaciones transmitidas a las personas solicitantes y/o beneficiarias deberán ser claras, concisas y concretas para que no quepa lugar a las interpretaciones interesadas.

➔ **IMPARCIALIDAD**

- Los miembros del Órgano de Decisión deberán mantener un comportamiento éticamente correcto, es decir, deben carecer de prejuicios y asumir su tarea con responsabilidad y pulcritud.
- Los miembros del Órgano de Decisión ante algún proyecto que les afecte directa o indirectamente, por motivos de titularidad, económicos, societarios, de parentesco hasta tercer grado civil o por consanguinidad, afinidad, adopción u otros elementos objetivables deberán:
 - No participar en el debate del mismo.
 - Abstenerse de votar.
 - Deberán de abandonar la sala durante el tiempo que se le dedique al referido proyecto, por considerar que no es conveniente que escuche los comentarios del resto de los miembros sobre el proyecto.
- El Órgano de Decisión se caracteriza por su pluralidad, compuesto por entidades representativas de la comarca.
- Las personas implicadas en la toma de decisiones del GAL deben informarse correctamente de cada proyecto para no posicionarse inadecuadas por la falta de datos.
- Nunca utilizar en las opiniones planteadas argumentos y criterios relacionados con la raza, el color de la piel, las creencias religiosas, las convicciones políticas o sociales del solicitante.

➔ **EFICACIA**

El CEDER Merindades considera fundamental llegar a una eficacia óptima en la

gestión de la EDLL, que satisfaga las expectativas de las personas solicitantes de las ayudas. Para lo que:

- Respetará y cumplirá los plazos establecidos en la gestión y funcionamiento del programa LEADER.
- Utilizará de los equipos informáticos adecuados para agilizar el trabajo de gestión y funcionamiento.
- Usará Internet en las comunicaciones del GAL a nivel interno y externo.
- Usará el programa de gestión LEADER facilitado por la Dirección General de Desarrollo Rural.
- Presentará solicitudes, documentación y seguimiento de los expedientes por parte del beneficiario vía telemática.
- El envío de informes del GAL al Servicio Territorial y a la Dirección General de la Junta de Castilla y León se realizará telemáticamente

➔ EFICIENCIA Y EVALUACIÓN

Para garantizar la eficiencia, además de los sistemas de evaluación establecidos por el Organismo Pagador de la Junta de Castilla y León, enumeramos algunos medios con los que cuenta el GAL:

- Un equipo técnico cualificado y con amplia experiencia en la gestión de programa de desarrollo rural que garantiza su aptitud.
- El GAL cuenta con el asesoramiento y apoyo de un equipo de expertos y profesionales en diferentes materias (informáticos, biólogos, hidrogeólogos, arquitectos, aparejadores, abogados...)
- La coordinación con otros programas que se están desarrollando en la comarca.
- Una excelente sede social ubicada geográficamente en el centro de la comarca y bien equipada.
- Evaluación de la aplicación Leader garantizando la participación y representación equilibrada de la población local en

Así establecemos una serie de indicadores para **medir la eficiencia** de la EDLL:

| | |
|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Eficiencia Global en la Formulación de la EDLL | • Número de proyectos subvencionados (Productivos / No productivos) |
| | • % mujeres o/y entidades con representación relevante de mujeres al total de operaciones subvencionadas en proyectos privados |
| | • Nº. de Empleos Creados – segmentados por sexo y edad |
| | • Nº. de Empleos consolidados segmentados por sexo y edad |
| | • Nº de Proyectos de cooperación |
| | • Gasto Público (€) – (Productivo, No Productivo, Públicos, Privados) |
| | • Nº. de promotores de proyectos (Privados / Públicos) |
| | • % de inversión en proyectos no productivos |
| | • % de inversión en municipios de < 2000 habitantes |
| | • % inversión proyectos comarcales (afectan a más de tres municipios) |
| • Nº. de Municipios afectados | |

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER 2023-2027

Centro de Desarrollo Rural Merindades (CEDER MERINDADES)



Documento VI.- Plan financiero

6.- PLAN FINANCIERO

| Previsión de gasto público necesario por operaciones y años | | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------|----------------|-----------------------|---------------------|
| Año | Submedida | | Coste público (euros) | | | Coste privado (euros) | Coste total (euros) |
| | Código | Denominación | JCYL+MAPA | FEADER (53%) | Total | | |
| 2023 | M7119.02 | Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS | 28.200,00 € | 31.800,00 € | 60.000,00 € | 182.000,00 € | 242.000,00 € |
| | M7119.02 | Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS | 0,00 € | 0,00 € | | | 0,00 € |
| | M7119.03 | Proyectos de cooperación | 0,00 € | 0,00 € | | | 0,00 € |
| | M7119.04 | Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación | 16.450,00 € | 18.550,00 € | 35.000,00 € | | 35.000,00 € |
| | | TOTAL | 44.650,00 € | 50.350,00 € | 95.000,00 € | 182.000,00 € | 277.000,00 € |
| 2024 | M7119.02 | Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS | 235.000,00 € | 265.000,00 € | 500.000,00 € | 2.000.000,00 € | 2.500.000,00 € |
| | M7119.02 | Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS | 61.100,00 € | 68.900,00 € | 130.000,00 € | | 130.000,00 € |
| | M7119.03 | Proyectos de cooperación | 23.500,00 € | 26.500,00 € | 50.000,00 € | | 50.000,00 € |
| | M7119.04 | Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación | 65.800,00 € | 74.200,00 € | 140.000,00 € | | 140.000,00 € |
| | | TOTAL | 385.400,00 € | 434.600,00 € | 820.000,00 € | 2.000.000,00 € | 2.820.000,00 € |
| 2025 | M7119.02 | Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS | 235.000,00 € | 265.000,00 € | 500.000,00 € | 2.000.000,00 € | 2.500.000,00 € |
| | M7119.02 | Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS | 61.100,00 € | 68.900,00 € | 130.000,00 € | | 130.000,00 € |
| | M7119.03 | Proyectos de cooperación | 23.500,00 € | 26.500,00 € | 50.000,00 € | | 50.000,00 € |
| | M7119.04 | Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación | 65.800,00 € | 74.200,00 € | 140.000,00 € | | 140.000,00 € |
| | | TOTAL | 385.400,00 € | 434.600,00 € | 820.000,00 € | 2.000.000,00 € | 2.820.000,00 € |
| 2026 | M7119.02 | Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS | 211.500,00 € | 238.500,00 € | 450.000,00 € | 1.800.000,00 € | 2.250.000,00 € |
| | M7119.02 | Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS | 61.100,00 € | 68.900,00 € | 130.000,00 € | | 130.000,00 € |
| | M7119.03 | Proyectos de cooperación | 23.500,00 € | 26.500,00 € | 50.000,00 € | | 50.000,00 € |
| | M7119.04 | Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación | 65.800,00 € | 74.200,00 € | 140.000,00 € | | 140.000,00 € |
| | | TOTAL | 361.900,00 € | 408.100,00 € | 770.000,00 € | 1.800.000,00 € | 2.570.000,00 € |
| 2027 | M7119.02 | Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS | 145.700,00 € | 164.300,00 € | 310.000,00 € | 1.250.000,00 € | 1.560.000,00 € |
| | M7119.02 | Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS | 49.350,00 € | 55.650,00 € | 105.000,00 € | | 105.000,00 € |
| | M7119.03 | Proyectos de cooperación | 23.500,00 € | 26.500,00 € | 50.000,00 € | | 50.000,00 € |
| | M7119.04 | Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación | 65.800,00 € | 74.200,00 € | 140.000,00 € | | 140.000,00 € |
| | | TOTAL | 284.350,00 € | 320.650,00 € | 605.000,00 € | 1.250.000,00 € | 1.855.000,00 € |
| 2028 | M7119.02 | Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS | 0,00 € | 0,00 € | | | 0,00 € |
| | M7119.02 | Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS | 47.000,00 € | 53.000,00 € | 100.000,00 € | | 100.000,00 € |
| | M7119.03 | Proyectos de cooperación | 4.700,00 € | 5.300,00 € | 10.000,00 € | | 10.000,00 € |
| | M7119.04 | Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación | 65.800,00 € | 74.200,00 € | 140.000,00 € | | 140.000,00 € |
| | | TOTAL | 117.500,00 € | 132.500,00 € | 250.000,00 € | 0,00 € | 250.000,00 € |
| 2029 | M7119.02 | Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS | 0,00 € | 0,00 € | | | 0,00 € |
| | M7119.02 | Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS | 0,00 € | 0,00 € | | | 0,00 € |
| | M7119.03 | Proyectos de cooperación | 0,00 € | 0,00 € | | | 0,00 € |
| | M7119.04 | Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación | 65.800,00 € | 74.200,00 € | 140.000,00 € | | 140.000,00 € |
| | | TOTAL | 65.800,00 € | 74.200,00 € | 140.000,00 € | 0,00 € | 140.000,00 € |
| TOTAL | | | 1.645.000,00 € | 1.855.000,00 € | 3.500.000,00 € | 7.232.000,00 € | 10.732.000,00 € |
| CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL PLAN FINANCIERO | | | | | | | |
| Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS (mínimo del 75% de la 19.02) | | | 75,36% | | ##### | | |
| Proyectos de cooperación (máximo 8% del Total descontando 19.04) | | | 8,00% | | ##### | | |
| Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación (máximo 25% del Total) | | | 25,00% | | ##### | | |

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER 2023-2027

Centro de Desarrollo Rural Merindades (CEDER MERINDADES)



Documento VII.- Plan de difusión

7.- PLAN DE DIFUSIÓN

Comunicada la concesión del programa LEADER al Grupo de Acción Local CEDER Merindades, éste procederá a la información y divulgación del mismo tanto a entidades públicas como privadas de la comarca, así como a la población local en general.

Las acciones que se plantea el GAL realizar para la difusión del programa son:

- **Jornadas Sensibilización comarcal.** Se organizará un número de jornadas informativas que se estime necesario para llegar a la población de las Merindades en los núcleos de población estratégicos por su facilidad de acceso a la mayor parte de la población.

Además de lo anterior, en la planificación de las jornadas de sensibilización, se analizarán las posibles inconvenientes de participar de los municipios pequeños y periféricos del territorio, de tal modo que se organizarán del mismo modo jornadas de sensibilización en aquellas localidades que pudieran presentar mayores dificultades de participación. De este modo será posible llegar al 100% de los/as habitantes de las Merindades.

A estas jornadas se invitará a:

- Asociaciones.
- Cooperativas.
- Centros de Acción Social -CEAS-.
- Profesionales de los diferentes servicios a la población: educación, sanidad,....
- Ayuntamientos.
- Personas físicas interesadas.
- Población en general.
- **Jornadas informativas a demanda:** La presencia de personal del GAL en cualquier pueblo de la comarca que se les requiera al objeto de solventar dudas o deficiencias en la información acerca del Programa de Desarrollo Local.
- **Elaboración de un folleto informativo** que se enviará por correo a todas las entidades socias del CEDER Merindades, especialmente a los Ayuntamientos para que a través de sus oficinas contribuyan a su divulgación; entidades a través de las cuales se pueda llegar a la población, así como a las personas físicas interesadas. La información contenida será didáctica y fácil de entender por todos.
- **Elaboración de una Guía de el/la Promotor/a** en ella se describirá ordenadamente toda la información sobre cómo poder acceder a las ayudas del programa LEADER, y la documentación que es necesario presentar.
- **Campañas en medios de comunicación locales:** Plataformas de comunicación habitual de los/as habitantes de las Merindades:
 - Dos periódicos diarios de ámbito provincial.
 - Una emisora de radio comarcal.
 - Un periódico mensual de ámbito comarcal.

- **Atención directa:** Contacto telefónico con el personal del GAL o acudiendo directamente a nuestras oficinas en Villarcayo. El Grupo de Acción Local CEDER Merindades estará abierto y receptivo permanentemente a cualquier sistema de información que le sea demandado por la población. Así mismo se aprovechará cualquier tipo de evento que se desarrolle en la comarca para divulgar la Estrategia de Desarrollo Local LEADER.
- **Plan de difusión Digital:** Se emplearán los canales digitales al alcance del GAL para mejorar y complementar la difusión del plan. Así se prevé emplear:
 - **Folleto informativo en formato digital** que permita compartir de manera ágil y de alcance la información de la Estrategia de Desarrollo Local Leader de las Merindades.
 - **Web del GAL.** Se dedicará una sección específica de la web del GAL a la Estrategia de Desarrollo Local LEADER para las Merindades. Esta sección será fácilmente identificable y la información se estructurará de manera ordenada y sencilla facilitando el acceso y la comprensión de la misma.
Por otro lado, de manera periódica se incorporarán a la web destacados temporales ubicados en la parte superior de la página principal de la en gran tamaño. Esta acción permitirá mostrar en un lugar destacado la EDLL frente al resto del contenido de la web.
 - **Divulgación en redes sociales.** Durante años el GAL ha trabajado y mantiene una actividad dinámica en varias redes sociales. Fruto de este trabajo ha creado una comunidad que roza los 12.000 seguidores con vinculación con el territorio. Así aprovechando el altavoz de estos canales y la capacidad de los mismos de llegar a los diferentes públicos objetivo, está prevista la realización de un plan de publicaciones en redes sociales que permita difundir la Estrategia de Desarrollo Local Leader de las Merindades por un lado manera global a la población de las Merindades y por otro lado, diseñando campañas segmentadas que permitan llegar a grupos y sectores de interés concretos.
 - **Email Marketing:** Esta acción se plantea como una forma eficaz, personalizada y rentable de difundir la EDLL. A través del desarrollo de acciones de email marketing será posible realizar campañas de difusión segmentadas de manera precisa entre los sectores y grupos de interés, personalizar los mensajes a difundir y establecer una comunicación directa con los/as destinatarios/as.
- **Evaluación de la EDLL y acciones de comunicación para la optimización de resultados:** Durante el periodo de ejecución de la EDLL, se realizará una evaluación periódica de la misma que permita conocer la distribución territorial y sectorial de las inversiones e identificar el grado de participación ciudadana y de los agentes socioeconómicos. Los resultados de esta evaluación permitirán reforzar las acciones de divulgación en los municipios y sectores estratégicos en

los que se detecte una menor actividad. Para ello se identificarán los canales de comunicación más adecuados y se establecerá una estrategia de comunicación personalizada según el público objetivo identificado en la evaluación. Algunas de las acciones que podrán ser incorporadas en esta actuación son:

- Jornadas de divulgación en municipios y con agentes socioeconómicos en los que se haya detectado menor implicación en la EDLL
- Campañas de email marketing sectorizada.
- Promoción en redes sociales segmentada, identificando el público objetivo de interés según los resultados de los procesos de evaluación de la EDLL.
- Publicaciones destacadas en la web www.cedermerindades.com que muestre la información de manera atractiva en la página principal de la web institucional.
- Publicaciones en medios de comunicación locales (Radio y prensa escrita)